EASYKART COLOMBIA
COPA EASY TK 2026

REGLAMENTO GENERAL, DEPORTIVO Y TÉCNICO CATEGORÍA


easykart
COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION REGLAMENTO GENERAL, DEPORTIVO Y TÉCNICO 11

ORGANIZACIÓN. 11

COMITÉ DE CAMPEONATO 12

NORMA DE ACEPTACIÓN. 12

1. REGLAMENTO GENERAL Y DEPORTIVO 15

1.1. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS VÁLIDAS 15

1.1.1. ORGANIZACIÓN 15

1.1.2. COMPETENCIAS VÁLIDAS 15

1.2. LICENCIAS, EQUIPOS DE COMPETENCIA Y NORMA DE ACEPTACIÓN 15

1.2.1. LICENCIAS 15

1.2.2. EQUIPOS DE COMPETENCIA 15

1.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPETICIÓN 15

1.3. SISTEMA DE PUNTAJE CATEGORÍAS INFANTIL, JUNIOR, LIGHT Y HEAVY 15

1.4. SISTEMA DE LARGADAS 16

1.4.1. PRIMERA MANGA 16

1.4.2. PREFINAL 17

1.4.3. FINAL 17

1.5. CLASIFICACIÓN DEL CAMPEONATO 17

1.5.1. CLASIFICACIÓN 17

1.5.2. DESCLASIFICACIÓN 18

1.5.3. CLASIFICACIÓN GENERAL DEL CAMPEONATO 18

1.5.4. EXCLUSIÓN 18

1.5.5. DE LOS PILOTOS INVITADOS 19

1.6. DESEMPATE. 19

1.6.1. DESEMPATE DE LAS VALIDAS 19

1.6.2. DESEMPATES DEL CAMPEONATO 19

1.7. DETENCIÓN DE UNA CARRERA 19
1.7.1. CONSECUENCIA DE LA DETENCIÓN DE LA CARRERA: 19
1.7.2. SUSPENSIÓN DE UN EVENTO 20

1.8. FORMATO DE CARRERA 20
1.8.1. INSCRIPCIONES PILOTO 20
1.8.2. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS 21
1.8.3. VERIFICACIONES TÉCNICAS 21
1.8.4. PRÁCTICAS OFICIALES 22
1.8.5. REUNIÓN DE PILOTOS 22
1.8.6. CLASIFICACIÓN (POLE POSITION) 22
1.8.7. LARGADAS 23
1.8.8. LLEGADAS 23
1.8.9. PESAJE 23
1.8.10. TANQUEO O CARGA DE COMBUSTIBLE 24
1.8.11. MODIFICACIONES AL FORMATO DE CARRERA 24

1.9. CATEGORÍAS 24
1.9.1. GRUPO DE ENTRENAMIENTO 25
1.9.1.1. BABY EASYTRAINING 50 CC. 25
1.9.1.2. ACADEMY 60 CC 25
1.9.2. CATEGORÍA INFANTIL 60 CC. 25
1.9.3. CATEGORÍA JUNIOR 100 CC 25
1.9.4. CATEGORÍA EXPERTOS LIGHT 125 CC. 25
1.9.5. CATEGORÍA EXPERTOS HEAVY 125 CC 25
1.9.6. CATEGORÍA SHIFTER 25

1.10. DE LAS EXCEPCIONES 25

1.11. PATROCINIO 26

1.12. PREMIACIÓN. 26

1.12.1. GRUPO / CLASE ENTRENAMIENTO 26
1.12.2. PREMIACIÓN CATEGORÍAS INFANTIL, JUNIOR, LIGHT, HEAVY, SHIFTER 27

1.13. CONDUCTA 27

1.14. MANEJO INDEBIDO 27
1.15. OBSTRUCCIÓN 27
1.16. CONTACTO CON LOS PILOTOS 28
1.17. RECLAMACIÓN. 28
1.17.1. DERECHO A LA RECLAMACIÓN 28
1.17.2. LOS PLAZOS DE LA RECLAMACIÓN 28
1.18. NORMA DE ACEPTACIÓN TÁCITA 28
1.19. DE LA PARTICIPACIÓN 29
1.20. DE LA RESPONSABILIDAD 29
1.21. DEL PILOTO 29
1.22. DEL PROMOTOR 30
1.23. DE LAS AUTORIDADES Y OFICIALES DEL EVENTO 30
1.24. DIFUSIÓN 30
1.25. DE LA INFORMACIÓN 32
1.26. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PILOTOS 32
1.27. DE LAS REGULACIONES TÉCNICAS Y DEPORTIVAS ESPECIALES PARA MENORES DE 12 AÑOS: GRUPO BABY EASYTRAINING 50CC, ACADEMY 60 CC, E INFANTIL 60CC 33
1.28. REGULACIONES ESPECIALES PARA LA CATEGORIA 60 CC 35
1.29. ASPECTOS GENERALES DE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE ENTRENAMIENTO: BABY EASYTRAINING - ACADEMY 60 C.C. 36
1.30. RESOLUCION FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS – ACADEMY 60 C.C 37
2. REGLAMENTO TÉCNICO 43
2.1 PREPARADOR TÉCNICO/ MECÁNICO 43
2.2 PARTICIPANTES 43
2.3 CHASIS. 43
2.4 SISTEMA PARA CAMBIAR ANCLAJES DE CHASIS VIEJOS A NUEVOS. 43

2.5 MOTORES. 44
2.6 CARBURADORES 44
2.7 RELACIÓN DE PIÑÓN Y CORONA (SPROCKETS) POR CATEGORÍAS 45
2.8 TROCHA MÁXIMA PERMITIDA POR CATEGORÍA 46
2.9 LONGITUD DEL ESCAPE 46
2.10 PESOS MÍNIMOS 46
2.11 PESO AGREGADO. 47
2.12 LLANTAS 47
2.12.1 SLICKS (PISO SECO) 47
2.12.2 WET (PISO MOJADO) 48
2.13 RINES. 48
2.14 FLEX. 48
2.15 COMBUSTIBLE 48
2.16 BUJÍAS 48
2.17 MODIFICACIONES PERMITIDAS 49
2.18 ADQUISICIÓN DE DATOS 50
2.19 PARQUE VIGILADO O PARQUE CERRADO 51
2.20 REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA 51
2.21 PROCEDIMIENTOS PARA LAS REVISIONES TÉCNICAS 52
2.21.1 REVISIONES TÉCNICAS BÁSICAS 52

3. CONSIDERACIONES Y NORMAS BÁSICAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DEL KARTING. 57

4. ANEXOS 63
4.1 FICHA TECNICA Y FICHA DE HOMOLOGACION GRUPO/CLASE BABY EASYTRAINING 50C.C 63
4.2 FICHA TECNICA Y FICHA DE HOMOLOGACION GRUPO / CLASE ACADEMY 65

4.2.1 MOTOR B.M.B. - ACADEMY..... 66

4.3 FICHA TECNICA Y FICHA DE HOMOLOGACION CATEGORIA - INFANTIL 60 C.C. 76

4.3.1 MOTOR B.M.B. - 60 C.C. – TAPAS ROJAS 78

4.3.2 MOTOR B.M.B. - 60 C.C. – TAPAS AZULES..... 88

4.3.3 MOTOR IAME – 60 C.C. 96

4.4 FICHA TÉCNICA Y FICHA DE HOMOLOGACIÓN - JUNIOR 100 CC 105

4.4.1 MOTOR B.M.B. – 100 C.C. 106

4.4.2 MOTOR B.M.B. – 100 C.C. 118

4.4.3 MOTOR IAME – 100 C.C 129

4.5 FICHA TÉCNICA Y FICHA DE HOMOLOGACIÓN - CATEGORÍA LIGHT Y HEAVY 125 CC 138

4.5.1 MOTOR B.M.B. - 125 C.C. – TAPAS ROJAS..... 139

4.5.2 MOTOR B.M.B. - 125 C.C. – TAPAS AZULES..... 151

4.5.3 MOTOR IAME – 125 C.C 161

5. FORMATOS 173

5.1 DATOS PERSONALES PARTICIPANTES 173

5.2 RECLAMACION O PROTESTA..... 174

5.3 DECLARACION DE EXONERACIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES 175

5.4 AUTORIZACION MENOR DE EDAD 176

5.5 AUTORIZACION PILOTO DEL GRUPO BABY EASYTRAING..... 177

5.6 AUTORIZACION MENOR DE EDAD EXTRANJERO 178

5.7 DECLARACION DE EXONERACIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES PILOTOS EXTRANJEROS 179

5.8 AUTORIZACION PILOTO EXTRANJERO DEL GRUPO BABY EASYTRAING..... 180

5.9 AUTORIZACION PILOTO DEL GRUPO / CLASE ACADEMY 60 CC..... 181

5.10 AUTORIZACION PILOTO EXTRANJERO DEL GRUPO / CLASE ACADEMY 60 CC..... 182

EASYKART COLOMBIA
COPA EASY TK 2026

PRESENTACION DEL
REGLAMENTO GENERAL, DEPORTIVO Y TECNICO


easykart
COLOMBIA

REGLAMENTO GENERAL, DEPORTIVO Y TÉCNICO

El presente Reglamento está basado en los aspectos básicos contemplados en el Reglamento de la EasyKart Internacional, introduciendo variaciones adaptadas particularmente a la Categoría EasyKart Colombia y su Campeonato Nacional Copa Easy Tk 2026, lo anterior con el ánimo de adecuarse progresivamente al Reglamento Internacional EasyKart y establecer el mayor número de coincidencias posibles que faciliten la participación de todo tipo de pilotos, tanto nacionales como extranjeros invitados al Campeonato 2026, así como también, e igualmente, el concurso de pilotos colombianos que nos represente en eventos internacionales.

No obstante, en este Reglamento se conservan los criterios básicos fundamentales que permiten reafirmar la premisa, donde la EasyKart Internacional es la Categoría de Karts Monomarca, que en el mundo entero ha simplificado y hecho más competitiva la práctica de este deporte basados en la igualdad de condiciones para aquellos que practican el kartismo y donde la ventaja la hace el piloto, fruto de su esfuerzo, dedicación y preparación.

Todo piloto participante en el **"CAMPEONATO EASYKART COLOMBIA - COPA EASY TK 2026"** afirma su aceptación a lo dispuesto en el presente Reglamento Deportivo y Técnico al momento que formaliza su inscripción, bien sea por el mismo si es mayor de edad, o a través de sus representantes si de menores de edad se tratará. Todos los pilotos, representantes y allegados se comprometen a cumplir y hacer cumplir lo establecido en el presente Reglamento, asumiendo la responsabilidad de la conducta de sus acompañantes.

ORGANIZACIÓN.

Con el respaldo y la dirección de EasyKart Internacional; La EasyKart Colombia se encuentra avalada y respaldada por LA FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS, organizando el CAMPEONATO "COPA EASY TK 2026", el cual proporciona a la afición un espectáculo sin precedentes en la historia de este deporte por la calidad de los participantes y por las condiciones de igualdad ofrecidas. Cualquier elemento o circunstancia no prevista en este Reglamento será regulada por el Reglamento Particular de cada competencia, por el RDN, y en lo no dispuesto por estos, se regirá por el Reglamento CIK vigente.

La EasyKart Colombia y su campeonato Copa Easy Tk 2026, quien en lo adelante y a los efectos del presente Reglamento podrá denominarse también como ORGANIZACIÓN,

organizará las Competencias y otorgará puntos, premios y trofeos a través de su club o de otros clubes en la República de Colombia, los cuales en todos los eventos deberán observar y cumplir con este Reglamento. Solamente los pilotos y los karts debidamente inscritos podrán competir por puntos, premios y trofeos.

La EasyKart Colombia, se reserva el derecho de revisar y modificar este Reglamento cuando lo considere necesario.

COMITÉ DE CAMPEONATO.

El Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk, estará dirigido por el Comité de Campeonato el cual está conformado por el Organizador, un miembro de la Comisión Técnica del Club Organizador, y un representantes de la EasyKart Colombia. Ninguno de los miembros de este Comité de manera individual está facultado para responder preguntas sobre el presente reglamento, ni sobre el desarrollo del campeonato y todas las consultas sobre estos temas deberán hacerse por escrito, dirigidas al Comité de Carrera. Ningún representante de la categoría está autorizado para responder en forma individual a ninguna inquietud sobre los reglamentos, estando esta facultad delegada y atribuida únicamente en la EasyKart Colombia o el campeonato Copa Easy Tk como ente que rige este deporte, para esta categoría. No obstante, el Comité podrá consultar tanto a representantes como a los mismos pilotos, en la toma de determinadas decisiones.

NORMA DE ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, pilotos, representantes, preparadores, técnicos, mecánicos, organizadores, promotores, autoridades, oficiales, participantes en general y allegados a los mismos, se comprometen a acatar y hacer cumplir el presente Reglamento, aceptando las disposiciones establecidas en él, así como sus adicciones, aclaraciones, modificaciones y complementos, entendiendo que en ningún momento podrán alegar desconocimiento como justificación, alegato o cualquier tipo de descargo de sus actos, so pretexto del desconocimiento del mismo. Los Reglamentos Particulares de cada evento constituyen parte integral de este Reglamento y están sujetos a las generalidades presentadas a continuación y reiteradas con la presente norma de aceptación.

EASYKART COLOMBIA
COPA EASY TK 2026

REGLAMENTO GENERAL Y DEPORTIVO


easykart
COLOMBIA

1. REGLAMENTO GENERAL Y DEPORTIVO

1.1. Organización y Competencias válidas

1.1.1. Organización.

El Campeonato "EASYKART 2026 - COPA EASY TK" y las respectivas competencias serán organizados través de su club o de otros clubes.

1.1.2. Competencias Válidas.

Se celebrarán competencias válidas en diferentes pistas del país, con calendarios y sedes que se comunicarán a través del órgano oficial.

1.2. Licencias, Equipos de Competencia y Norma de Aceptación

1.2.1. Licencias.

Para participar en el Campeonato 2026 de la EasyKart Colombia, se deberá contar con la Licencia de Piloto expedida por la FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS.

1.2.2. Equipos de Competencia.

Solo los equipos de competencia, karts u otros elementos registrados en la Organización de la EasyKart Colombia, podrán ser elegibles para participar en el Campeonato 2026 de esta categoría y deberán conservar las condiciones originales sin ninguna modificación quitando o añadiendo nada que no esté específicamente autorizado por este Reglamento.

1.2.3. Identificación de los Equipos de Competición

Los equipos de competición deberán identificarse mediante cuatro (04) recuadros de 22 cm x 22 cm (±0.2), ubicados: sobre la parte superior del panel frontal (carenaje), en el porta-número trasero (fijado al parachoques) y en los pontones laterales lo más cercano posible a la rueda trasera. Las dimensiones de los números a utilizar serán como mínimo de 15 cm de alto por 2 cm de ancho. En cada pontón lateral, deberá colocarse además, un stickers en el cual se pueda apreciar fácilmente el nombre del piloto y su Grupo Sanguíneo.

1.3. Sistema de Puntaje: Categorías Infantil, Junior, Light y Heavy

Por cuanto la Organización de la EasyKart Colombia, se ha decidido hacer más

equitativo aún el sistema de competencias en relación a temporadas anteriores y en virtud, de que el fundamento y la filosofía de la categoría Monomarca se sustenta en la igualdad de condiciones entre los pilotos competidores, donde éstos deben mostrar sus habilidades o virtudes por encima de cualquier ventaja de tipo técnico, para la presente temporada en la que se competirá por el Campeonato 2026, se permitirán dos remplazos durante el campeonato debidamente justificados, exceptuando aquellos casos que sean por lesiones físicas graves igualmente justificadas, o en el que el piloto participe en una competencia Internacional.

A tal efecto, las carreras a realizarse en los circuitos o Kartódromos programados tendrán el siguiente sistema de puntuación, teniendo en cuenta que para recibir dicha puntuación, deberán recorrer por lo menos el 70% (setenta por ciento) del número de vueltas propuestas para cada manga o hit.

- **La POLE, dará un punto en el puntaje de la valida y se sumara con los puntos obtenidos en la misma, que se sumara a los del campeonato.**

POSICION	PRIMERA MANGA	PREFINAL	FINAL
1er lugar	10 puntos	10 puntos	15 puntos
2° lugar	08 puntos	08 puntos	12 puntos
3° lugar	06 puntos	06 puntos	10 puntos
4° lugar	05 puntos	05 puntos	08 puntos
5° lugar	04 puntos	04 puntos	07 puntos
6° lugar	03 puntos	03 puntos	06 puntos
7° lugar	02 puntos	02 puntos	05 puntos
8° lugar	01 punto	01 punto	04 puntos
9° lugar	01 punto	01 punto	03 puntos
10° lugar	01 punto	01 punto	02 puntos
11° lugar	01 punto	01 punto	01 punto

TABLA DE PUNTUACIÓN

1.4. Sistema de Largadas

1.4.1. Primera Manga:

La primera manga por categoría es de aproximadamente 12 kilómetros para las

categorías Infantil, Junior, Light, Heavy y Shifter. Esta podrá ser modificada de acuerdo a la longitud del circuito en el reglamento particular de cada valida o por decisión de los directivos de carrera durante el evento. El orden de largada en la grilla de partida será de acuerdo al lugar que obtuvo en la clasificación.

1.4.2. Prefinal:

El orden de salida en la prefinal, será invirtiendo el orden de clasificación de cinco en cinco, es decir, el primer lugar en la clasificación saldrá de quinto, y quien haya clasificado en la quinta posición saldrá primero, y así sucesivamente hasta completar la grilla de partida.

1.4.3 Final.

Una carrera final por cada categoría de aproximadamente 15 Kilómetros para Infantil 60 cc, Júnior 100 cc, Light 125 cc., Heavy 152 cc., y Shifter. El orden de largada en la final, será de acuerdo la sumatoria de los puntos obtenidos en las mangas anteriores (primera manga y prefinal).

1.5. Clasificación del Campeonato.

1.5.1. Clasificación.

Será declarado con el título de campeón aquel piloto de cada categoría que acumule la mayor cantidad de puntos obtenidos en los eventos válidos para el campeonato. Solo habrá un piloto campeón por categoría.

Los pilotos que se declaren campeones, deben haber participado en el noventa por ciento (90%) de las validas del campeonato 2026 de la EasyKart Colombia - Copa Easy Tk; admitiéndose hasta 2 remplazos por piloto con debida causa justificada, previamente comunicada y aprobada por los entes directivos del campeonato, y quien efectué el remplazo deberá utilizar el mismo equipo de competencia registrado del piloto a reemplazar.

Los sub-campeones y las terceras posiciones de cada categoría deben participar en las tres últimas validas del campeonato 2026 para que de esta forma no pierdan su puntaje acumulado. En caso de no participar en alguna de estas validas (tres últimas), perderá su posición, y ascenderá quien lo sigue en la clasificación general del campeonato.

1.5.2. Desclasificación.

Aquellos pilotos que por algún motivo hayan sido sancionados con desclasificación, serán ubicados en el puesto correspondiente de la tabla de posiciones del set respectivo, pudiendo perder parcial o totalmente los puntos obtenidos, de acuerdo a la gravedad de la falta y a la sanción impuesta. Las desclasificaciones como consecuencia de la comprobación de alteraciones que infringen las regulaciones técnicas de los motores conllevan a la pérdida total de puntos en el evento, la cual deberá ser reflejada en la tabla de clasificación general mediante la redistribución de puntos.

1.5.3. Clasificación General del Campeonato.

La clasificación general por categorías en cada uno de los eventos, carreras y/o válidas, será definida de acuerdo al número de puntos acumulados producto de la primera manga, prefinal y final, como está previsto en el presente Reglamento. **Los pilotos invitados sólo tendrán derecho a trofeos y premios, más no a los puntos, motivo por el cual estos puntos no se tendrán en cuanta ni serán reasignados a ninguno de los pilotos que disputan el campeonato Nacional**. Durante el desarrollo de todos los sets que conforman el evento se aplicará el Reglamento; se podrá hacer revisión técnica a juicio de la Dirección de Carrera a cualquier participante, antes de salir a la pista o en cualquier momento, y se le podrá impedir su acceso a la pista si se encuentra algo fuera de Reglamento; igualmente se podrán establecer sanciones y retención de motor o componentes del kart en estas revisiones.

1.5.4. Exclusión.

Todo piloto, representante o participante en el campeonato 2026 de la EasyKart Colombia, que incurra en faltas graves de mala conducta y/o trato inapropiado e irrespetuoso para con organizadores, autoridades u otro participante durante el desarrollo de un evento, violación reiterada de las regulaciones técnicas dispuestas en el presente reglamento, podrá ser sancionado con amonestación o con la exclusión del evento y más aún con la exclusión del campeonato si así la falta lo ameritara. Las faltas cometidas por los acompañantes o representantes serán imputadas al piloto, quien es responsable de la conducta de sus allegados.

El reiterado incumplimiento a las normas técnicas relacionadas con la preparación de motores contenidas en los Anexos al presente Reglamento, podrá ser considerado causal suficiente para el retiro de la licencia y exclusión del campeonato

de los preparadores técnicos o mecánicos involucrados.

1.5.5. De los Pilotos Invitados.

Todo piloto invitado que no participe en la totalidad del Campeonato, no podrá ser incluido en la tabla de c lasificación general, optando solo por la figuración en el evento. La tabla de clasificación g eneral del campeonato solo tomará en consideración aquellos pilotos clasificados como elegibles para optar al título de campeón en cada categoría.

1.6. Desempate.

1.6.1. Desempate de las validas

En el caso que se presente un empate al realizar el cómputo final de puntos en una valida, este será dirimido en favor de quien haya obtenido el mejor tiempo en clasificación.

1.6.2. Desempates del Campeonato.

Dado el caso de empate en el cómputo final de puntos del campeonato, este será dirimido a favor del piloto que tenga más victorias parciales en la totalidad de las válidas del campeonato. De persistir el empate, será decretado vencedor quién tenga más segundos puestos y así sucesivamente. De persistir el empate, serán consideradas las posiciones logradas en las clasificaciones (Pole Position) de los eventos. De persistir el empate, este será dirimido a favor del piloto que tenga el menor número de sanciones o amonestaciones por comportamiento o por cualquier violación a este reglamento, por sí mismo o por sus acompañantes. Este procedimiento se aplicará únicamente de ser necesario para los primeros 5 puestos.

1.7. Detención de una Carrera:

Si por algún motivo fuese necesario detener una carrera, se utilizará el procedimiento reglamentario (bandera roja) para detener la competencia.

1.7.1. Consecuencia de la detención de la carrera:

A. Si el 60% del número de vueltas pautadas para la carrera se ha cumplido, el resultado de la carrera se dará de acuerdo al orden final de llegada al término de la vuelta anterior a la detención.

B. Si menos del 60% ha sido efectuado, la carrera deberá celebrarse en su

totalidad y la primera salida será declarada nula.

1.7.2. Suspensión de un Evento.

Si por motivos de fuerza mayor un evento debe ser suspendido, y de haber cumplido con los sets clasificatorios, primera manga y prefinal, se convalidarán los puntos obtenidos en esa carrera, programando la carrera final conjuntamente con el siguiente evento; caso contrario se deberá realizar un nuevo evento en su totalidad.

1.8. Formato de Carrera.

1.8.1. Inscripciones Piloto.

Sólo podrán participar aquellos pilotos autorizados e invitados por la organización de la EasyKart Colombia, con una licencia vigente y expedida por la **FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS y/o una licencia vigente de cualquier campeonato EASKART sin importar el país de origen, el cual representa**.

La inscripción a cada competencia se realizará en la dirección que la organización indique en cada oportunidad o en el Reglamento Particular del evento. Un piloto se considera inscrito en una valida el Campeonato EasyKart con el lleno de los requisitos de participación tales como son la licencia, la inscripción de sus equipos de competencia, el diligenciamiento de los formatos propios de cada valida, el porte del total de los accesorios y elementos de protección designados por la Federación Colombiana de Kartismo FEDEKART – CIK y FIA para competir en kartismo y cancelando el valor de la correspondiente a inscripción.

El monto a cancelar por concepto de Inscripción no incluye el alquiler del servicio de cronometraje electrónico o Transponder. Sin embargo, cada piloto participante quedará exonerado de cancelar el valor del servicio de alquiler de transponder en el caso que poseer su propio transponder, quien registrará el número de identificación del transponder a los efectos de servir el cronometraje electrónico. Cualquier particularidad, en relación al mismo, se indicara en el Reglamento Particular.

El piloto es responsable del uso apropiado del transponder, y este deberá ser ubicado en la parte trasera de la silla del piloto e instalarlo desde el momento que dé inicio los Warm up's oficiales.

Inscripciones del Kart.

Durante el campeonato, cada piloto podrá inscribir un chasis y dos motores que deberán ser usados durante todo el campeonato y se podrá cambiar de acuerdo a las siguientes excepciones:

A. Accidente, donde el kart haya sufrido daños irreversibles.
B. La ruptura total del motor.
C. Bajo autorización directa de la EasyKart Colombia

En el campeonato 2026 de la Copa Easy Tk, se correrá con los motores marca IAME y motores BMB, ambos bajo sus propias Fichas Técnicas (*Anexo Reglamento Técnico*).

1.8.2. Verificaciones Administrativas

Todo piloto aspirante a participar en un evento, al momento de formalizar su inscripción ante la secretaría del evento, deberá cancelar los costos de inscripción, presentar la documentación requerida (de acuerdo al caso), consignar la planilla que contiene la información general relacionada con el material a utilizar durante el evento (seriales de motores y chasis), la cual deberá estar a disposición de la Comisión Técnica.

Una vez concluido el periodo para formalizar la inscripción de pilotos por categoría, la secretaría del evento y la comisión técnica procederán a revisar la información recibida, dando inicio así a los diferentes sets que forman parte del evento.

1.8.3. Verificaciones Técnicas.

Una vez comenzado el evento con los sets de prácticas oficiales, las autoridades del evento podrán realizar cualquier tipo de verificación técnica.

No obstante, antes de dar inicio a los sets de clasificaciones, todos los pilotos con sus correspondientes equipos de competencia, estarán sujetos a una revisión de carácter obligatoria, en la cual se examinara detalladamente, desde la debida identificación (colocación de los números, nombres del piloto y grupo sanguíneo en el lugar respectivo), presentación y estado de la indumentaria del piloto (casco, overol, guantes, botas, collarín) y de los karts (carenaje frontal, trompa, carenajes laterales, defensa trasera, eje trasero, frenos, fijación del peso agregado, rines,

llantas, columna y barras de dirección) hasta el cumplimiento de las normas básicas de seguridad y regulaciones técnicas de cada categoría.

1.8.4. Prácticas Oficiales.

Serán aquéllas sesiones de entrenamiento, denominadas también “Warm Up”, y declaradas como oficiales por la organización.

1.8.5. Reunión de Pilotos.

Reunión de asistencia obligatoria para todos los pilotos inscritos en el evento; el lugar y la hora de inicio de la reunión deben ser fijados en el programa oficial de competencia, consignado en el reglamento particular de cada valida. Todos los pilotos admitidos en la prueba deberán estar presentes so pena de sanción. En el caso de las categorías 50cc, 60cc y 100cc, podrán estar presentes sus representantes.

La reunión de pilotos es organizada por el director de carrera antes de la competencia o en el momento que lo considere conveniente. Durante la reunión se recordarán y aclararán puntos generales y/o específicos del reglamento, nociones de seguridad, y aspectos particulares relacionados con el circuito utilizado. Si en determinado caso el director de carrera o la organización del evento lo considera, se podrá llamar a una reunión de pilotos con carácter extraordinario.

1.8.6. Clasificación (Pole Position).

Una sesión cronometrada de diez (10) minutos por categoría, define las posiciones a ocupar en la Grilla de Partida de la Prefinal. Cuando la categoría supere los 20 pilotos, la grilla será dividida en dos. Las sesiones de cronometraje deberán contar con respaldo manual, el cual será tomado en cuenta en caso de que no sea posible realizar el cronometraje electrónico.

Si por cualquier motivo de fuerza mayor no se puede realizar el set de clasificación de alguna categoría, el orden de la grilla de partida de la Prefinal se hará con base a las posiciones ocupadas en la Clasificación General del Campeonato.

Nota: Aquel piloto que sea desclasificado, que no participe en los sets de clasificación, saldrá siempre en el último puesto de cada grilla de largada.

NOTA: No está permitido el pit caliente una vez iniciada la clasificación - Pole Position. Si el piloto por cualquier circunstancia llegase a entrar a pit, no le será

permitida la salida a pista nuevamente. La inobservancia a la presente regulación traerá como consecuencia inmediata la exclusión del piloto, quien partirá desde el último puesto de la grilla de partida.

1.8.7. Largadas.

Las largadas de las primeras mangas prefínales y finales serán lanzadas, exceptuando la categoría Shifter que será detenida. No obstante, es responsabilidad de los pilotos, representantes de pilotos y preparadores técnicos, conocer e instruir sobre los procedimientos a seguir en cada tipo de largada. **El incumplimiento del orden de marcha en las vueltas de calentamiento podrá ser penalizado.** El líder de la grilla podrá escoger el lado de la primera fila por el cual partirá.

Para el procedimiento de largada detenida y largada lanzada, se podrá utilizar tanto el dispositivo de semáforo como la bandera verde.

1.8.8. Llegadas.

La finalización cada manga (primera manga, prefinal y final) será señalada con la presentación de la bandera a cuadros blancos y negros sobre la línea de llegada, a partir de ese momento el piloto está bajo régimen de parque cerrado y debe dirigirse directamente al puesto de pesaje, tomando solo el recorrido autorizado, en donde los comisarios técnicos bajo su criterio dispondrán la salida del kart y el piloto del parque cerrado.

1.8.9. Pesaje.

Una vez concluido cada uno de los sets que comprenden un evento, el piloto deberá dirigirse al puesto de pesaje a fin de certificar el peso mínimo reglamentario de la categoría en la cual participa. Durante ese procedimiento los pilotos deberán conformar una fila y estarán bajo régimen de parque cerrado, entendiendo que no está permitido realizar ningún tipo de ajustes o modificaciones, tampoco podrá acercarse ningún acompañante so pena de desclasificación. De igual manera queda estrictamente prohibido ingerir cualquier tipo de bebidas antes del pesaje. Los pesos serán tomados mediante una balanza electrónica. Durante el procedimiento se pesa el conjunto conformado por kart, piloto y vestimenta, colocado sobre la plataforma lo más centrado posible, tomando la lectura cuando el visor de la pantalla se encuentra estabilizado, de notarse alguna inestabilidad en la apreciación, se reiniciará el procedimiento. El

piloto que esté por debajo del peso mínimo requerido será desclasificado del set.

1.8.10. Tanqueo o Carga de Combustible.

El tanqueo o carga de combustible durante los eventos se realizarán de la siguiente manera:

- Cuando la mezcla combustible es suministrada por el organizador, la mezcla oficial estará a la disposición de los participantes en un sitio adecuado y demarcado como Puesto de Combustible bajo el control de un oficial autorizado. Dicho puesto deberá contar con la suficiente seguridad que garantice el acceso restringido y los mecanismos de prevención de incendios.

- Cuando la mezcla combustible es suministrada por cada participante, deberá utilizar los tanque y/o bidones autorizados por la comisión técnica, Cada piloto como medida de seguridad deberá portar obligatoriamente un extintor de incendios y en la zona donde efectúen el abastecimiento está terminantemente prohibido fumar y el acceso de personas no autorizadas. Durante el procedimiento de abastecimiento de combustible, el piloto no podrá estar a bordo del kart, so pena de sanción, y deberá utilizar la gasolina y aceite oficial señalado por la organización indicada en el reglamento particular de cada valida.

1.8.11. Modificaciones al Formato de Carrera.

La EasyKart Colombia, se reserva el derecho de modificar el formato de carrera preestablecido, en función de las condiciones excepcionales que se presenten, las modificaciones al formato de carrera deberán ser anunciadas con suficiente antelación, bien sea en el reglamento particular de la prueba o por notificación directa a los pilotos, durante el evento, o el medio que la organización considere apropiado, para difundir las posibles modificaciones.

1.9. Categorías.

En el Campeonato EasyKart Colombia, en la constante búsqueda por una mejor preparación deportiva para quienes participan de sus eventos, dispuso que a partir del año 2023, las validas contaran con dos (02) grupos o clases de entrenamiento y/o exhibición, los cuales participaran en los eventos con ejercicios de carácter precompetitivo, y seis (06) categorías como se describen a continuación, siempre y cuando exista en cada una de ellas un número de pilotos suficiente para

garantizar el interés del espectáculo.

1.9.1. Grupo / Clase Entrenamiento.

1.9.1.1. Baby Easytraining 50 cc.

Reservada para pilotos de 6 a 8 años, los cuales correrán en la Baby Easytraining.

1.9.1.2. Academy 60 cc.

Reservada para pilotos de 6 años en adelante, que previamente hayan participado en la Baby Easytraining.

1.9.2. Categoría Infantil 60 cc.

Reservada para pilotos de 8 a 12 años, los cuales correrán en el EasyKart 60 cc., de conformidad con las especificaciones de esta categoría.

1.9.3. Categoría Junior 100 cc.

Reservada para pilotos de 12 a 15 años, los cuales correrán en el EasyKart Junior 100 cc.

1.9.4. Categoría Expertos Light 125 cc.

Reservada para pilotos mayores de 15 años, los cuales correrán en la EasyKart Light 125 cc.

1.9.5. Categoría Expertos Heavy 125 cc.

Reservada para pilotos mayores de 35 años y pilotos mayores de 16 años que pesen más de 85 Kg. de peso corporal excluyendo indumentaria de carreras a usar.

1.9.6. Categoría Shifter

Junior Shifter EasyKart. Reservada para pilotos de 12 a 15 años.
Shifter ICC. Reservada para pilotos mayores de 16 años, quienes competirán con las generalidades de este reglamento.

1.10. De las Excepciones.

De conformidad con lo así planteado por el Reglamento Deportivo Nacional de la Federación Colombiana de Karts, en relación a las edades de participación en cada categoría, la EasyKart Colombia, no autorizará la participación de pilotos de manera

distinta en alguna de las categorías o grupos aquí señaladas.

Todo piloto (o representante de piloto), deberá presentar, como requisito indispensable, licencia expedida por la Federación Colombiana de Karts (según el caso), y de manera obligatoria el registro civil de nacimiento (para los menores de edad), o copia de la cédula de ciudadanía (para mayores de edad), al momento de inscribirse en la categoría correspondiente a su edad para el campeonato; para participar en un evento como invitado extranjero, se deberá igualmente presentar pasaporte, licencia de piloto y certificado médico (pilotos extranjeros). Caso contrario, y de ser ubicado por la organización en una categoría siguiente o anterior a la que le corresponda de acuerdo a su edad, debido al suministro de información errónea, solo será responsabilidad del piloto y/o su representante. En este orden, si el participante es inscrito en una categoría diferente, los puntos que obtenga en la categoría incorrecta no le serán reconocidos, aun si hubiera que reubicarle posteriormente.

La EasyKart Colombia, podrá solicitar la tramitación de Licencia Internacional ante los entes facultados para los pilotos invitados a participar o inscritos en cualquiera de los campeonatos internacionales.

1.11. Patrocinio.

Los patrocinadores oficiales del evento tendrán derecho en un 40%, a los espacios publicitarios sobre los carenajes del kart y sobre el uniforme. Los pilotos o sus representantes deberán expresar por escrito en el momento de inscribirse al campeonato o a una carrera, si no autorizan el uso del nombre del piloto en la difusión de la categoría por cualquier medio de comunicación, visual, escrita, o cualquier otro medio. El piloto dispondrá en todo caso del 60% del área restante.

1.12. Premiación.

1.12.1 Grupo / Clase Entrenamiento.

Baby Easytraining 50 cc. - Academy 60cc.

Los pilotos que participen en el grupo de entrenamiento o exhibición, no obtendrán puntuación alguna por las posiciones ocupadas en cualquiera de los ejercicios y pruebas en las que participen, así como tampoco estarán sujetos a orden

clasificatorio alguno.

Todos los pilotos participantes en esta categoría serán premiados de igual manera sin establecer diferenciación alguna indistintamente de la posición que ocupen por tratarse de un grupo de entrenamiento y exhibición.

1.12.2. Premiación categorías Infantil, Junior, Light, Heavy, Shifter

- **a.** Puntaje según lo dispuesto en el punto 1.3.
- **b.** Trofeo para las primeros tres posiciones.
- **c.** Reconocimiento para la cuarta y la quinta posición
- **d.** Reconocimiento para la vuelta más rápida y para quien haga la Pole

1.13. Conducta.

Es conveniente advertir que la EasyKart Colombia en el campeonato Copa Easy Tk 2026, va a aplicar una actitud de **CERO TOLERANCIA** contra faltas de conducta por parte de los pilotos o sus acompañantes, sean familiares, equipo, mecánicos, preparadores, patrocinadores, amigos o cualquier relación, tanto en la pista como durante el evento en las instalaciones en las que se desarrolle el mismo. Se deberá respetar el espíritu deportivo en todo momento y el evento deberá ser ejemplo de convivencia y respeto, so pena de las sanciones que establece el RDN, las cuales aplicaran para cualquier grupo, clase o categoría.

1.14. Manejo Indebido.

Golpes insistentes por detrás, empujar a otro kart, o cualquier otro tipo de contacto innecesario (todo esto a criterio de la dirección de carrera), no son aceptables y la dirección de carrera instruirá a sus comisarios para el estricto control de tales conductas y la determinación de, si se presentó una situación de carrera o si se trata de manejo indebido, caso en el cual se presentará desde amonestación hasta descalificación según criterio de la dirección de carrera y según su concepto sobre la gravedad de la falta.

1.15. Obstrucción.

Así como será estricta la supervisión y aplicación de sanciones por manejo antideportivo, las tácticas de bloqueo tampoco serán permitidas. El piloto que está defendiendo posición podrá acomodarse a una línea de carrera pero no se permitirá el retorno intempestivo a la línea anterior (zigzag); a criterio de la Dirección de Carrera, las maniobras de bloqueo serán también penalizadas.

1.16. Contacto con los Pilotos.

Queda totalmente prohibido que un piloto o alguno de sus acompañantes se dirijan a otro piloto o a sus acompañantes para cualquier tipo de reclamación o llamado de atención sobre su manejo o conducta en la pista. Las reclamaciones se hacen únicamente por escrito y ante la Dirección de Carrera.

1.17. Reclamación.

1.17.1. Derecho a la Reclamación.

No se aceptarán reclamaciones genéricas, ni verbales, ni colectivas, únicamente por escrito, para tales casos, se aconseja la utilización del formato para este fin. (Ver formato anexo para reclamaciones).

1.17.2. Los plazos de la reclamación.

Fuera de los lapsos estipulados en el RDN, no será admisible ningún tipo de reclamación.

1.18. Norma de Aceptación Tácita.

Todos los aspirantes a participar en la EasyKart Colombia en el Campeonato Copa Easy Tk 2026, aceptan que la práctica de la disciplina del karting, es una actividad que involucra riesgos y que por sí misma es una actividad peligrosa y legalmente descrita así por la legislación colombiana como deporte de alto riesgo; por consiguiente, asumen (los participantes) bajo su propia responsabilidad (mayores de edad) y la de sus representados (menores de edad), que cualquier daño físico, material y/o moral, que puedan sufrir, en sí mismos, y/o en sus representado(s) como consecuencia de alguna eventualidad y/o accidente en los ejercicios, prácticas, carreras, validas o cualquier actividad dentro del evento en el cual participan, en virtud de la naturaleza misma de la ejecución, son aceptadas bajo la gravedad de juramento, y por ende, al inscribirse, a sí mismos, o sus representados, se comprometen a cumplir y aceptar de manera libre la totalidad de lo dispuesto en este documento, acatando sin reserva alguna las disposiciones aquí definidas. Se propenderá, en conjunto, a mantener el espíritu deportivo y a dar ejemplo como deportistas, representantes, familiares y/o acompañantes, así como mecánicos, preparadores y/o asistentes, tanto en la pista, como fuera de ella, al pleno cumplimiento de los reglamentos, en aras de mantener en alto dicho espíritu deportivo. Así mismo, la organización del campeonato implementará en beneficio de todos los participantes, las medidas de seguridad reglamentarias

señaladas por la Federación Colombiana de Karts y sus autoridades deportivas, para que la actividad del karting, cumpla igualmente con el propósito de garantizar la integridad de los y las personas participantes en los eventos, sin que esto sobreentienda o presuponga, responsabilidad alguna por parte de la Organización y promotor de la Categoría EasyKart Colombia, el Campeonato Copa Easy Tk, el Club Organizador, los Promotores o cualquiera de sus colaboradores, visitantes, autoridades, personal logístico y/o de prensa, así como cualquier tipo de asistentes a los eventos, en relación a la eventualidad u ocurrencia de cualquier tipo de accidente y/o suceso que sufran los participantes, familiares o cualesquier tipo de asistente, o los que estos causaren a cualquier tipo de personal, debido al alto riesgo que presupone la práctica de la actividad del kartismo, mismos (riesgos) que son aceptados con la mera inscripción y/o asistencia a cada cualesquiera de los eventos de esta Categoría.

1.19. De la Participación.

Cuando se excluyan pilotos de una categoría por el incumplimiento de las normas establecidas o por inasistencia, los demás pilotos ascenderán en la tabla de posiciones de la clasificación general pero conservando su puntaje acumulado en el campeonato, no ganando más puntos por la eliminación de otros pilotos.

1.20. De la Responsabilidad.

El Karting constituye una disciplina que implica riesgos y peligros de sufrir lesiones. Los participantes y los representantes de los mismos, deben mantener una responsabilidad y atención permanente de tales riesgos y asumir bajo su responsabilidad los mismos, dado que la actividad que ejercen, debe ser de manera voluntaria. Los representantes de menores de edad, asumen completamente la responsabilidad de inscribir a sus representados de manera voluntaria y libre, sin que sean forzados a participar en ninguno de los eventos organizados por esta categoría.

1.21. Del Piloto.

El piloto es responsable de asumir la seguridad tanto en las condiciones de manejo como de sus equipos de competición. La responsabilidad debe ser asumida por los pilotos o sus representantes en caso de menores de edad. Los participantes están obligados a examinar las condiciones de seguridad del trazado, quedando expresos su condición de conformidad al momento de formalizar su inscripción en el evento.

1.22. Del Promotor.

El promotor encargado de la organización de los eventos, es responsable de cumplir con las exigencias y medidas de seguridad indicadas por la Federación Colombiana de Karts, asegurándose de manera coordinada que el trazado de la pista presente condiciones óptimas a fin de garantizar la adecuada seguridad para el desarrollo de un evento.

1.23. De las Autoridades y Oficiales del evento.

Las autoridades y oficiales encargados de la dirección de un evento, así como los representantes de la EasyKart Colombia y la Copa Easy Tk que estén presentes en el evento, no prometen ninguna representación o garantía de seguridad individual a los participantes, competidores o espectadores de un evento, pues cada uno de éstos acude bajo su propio riesgo y responsabilidad al mismo. No obstante, están obligados cumplir con las condiciones de seguridad que le sean requeridas por las autoridades de la Federación Colombiana de Karts, para la celebración de un evento. Los representantes de los escenarios, son los responsables y tienen como obligación, examinar y evaluar con anticipación las condiciones de seguridad de los trazados propuestos, a fin de presentar cumplir con los requerimientos necesarios para la homologación de dichos trazados.

1.24. Difusión.

El campeonato contará con su propio jefe de prensa que emitirá los boletines con información que considere suficiente para los medios que se encuentren a su disposición. Siempre que sea posible, se realizarán transmisiones de televisión, radio, redes sociales, en directo o diferidos, en los medios que permitan la difusión de los logros y experiencias de nuestros participantes y pilotos en los diferentes eventos avalados por la categoría siempre y cuando las condiciones lo permitan, donde los pilotos, sus representados, familiares y asistentes a los eventos, con su libre asistencia e ingreso a los eventos, autorizan a la organización para el uso publicitario de imágenes, nombres o información para cumplir con tales fines. Por tal razón, con la asistencia de cualquier persona, bien sea en su calidad como persona natural, jurídica, representante de menor de edad, asistente u otro, AUTORIZA de manera tacita, a la organización del campeonato y sus filiales en el manejo de su imagen, la cual podrá ser fijada en fotografía(s) o producción(es) audiovisual(es) (video(s)) que utilizará y publicará la categoría, cediendo y autorizando el uso de derechos de imagen sobre fotografía(s) y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video), así como los

patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables.

En este mismo orden de ideas, se autoriza la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) y derechos conexos, a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia, y sus filiales para incluirlos en las publicaciones que se realicen. Así mismo, por medio del presente escrito, se autoriza a la a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia, y sus filiales para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual que sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, sobre los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia, y sus filiales.

Con la presente autorización de uso, se otorga a la a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia, y sus filiales, para que las mismas sean utilizadas en ediciones impresas, electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet, Redes Sociales, etcétera. Tal uso se realizará por parte de a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia, y sus filiales, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial, temporal u otra. Con esta autorización, se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de la a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia, y sus filiales. Por lo tanto se reserva y conserva el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados. La autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales), estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e

inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados de manera inherente al titular de los derechos.

La EasyKart Colombia y la Copa Easy Tk, cuenta con el apoyo de pilotos, representantes y otros participantes para asistir a eventos de promoción y difusión de la categoría. También cuenta con su disposición y colaboración para con los medios de comunicación, contribuyendo a proyectar la imagen del kartismo y de la categoría como medio publicitario, que permita la creciente incorporación de nuevos pilotos que dinamicen la competencia, así como los posibles patrocinadores, tanto para el beneficio individual de los pilotos como del colectivo. Si contrario a lo aquí dispuesto, por razones personales, alguna persona no se encontrara conforme con lo aquí planteado, deberá presentar por escrito la petición para el no uso de su imagen o la de su representado(a), según sea el caso.

La oportuna asistencia y participación a los actos protocolarios y de premiación, la colaboración para cumplir a tiempo con las actividades dentro de los horarios programados, constituye una contribución importante al logro de mostrar una imagen de organización apreciada y valorizada por patrocinadores y público asistente en general.

1.25. De la Información

Es conveniente destacar en este reglamento la importancia de la información y de organizar una base de datos relacionada con la EasyKart Colombia y la Copa Easy Tk que este permanentemente al servicio de los usuarios. Sin embargo, inicialmente es necesario contar con la colaboración, suministro oportuno y voluntario de la información de cada piloto para conformar la base de datos y obtener los requerimientos para la expedición de licencias. En todo caso, la organización es consciente del compromiso de mejorar progresivamente la página web de la categoría mediante la permanente actualización y ampliación de links con información general y técnica de interés, que la consoliden como un medio oficial de información con la versatilidad y eficiencia que requieren los usuarios y visitantes ocasionales, contribuyendo significativamente a la proyección de la imagen y promoción de pilotos.

1.26. De las Obligaciones de los Pilotos

Todos los pilotos estarán a disposición de las autoridades de la prueba, antes, durante y después de un evento, al momento que sean requeridos para ser

examinados sobre el contenido de los reglamentos deportivos y técnicos, hacer declaraciones sobre incidentes, ser convocados para reunión de pilotos extraordinarias, así como para ser sometido a revisión médica, y no podrán rehusarse.

Cuando un piloto desee anular su inscripción después de formalizada, está obligado hacerlo por escrito ante los comisarios deportivos, antes de la hora prevista en el reglamento particular para la celebración de la reunión de pilotos, pasado el plazo no habrá derecho o lugar a devolución de la cuota de inscripción.

1.27. DE LAS REGULACIONES TÉCNICAS Y DEPORTIVAS ESPECIALES PARA MENORES DE 12 AÑOS: GRUPO / CLASE BABY EASYTRAINING 50CC, ACADEMY 60 CC, E INFANTIL 60CC.

La Organización de la EasyKart Colombia y su campeonato Copa Easy Tk 2026, consciente de la importancia y la responsabilidad que involucra nuestro deporte para todos los deportistas y sus familiares, así como todo el equipo de personas que trabajan por el kartismo, es consiente que esté representa distintos tipos de riesgos, y en este mismo sentido, es consciente de la trascendencia e igual importancia y responsabilidad que tenemos todos los actores para con los menores de edad, no obstante también reconoce la invaluable influencia de la actividad deportiva en pro de la salud y el bienestar de los individuos, así como su importancia formativa y precompetitiva de este deporte en este grupo de menores de edad, quienes de la mano de sus padres, preparadores y entrenadores, desean acercarse al mundo del deporte a motor, aprendiendo sus reglas básicas, el correcto comportamiento y las técnicas básicas de la conducción deportiva, en este elemental periodo de entrenamiento para continuar ascendiendo en los niveles de competición, y por ello ha considerado y determinado conveniente adoptar las experiencias exitosas asumidas en otros países, a fin de ponerlas en práctica con el objetivo de desarrollar valiosas aptitudes de este grupo de pilotos que se inician en esta especialidad a muy corta edad.

Sin embargo, este propósito no surtirá los efectos esperados si no se cuenta con el firme compromiso, y autorización de los padres de familia y/o los representantes legales de los menores, así como de sus acompañantes, preparadores y mecánicos, quienes con la inscripción de su representado, se comprometerán de manera tacita a adoptar el mejor ejemplo en valores tanto morales, como deportivos, así como aquellos que propendan por el crecimiento y fortalecimiento emocional de los

menores como lo son el respeto por los demás, por las normas que rigen este deporte tales como la igualdad, la constancia, la superación, el auto control y la aceptación, entre otros (no menos importantes), donde la participación en los eventos organizados por la Categoría EasyKart, para con estos participantes y jóvenes pilotos, deben ser concebidos como un elemento que añada una mejor preparación deportiva, por tal motivo deberán evitarse a toda costa, cualquier clase de discriminación que pueda perjudicar un buen desarrollo emocional para con los menores, pudiéndose adoptar las sanciones por conductas antideportivas que se establecen en el Reglamento Deportivo Nacional, o aquellas que determine cualquiera de sus autoridades, donde tal y como se ha indicado en este Reglamento, en su numeral 1.13. "Conducta", esta organización aplicará una actitud de CERO TOLERANCIA contra faltas a la buena conducta, máxime en este grupo de pequeños.

Por lo anterior, y con el firme propósito de conservar, proteger, y brindar lineamientos que logre aportar fundamentos a los ejercicios prácticos de los futuros deportistas, la organización de este campeonato, sus autoridades deportivas y directivas, por medio de la presente, y relación con el grupo aquí descrito, se permite precisar a nivel general que:

I. Se adoptaran e irán integrando paulatinamente las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico y Deportivo de la Categoría EasyKart Italia. (https://www.easykart.it/public/pdf/Regolamento2023.pdf)
II. En este mismo sentido, y en concordancia con lo anteriormente planteado, se adoptaran e integraran algunas de las disposiciones que establece el Automóvil Club de Italia en su Reglamento para el Sector el Karting, enfocado en menores de edad, y que adoptaran el nombre o denominación: Actividades Precompetitivas.
III. La participación en estos eventos, para los menores de 12 años se realizara bajo un régimen especial basado en ejercicios deportivos, los cuales tendrán un fin y propósito educativo, formativo y precompetitivo, más no será competitivo y por consiguiente, como parte del ejercicio, deberán participar en las revisiones técnicas relacionadas con el motor y chasis, así como con cuidadosa atención lo relacionado con la seguridad y al peso mínimo de la categoría (Kart y Piloto), y aquellas que determine la organización o cualquier autoridad deportiva y/o directiva.
IV. Sera obligación de los padres, representantes, y preparadores, técnicos y mecánicos, velar por la comunicación del preciso y correcto conocimiento que buscara contribuir en la formación del piloto, vigilando la discreta

y oportuna corrección de las naturales fallas en que incurra el participante. En este mismo sentido, para autorizar la participación de los menores en estos grupos, será obligación de los padres y/o representantes, diligenciar los formularios, formatos y exoneraciones de responsabilidad que hacen parte integral de este reglamento. El desconocimiento de ello, no exime de responsabilidad al representante del piloto y/o deportista.

V. La EasyKart Colombia y su campeonato Copa Easy Tk 2026, está comprometida en brindar el máximo apoyo y asesoramiento posible a todos los que forman parte de este grupo / clase de participantes / pilotos, buscando fundamentalmente constituir de forma adecuada las bases que redunden en un positivo desarrollo del de karting, y por ende, buscaran el constante mejoramiento en las particularidades que promuevan especialmente este grupo de deportistas.

VI. Todos los puntos o consideraciones descritas en el presente, son parte integral del Reglamento General del Campeonato de la EasyKart Colombia y su Campeonato Copa Easy Tk 2026.

1.28. REGULACIONES ESPECIALES PARA LA CATEGORIA 60 CC:

1. Con fin de evitar confusiones en la continuidad y correcto desarrollo del Campeonato, y con el fin de preservar las disposiciones deportivas, técnicas y de conducta, los participantes de la categoría 60 cc., conservaran la denominación de Categoría Infantil 60 cc.
2. Aun cuando el cilindraje que se registran en las fichas técnicas de los motores de esta Categoría, hacen alusión a 61.42 cc Motor Iame y 62 cc Motor B.M.B., esta categoría conservara el nombre de Categoría Infantil 60 cc.
3. No obstante lo anterior, los participantes de esta categoría continuarán recibiendo la premiación que ha sido señalada este reglamento, más los participantes que ocupen posiciones diferentes a los tres primeros lugares, podrán recibir un reconocimiento, que será determinado por la organización, y que puede comprender medallas, diplomas u otro elemento que busque fortalecer y reconocer el esfuerzo del menor, y brinde confianza para continuar su proceso formativo y precompetitivo.
4. En esta categoría, se cumplirán las exigencias técnicas y deportivas que la categoría ha señalado a traves del presente reglamento, por lo que en ningún caso los pilotos o sus representantes, preparadores o mecánicos, familiares, amigos o acompañantes en general podrán invocar posibles ausencias de responsabilidad, so pretexto de la naturaleza especial de este grupo, pues

como se ha indicado, los participantes de este grupo, realizan un ejercicio precompetitivo y de formación, por tanto deben reconocer y cumplir con los Reglamentos, que se encuentran diseñados para mantener la imparcialidad de los participante en la práctica de este deporte.

1.29. ASPECTOS GENERALES DE LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO / CLASE ENTRENAMIENTO: BABY EASYTRAINING - ACADEMY 60CC.

1. Comprometidos con las directrices de la casa matriz de esta categoría, hemos de destacar que tanto el grupo Academy 60 CC., como el grupo Baby Easytraining, se encuentran acreditados por la EasyKart Italia, y se ha guardado y prestado especial atención a las indicaciones y propuestas que realiza la casa matriz y sus entidades verificadoras, donde proporcionalmente, como se indicó anteriormente, se ha buscado conservar las mayores concordancias que sean aplicables a las disposiciones nacionales. Con ello, si aun así persistieran incógnitas o ausencias, las mismas podrán ser consultadas en el Reglamento 2026, que se puede encontrar en la página de la EasyKart Italia, https://www.easykart.it/public/pdf/Regolamento2023.pdf - (páginas 14 y 15).
2. La EasyKart Colombia en el campeonato Copa Easy Tk 2026, establece de conformidad al presente Reglamento, que las mangas o hit´s en los cuales participen los pilotos del grupo Baby Easytraining 50 cc., y Academy 60 cc., son de carácter exhibicional, de entrenamiento y formativa, lo cual constituye un grupo de tipo “Promocional”, el cual se considera de entrenamiento y/o formación de pilotos, con miras a su preparación para participar en categorías superiores, siendo todos considerados por igual, sin diferenciación y, al son incluidos en los sets de las validas, con ejercicios precompetitivos y de simulaciones, los cuales una vez concluidos los respectivos sets de prácticas en los cuales participen, deberán ser premiados por igual en el pódium, indistintamente del lugar que ocupen durante las exhibiciones que realicen, enalteciendo el espíritu de compañerismo y solidaridad más que el de competitividad.
3. El aforo de participación en pista permitido no deberá superar el 50% la homologación de la pista. En caso de contar con una inscripción que supere dicho aforo, se deberá separar el, o los grupos mediante el procedimiento de sorteo.
4. Los pilotos que participarán en el grupo / clase entrenamiento Baby Easytraining o Academy 60cc, lo harán en prácticas formativas en los eventos programados, las cuales serán realizadas bajo un régimen especial, por tal

motivo, los sets de prácticas y/o ejercicios deportivos y formativos no deberán superar los diez (10) minutos, mientras que el recorrido de las competencias deberá ser equivalente en número de vueltas a una distancia no mayor de seis (06) kilómetros.

5. Durante el desarrollo de los eventos, la organización de la EasyKart Colombia, las Autoridades de la Federación Colombiana de Karts, o un tercero autorizado por la organización del Campeonato, podrán realizar actividades que consideren contribuyan con la preparación de los participantes de este grupo / clase.
6. Los participantes, no podrán ser nunca obligados a participar en contra de su voluntad en ninguna de las actividades que realice la organización de la EasyKart Colombia.
7. Será responsabilidad de los representes de los participantes de este grupo/clase, prestar un continuo respaldo a sus representados, especialmente en el sentido emocional que representan estas actividades. En este mismo sentido, es imprescindible que él represéntate del piloto, sus preparadores y/o mecánicos, asistan e instruyan al participante en las particularidades y reglamentación que hacen parte del kartismo, con el fin que la preparación precompetitiva, consiga una articulación que involucre la teoría, la práctica y el desarrollo cognitivo *(proceso mediante el cual el ser humano va adquiriendo conocimiento a través del aprendizaje y la experiencia)* del menor.
8. La fijación de los puesto de partida se determinara será por sorteo.

1.30 RESOLUCION FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS – APROBACION ACADEMY 60 C.C.

Mediante la presente resolución, la Federación Colombina de Karts, como ente rector de nuestro deporte, conforme a sus atribuciones legales y deportivas, consignadas en el Reglamento Deportivo Nacional, dicta normas específicas para el grupo / clase de formación denominada Academy 60cc EasyKart. Esta resolución autoriza la participación de este grupo / clase, dentro del reglamento deportivo de la categoría Easy Kart Colombia 2026, bajo las siguientes condiciones:

FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS
FEDEKART

RESOLUCION No. 004-2023

"Mediante la cual se dictan normas específicas para la categoría de formación denominada Academy 60 cc Easy Kart"

El Órgano de Administración de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo con las pruebas técnicas realizadas y el concepto de la comisión técnica de la Federación, además de la solicitud de la categoría Easy Kart Colombia, para la inclusión de la categoría de formación Academy 60 Easy Kart.

2. Que, para efectos de poder cumplir con lo estipulado en el Reglamento Deportivo Nacional, en cuanto a las condiciones para esta clase de categorías de formación y crear las mejores condiciones de seguridad para los participantes de la misma.

RESUELVE

1. Aprobar dentro del reglamento deportivo de la categoría Easy Kart Colombia 2023, la categoría Academy 60 cc, bajo las siguientes condiciones:

 A. Cumplir con los requisitos del articulo No. 21 del RDN, en cuanto al tramite de licencia para deportistas de iniciación, esto es, que diligencien la solicitud de expedición para carné de fomento o regional.
 B. No se podrá utilizar telemetrías ni componentes similares, por tratarse de categoría de formación e iniciación, el uso de transponder de cronometraje solo se tendrá como referencia para tiempos, mas no para clasificaciones.
 C. En cualquier momento pueden rifarse motores o componentes de este, ya sea por la Federacion o la categoría.
 D. Deberá limitarse al máximo, el rendimiento de los motores con relaciones.
 E. La edad mínima que deben tener los deportistas participantes es de seis (6) años cumplidos y haber participado entre seis (6) meses y un (1) año en las categorías Babys o de formación estipuladas en el Reglamento Deportivo Nacional.
 F. En la programación de los horarios y reglamentos particulares, siempre la categoría Academy 60 cc, deberá saltar a la pista sola, sin mezclarse con ninguna otra.
 G. Los puestos de salida en las grillas de partida, deberán ser sorteados.

Autopista Norte 232-35 c.c. Bima Pista Kart Way, Bogotá - Colombia
WhatsApp Business: 311 251 9729
Web: www.fedekart.com.co E-mail: fedekart2013@gmail.com

COLOMBIA COMITÉ OLÍMPICO

MINISTERIO DEL DEPORTE

FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS
FEDEKART

H. No habrá puntos ni clasificación acumulada, por tratarse de formación e iniciación, todos los niños deberán ser premiados por igual
I. No se exigirá llantas nuevas en cada competencia, al igual que las categorías de formación.

2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

DIEGO VARGAS CUELLAR
Presidente

JHON GALEANO RODRIGUEZ
Secretario

Autopista Norte 232-35 c.c. Bima Pista Kart Way, Bogotá - Colombia
WhatsApp Business: 311 251 9729
Web: www.fedekart.com.co E-mail: fedekart2013@gmail.com

COLOMBIA COMITÉ OLÍMPICO

MINISTERIO DEL DEPORTE


easykart
COLOMBIA

EASYKART COLOMBIA
COPA EASY TK 2026

REGLAMENTO TECNICO


easykart
COLOMBIA

2. REGLAMENTO TÉCNICO.

1.1 Preparador Técnico/ Mecánico.

Para que un piloto pueda inscribir en su planilla o ficha a un preparador técnico o mecánico, estos deberán contar con la Licencia de la Federación Colombiana de Karts y la deberán presentar para entrar a la zona de Pit's y de carrera en cada evento.

1.2 Participantes.

Participarán en la competencia, únicamente motores y chasises debidamente registrados en la EasyKart Colombia, los cuales se regirán por las normas técnicas de este reglamento y en lo no previsto en este por el RDN

1.3 Chasis.

Participarán únicamente chasis y motores oficiales inscritos ante la EasyKart Colombia. Se permite el cambio de chasis una vez durante todo el Campeonato y lo especificado en el punto 1.8.2.

Para las competencias, el chasis llevará un número que no esté siendo utilizado por ningún otro piloto inscrito con anterioridad.

CATEGORIA / GRUPO	MODELOS DE CHASSIS
Baby 50 cc	B 25 – X
Academy 60 cc	L3, L28 C-X
Infantil 60 cc	L3, L28 C-X
Junior 100 cc	R30 C-X, R30 C-Y
Light125 – Heavy 125	R30 C-X, R30 C-Y
Shifter ICC – Junior Shifter	Birel

1.4 Sistema para cambiar anclajes de chasis viejos a nuevos.

A. Se podrán desoldar los dos tubos laterales que soportan la tubería original vieja que soporta los carenajes.

B. En la misma posición se podrán soldar los dos tubos que soportaran la nueva tubería (totalmente centrados en la nueva posición con respecto a la vieja), y en noventa grados contra el tubo del chasis, sin ángulo alguno vs. este mismo tubo, estos tubos deberán tener el mismo diámetro, grueso de pared y largo de los que tienen los nuevos chasis y el mismo material.

C. Dentro de los nuevos tubos debe ir el acople original plástico rojo o negro de caucho que recibirá la nueva tubería. En ningún momento puede quedar metal contra metal u otro material (tubo receptor contra tubo soporte carenajes).

D. Se deberán soportar con resortes.

E. Las distancias que tienen los tubos receptores del nuevo chasis versus sus propias partes no podrán variar en la modificación de los chasis viejos.

F. Se podrá instalar la nueva nariz o trompa utilizando las mismas partes que para tal efecto traen los chasis nuevos. En ningún momento podrá fijarse la trompa vieja con tornillo u otros.

1.5 Motores.

Participarán únicamente motores oficiales **IAME** y **BMB** debidamente registrados en la EasyKart Colombia, y bajo la ficha técnica del presente reglamento según anexo.

Una vez concluido el set de clasificación con su motor, no podrá cambiar por otro, salvo que el ya utilizado se averíe en la pista y el comisario técnico de la Federación Colombiana de Karts certifique y autorice el cambio del motor o chasis.

CATEGORÍA / GRUPO	Baby 50 c.c.	Academy 60 cc	Infantil 60 cc	Junior 100 c.c.	Light / Heavy 125 c.c.
Marca	Blue Bird	IAME - BMB	IAME - BMB	IAME- BMB	IAME - BMB
Modelo	BB-N57E	Parilla EK 62	Parilla EK 62	Komet EK 100	Komet EK 125
Cilindrada	56,5 cc	62 cc	62 cc	100 cc	125 cc

1.6 Carburadores.

La referencia de los carburadores oficiales para el campeonato es la siguiente:

Motor	Baby 50 cc.	Academy	60 cc.	100 cc.	125 cc.
Carburador	Walbro 397	HL385A	HL385A	HL384A	HL384 A/B

El carburador no debe presentar modificaciones físicas en su parte interior ni exterior. La presión máxima para la categoría Infantil 60 cc., es de 1 (un) bar Las

presiones máximas para las categoría 100 y 125 serán de 0.8 bares;
Existen dos tipos de pines retenedores de la mariposa uno corto con remache en el exterior y uno largo sin remache, ambos son permitidos. La goma del silenciador de admisión o filtro de aire de carburador deberá ser original sin modificaciones y colocada en la posición original.

El kit de reemplazo del carburador deberá ser igual al original que trae cada carro de fábrica, cuya medida de la membrana es de 0.12 m.m. Se permite utilizar o colocar aguja de bajas con pasador para su fácil manipulación.

Se permite utilizar o colocar aguja de bajas con pasador para su fácil manipulación. **Grupo Academy 60cc. *El RESTRICTOR del carburador será de 16 m.m.*, y NO de 14 como se indica en la ficha técnica, por diferencias de altura.**

Los chicleres autorizados para cada categoría son:

Motor	Academy 60 cc	Infantil 60 cc.	Junior 100 cc.	Light y Heavy 125 cc.
Mínimo	0.64	0.64	0.83	0.85

1.7 Relación de Piñón y Corona (Sprockets) por Categorías.

La relación de Piñón (Sprockets Delantero) a utilizar es la siguiente:

- **Academy 60cc, se utilizara piñón Z10, y NO Z11 como se indica en la ficha técnica, por DIFERENCIAS en altura.**

CATEGORIA / GRUPO	PIÑON (Dientes)
Baby 50 cc	Z 9 y Z10
Academy 60 cc	Z 10*
Infantil 60 cc	Z 10
Junior 100 cc	Z 11
Light 125 cc	Z 11
Heavy 125 cc	Z 11
Shifter ICC / Junior	Libre

La relación de Corona (Sprockets Trasero) a utilizar será según la pista y libre para la categoría Shifter ICC / Junior.

Cualquier cambio a las relaciones establecidas en este Reglamento será anunciado por la Organización en el reglamento particular de cada válida, y todos los pilotos tendrán la obligación de utilizar la misma.

1.8 Trocha máxima permitida por Categoría.

Las trochas máximas serán medidas por fuera de las llantas.

CATEGORIA / GRUPO	TROCHA DELANTERA (mm)	TROCHA TRASERA (mm)
Baby 50 cc	920,00	1040,00
Academy 60cc	970,70	1100,00
Infantil 60 cc	970,00	1100,00
Junior 100 cc	1120,00	1400,00
Light 125 cc	1120,00	1400,00
Heavy 125 cc	1120,00	1400,00
Shifter ICC / Junior	Libre	1400,00

1.9 Longitud del Escape.

Debe ser usado exclusivamente el silenciador original, no pudiendo ser modificado ni interna ni externamente. La medida del flexible del escape será colocada a libre elección del participante. Se permite intercambiar el escape entre motores IAME y BMB.

1.10 Pesos mínimos.

Los pesos mínimos reglamentarios para cada Categoría son:

CATEGORIA / GRUPO	PESO MINIMO (Con Piloto)
Baby 50 cc	70,00 Kg.
Academy 60 cc	100,00 Kg.
Infantil 60 cc	105,00 Kg.
Junior 100 cc	135,00 Kg.
Light 125 cc	167,00 Kg.
Heavy 125 cc	167,00 Kg.
Shifter ICC / Junior	183,00 Kg.

1.11 Peso Agregado.

Con el fin de ajustar el peso del kart, para que cumpla con las condiciones mínimas reglamentarias por categoría, se permitirá el uso de uno o varios lastres en plomo en forma de bloques sólidos, los cuales deberán ser fijados al chasis o sobre el asiento, por medio de un mínimo de dos puntos de fijación, con tornillos y doble tuerca de seguridad, recomendando el uso de tornillos de 8 m.m.

1.12 Llantas.

La marca oficial de llantas a usar en las validas del campeonato es la **MG TIRES,** con la excepción de que por motivos ajenos a la voluntad de la organización de este campeonato, llegara a ser necesario algún tipo de cambio, el cual se comunicará a traves del respectivo Reglamento Particular.

Para piso seco: *Compuesto Blanco – Rojo*, el cual se especificará en cada reglamento particular. Un mismo juego de llantas deberán ser utilizadas en por lo menos en dos válidas en la temporada 2026, para lo cual, estando las llantas nuevas deberán ser registradas ante el comisario técnico, quien llevará un registro para verificar su uso. No se podrán usar llantas nuevas, en las validas que el reglamento particular indique que las llantas deben ser usadas.

Piso húmedo: *Wet espina.*

En caso de cualquier otra disposición la misma será notificada en el Reglamento Particular. Los pilotos dispondrán de un solo juego de llantas nuevas o usadas a utilizar durante todos los sets que comprenden el evento, los mismos serán marcados por la comisión técnica antes del inicio del evento, en caso tal de una pinchadura o estallido de llanta, podrá realizarse el cambio previa autorización de la comisión técnica.

Afeitar, cepillar o limpiar las llantas con calor está prohibido, de igual manera está prohibido el uso de productos para ablandar el compuesto original de la goma.

1.12.1 Slicks (Piso Seco)

CATEGORIA / GRUPO	LLANTA DELANTERA	LLATA TRASERA
Baby 50 cc	10 x 4.00 – 5	11 x 5.00 – 5
Academy 60 cc	10 x 4.00 – 5	11 x 5.00 – 5
Infantil 60 cc	10 x 4.00 – 5	11 x 5.00 – 5
Junior 100 cc	10 x 4.60 – 5	11 x 7.10 – 5
Light 125 cc	10 x 4.60 – 5	11 x 7.10 – 5
Heavy 125 cc	10 x 4.60 – 5	11 x 7.10 – 5

1.12.2 Wet (Piso Mojado)

CATEGORIA / GRUPO	LLANTA DELANTERA	LLANTA TRASERA
Baby 50 cc	10 x 4.20 – 5	10 x 4.20 – 5
Academy 60 cc	10 x 4.20 – 5	10 x 4.20 – 5
Infantil 60 cc	10 x 4.20 – 5	10 x 4.20 – 5
Junior 100 cc	10 x 4.20 – 5	10 x 6.00 – 5
Light 125 cc	10 x 4.20 – 5	10 x 6.00 – 5
Heavy 125 cc	10 x 4.20 – 5	10 x 6.00 – 5
Shifter ICC	10 x 4.20 – 5	10 x 6.00 – 5

1.13 Rines.

Los rines tanto para las llantas de piso seco SLIK, como las de piso mojado WET, deberán ser de la marca FREE LINE de aluminio, y sus disposiciones técnicas específicas, se encuentran en las fichas técnicas de cada categoría.

1.14 Flex.

Es libre para todas las categorías.

Excepción: el largo del Flex del grupo Academy 60cc será de ***UNICA MEDIDA*** **5CM: + o – 2 mm**

1.15 Combustible.

Cada piloto deberá suministrarse su propia mezcla de combustible y aceite, de acuerdo a las especificaciones del reglamento particular de cada valida. La organización tendrá una muestra que será la base o mezcla patrón para la toma mediante una comparación con una mezcla patrón. La organización también podrá suministrar la mezcla.

De mostrar diferencia, el piloto será descalificado. Se aclara que la comparación se realizará con un instrumento de precisión digital y la misma está relacionada con el establecimiento de variaciones por utilización de diferentes proporciones de mezcla; es decir, cantidades de aceites o marcas de aceite en relación a la cantidad de gasolina.

1.16 Bujías

Las únicas bujías permitidas son:

A. NGK BR 10 EG - Bujía Freeline BRISK L10SL – Bujía BMB
B. **Está prohibido levantar las llantas traseras del kart para "limpiar" la**

bujía o calentar llantas en la pregrilla y grilla de clasificación, primera manga, prefinal y final de un evento.

C. Es de carácter obligatorio el uso de la arandela de la bujía o del sensor de la bujía, según sea el caso.

1.17 Modificaciones permitidas.

A. La silla o asiento puede ser reemplazada por otra "Sprint type" en fibra de vidrio. Fibra de carbón o Kevlar están prohibidos.

B. Se permite la adición de dos tirantas o soportes a la silla y se permite retirar las originales y ser sustituidas por otras que permitan modificar la posición y distancia del asiento

C. Los carenajes pueden ser reemplazados por los originales, de cualquier color.

D. Se permiten los carenajes de la nueva versión Free-Line.

E. El volante o timón puede ser reemplazado por uno homologado CIK.

F. Los pedales pueden ser reemplazados con Free Line originales u otros homologados CIK. Se pueden adicionar grips y topes para el talón. Los topes de pedalera y los grips de pedal son permitidos.

G. El piso puede ser reemplazado por otro EasyKart anodizado únicamente.

H. Altura y otros ajustes de chasis son permitidos siempre y cuando ninguna pieza sea cambiada, reemplazada o modificada.

I. Tornillos, pernos, tuercas y arandelas pueden ser reemplazados, excepto aquellos que influyen en el desempeño del kart en cualquiera de sus partes.

J. Se permite el uso de excéntricas para el ajuste de la alineación.

K. La presión de aire en las llantas es libre. No se permite el uso de sustancias diferentes (ejemplo nitrógeno). El comisario técnico podrá exigir que se vuelvan a inflar las llantas en su presencia.

L. La goma del filtro de aire al carburador o silenciador de admisión debe ser la original y colocada en la posición original.

M. La tercera balinera o chumacera del eje trasero, es decir la que queda al interior de las dos que sostienen el eje "puede" ir suelta y sus huecos pueden ser cubiertos por correas plásticas o tie - wrap.

N. La barra de torsión frontal puede ser removida.

O. Los rodamientos del eje son libres siempre y cuando se utilicen los de venta al por mayor en el mercado nacional.

P. Los espaciadores delanteros deben ser los originales plásticos o en

aluminio y no se permite ni adicionarlos ni quitarlos. A cada lado debe haber dos medios y dos completos.

Q. Los tornillos y sellos de los rines pueden ser reemplazados o modificados.

R. Se permite para la aguja de baja utilizar arandela o pasador para su fácil manipulación, para carburar.

Ninguna otra modificación es permitida, ni se aceptan interpretaciones de ninguna índole. No se permite la adición de elementos al chasis ni al motor. La organización, velará por la igualdad y la máxima economía en la práctica del deporte y será absolutamente inflexible en la aplicación de las restricciones y de las sanciones a que haya lugar, las que pueden llegar a la descalificación de los pilotos y sus preparadores, lo que los inhabilitaría automáticamente para participar en eventos oficiales en cualquier lugar.
No se permiten reeds de carbono. Solo se utilizarán los originales de fábrica de 0.30mm de espesor.

Ningún representante de la organización está facultado, por sí mismo ni por intermedio de otra persona, para aprobar o desaprobar cambios o piezas no originales; el hecho de comprar un repuesto a agentes autorizados por la Organización, no significa que necesariamente éstos sean los autorizados en el presente Reglamento, ni que las partes, piezas o repuestos que éstos provean sean las reglamentarias y/u originales, siendo en todo caso responsabilidad exclusiva del piloto y su preparador, que se cumpla con lo previsto al respecto en el presente Reglamento.

Ahora bien, solo en casos excepcionales, en que los proveedores oficiales no tengan a la disposición los repuestos originales de la categoría, se podrán expedir autorizaciones especiales para el uso de piezas no originales, pero la solicitud deberá ser presentada por escrito y debidamente sustentada, pudiendo aprobarse por parte de la organización como tal, el uso de la pieza pero estableciendo una fecha límite, y deberá ser remplazada posteriormente por la original.

1.18 Adquisición de Datos.

Aparatos para medición de datos son permitidos pero limitados exclusivamente a la adquisición. La transmisión está prohibida. Está prohibida la adquisición de datos de temperatura en el codo del escape.

1.19 Parque Vigilado o Parque Cerrado

Se instituye el concepto de parque vigilado o parque cerrado para describir el área demarcada adjunta a los Pit's con el propósito de facilitar la vigilancia por parte de los comisarios técnicos en el cumplimiento de las normas técnicas. Todos los karts podrán ser declarados en estado de parque cerrado durante todo el evento, y hasta 30 minutos después de haber terminado la última prueba de cada serie. En esta zona se permite realizar todos los trabajos mecánicos que previa consulta con el comisario técnico, sean considerados necesarios y convenientes para garantizar el buen nivel de competencia de un motor o chasis.

1.20 Revisión Técnica Obligatoria.

La EasyKart Colombia, la Copa Easy Tk y la Dirección de Carrera, se reservan el derecho de hacer o solicitar revisión técnica en cualquier momento a cualquier kart sobre cualquier aspecto durante el desarrollo de los eventos oficiales.

Al concluir cada set oficial del evento (clasificación, primera manga, prefinal y final) los pilotos tendrán la obligación de impedir que cualquier persona que no sea comisario oficial se acerque a su chasis hasta que este haya sido oficialmente recibido para ingresar al parque vigilado o parque cerrado. El incumplimiento de esta norma automáticamente puede ocasionar la descalificación del piloto en el evento inmediatamente anterior.

En las revisiones técnicas, los motores retenidos podrán ser revisados en su totalidad, se podrá revisar cubicaje con dos procedimientos diferentes, también se revisará que ninguna pieza haya sido maquinada o trabajada sin excepciones.
Durante la revisión técnica de un motor producto de una protesta podrá estar presente un representante por cada una de las partes involucradas (reclamante y protestado) y no se aceptarán terceras personas.

En caso de que algún motor resulte fuera del reglamento, el piloto y su preparador recibirán todas las sanciones correspondientes, y se solicitara a la organización de la EasyKart Colombia que se aplique la máxima sanción permitida

No se admitirá como excusa o argumento para justificar cualquier irregularidad que a juicio de la comisión técnica o de la propia organización se haya cometido, **que el motor fue comprado o adquirido de manos de un tercero o que así llegó de fábrica**. Si alguien tiene alguna duda sobre el origen o estado de su motor, debe

llevarlo a revisión técnica antes de inscribirlo a una carrera.

No obstante, aún después de la revisión especial que certifica el registro del motor podrá ser revisado durante o después de cualquier carrera y si las mediciones no coinciden con las de la revisión previa, las sanciones serán aún más graves.

1.21 Procedimientos para las Revisiones Técnicas.

Con el fin de regular las revisiones técnicas básicas a realizar antes y después de cada set de un evento (Clasificación, Prefinal y Final) se establecen los siguientes procedimientos.

Revisiones técnicas básicas que deberán ser realizadas antes de dar inicio a los sets:

A. Verificar que la trompa del vehículo no está sujeta por otro medio diferente a los ganchos de sujeción reglamentarios, comprobando que puede desprenderse de sufrir impacto. Se prohíbe el uso de tie-wraps o abrazaderas plásticas en la trompa del carro.

B. Certificar que los participantes en cada set cumplen con el marcaje oficial de los componentes a utilizar y que corresponden con el material inscrito.

C. El uso correcto del Transponder y su colocación en la parte trasera del asiento.

D. Medición de la Trocha trasera reglamentaria.

2.21.1 Revisiones Técnicas Básicas

Concluido el set, el comisario técnico deberá proceder en la verificación de:

- El peso mínimo reglamentario.
- Seriales del motor y chasis.
- Cadena, corona y piñón reglamentarios.
- Diámetro del Venturi del Carburador.
- Goma del Silenciador de Admisión o filtro de Carburador.
- Número de separadores en las puntas de la dirección.

Si por alguna razón, uno o varios karts que perteneciendo a la misma categoría hayan pasado sin novedad las revisiones técnicas básicas durante algún set, pero que estén sujetos a protesta dentro de los lapsos reglamentarios, los mismos deberán permanecer en parque cerrado hasta que se ordene y realice su revisión por parte de la comisión técnica.

En todo caso, sea que algún piloto esté bajo protesta o no, y se ordenara la revisión por parte de la comisión técnica, el representante del motor puede estar presente en el momento de la revisión o reparación, sin embargo, esto no da derecho que el representante manipule el motor.

La revisión técnica de motores se realizará tomando como referencia las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y fichas de homologación anexas al presente reglamento.

Cuando de una protesta se trata, la revisión versará solo sobre el componente o parte del motor protestado. Para cada componente se requerirá una protesta diferente.

Cuando la revisión es ordenada por la comisión técnica no habrá limitaciones.

Los motores que no figuren en los registros de la EasyKart Colombia, deberán pasar por un proceso de Homologación para evitar la entrada a la categoría de motores cuyo estado no sea el requerido por las reglas de igualdad. Ese proceso implica la búsqueda de certificaciones de origen y de historia de los motores, así como la revisión total para certificar que ninguna parte del motor haya sido modificada o cambiada de lo original. Esta revisión tiene un costo que será establecido por la organización.


easykart
COLOMBIA

EASYKART COLOMBIA
COPA EASY TK 2026

CONSIDERACIONES Y NORMAS BÁSICAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DEL KARTING


easykart
COLOMBIA

3. CONSIDERACIONES Y NORMAS BÁSICAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DEL KARTING.

Es necesario aprovechar la ocasión que brinda el presente reglamento en este punto, para señalar a los interesados en los apasionantes deportes de la velocidad, bien sea porque hayan tenido alguna experiencia, o por el contrario a los que aún no se les ha presentado la oportunidad pero se sienten animados a incursionar en esta disciplina, o aquellos que les impactó presenciar como espectador, e inclusive para padres que desean o sueñan que sus hijos sean Kartistas, pues es hacia todos ellos que van dirigidas las siguientes consideraciones.

Para practicar la disciplina del Karting no solo se requiere el deseo, la disposición y la disponibilidad para adquirir los equipos de competencia. Es necesario contar con una serie de condiciones físicas, síquicas y antropomórficas, que permitan afrontar tanto el desgaste corporal como el agotamiento mental producto de la exigente actividad generada por la práctica de esta disciplina deportiva, sobre todo cuando de niveles de alta competencia se trata. Aquellas personas con limitaciones cardíacas, respiratorias, o que sufran enfermedades que provoquen convulsiones, así como las que presenten deficiencias en la vista o acusen problemas de coordinación motora, deben abstenerse de la práctica del Karting a nivel competitivo, debiendo limitarse a lo recreativo.

Obviamente, aquellas personas que presentan un estado de salud satisfactorio, y que no muestran signos de enfermedades crónicas, limitaciones, deficiencias o algún otro problema fuera de lo normal, conseguirán que luego de un corto período de adaptación, desde su condición de niño, joven o adulto disfrutarán de esta reconfortante disciplina para los amantes de la velocidad y de las descargas de adrenalina.

La decisión de escoger el Karting como disciplina, no solo implica asumir que se está capacitado física y mentalmente sino que adicionalmente se debe hacer una toma de conciencia sobre el riesgo que representa la práctica de este deporte. Evidentemente, y aunque se tiene la opinión de que entre los deportes de velocidad son deportes de alto riesgo, aquellos que se realizan sobre cuatro (04) ruedas resultan ser más seguros, y aun con ello, el Karting es considerado muy seguro, como consecuencia se ha generado recientemente una creciente preferencia ante otros deportes de velocidad a motor. La implementación

permanente de medidas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad de los trazados y pistas de Karting han traído consigo una considerable reducción del número de incidentes, e igualmente, cabe destacar que el número de accidentes que ameriten traslados de algún piloto en ambulancia, con tranquilidad la EasyKart Colombia puede dar fe, que en los últimos 18 años, solo se ha presentado una lesión que requirió dicho traslado, y como resultado, el piloto sufrió solo una fractura; no obstante a lo anterior, es nuestra responsabilidad resaltar que el riesgo siempre está presente, aunque sea en forma latente, y principalmente en condiciones de carrera.

Es por ello, que antes de participar en competencias, se debe adquirir cierta experiencia, iniciando con prácticas orientadas o cursos de conducción, que aporten conocimiento teórico-práctico y experiencia sobre las técnicas de manejo y las reglas básicas que regulan las Carreras de Karting.

El desarrollo de las destrezas se logra con práctica y dedicación, pero la condición de piloto se alcanza siendo constante en la consecución del equilibrio entre la pericia y la sensibilidad para mantener una conducta responsablemente apropiada, más cuando se conduce en condiciones competitivas. Los mejores pilotos no son solo quienes ganan el mayor número de competencias, son aquellos que logran obtener el triunfo manteniendo una responsable actitud deportiva, estableciendo un balance casi perfecto entre el ímpetu necesario para enfrentar determinada circunstancia que se presente durante el desarrollo de una competencia y el respeto a las reglas de juego y a sus compañeros participantes, y casi rivales.

Es importante recalcar, sobre la necesidad de adquisición y uso obligatorio de equipos adecuados, indumentaria o vestimenta requerida para la práctica de este deporte. No solo es cumplir un requerimiento obligatorio de las autoridades deportivas, es la responsabilidad personal y de los representados, de asumir conveniente y recomendable el uso de equipos debidamente homologados que garanticen una muy buena calidad, que responda a las exigencias de este deporte, y de los estudios realizados para el mismo. Un casco que proteja de manera integral, no solo es un casco que sea pesado, pues existen fuerzas como la fuerza centrífuga que actúa y ejerce una presión en el piloto, que requiere de las mejores garantías que brinde el casco; el overol, botas obligatoriamente que protejan los tobillos, guantes que cubran totalmente las manos y un collarín son elementos

indispensables y necesarios para la práctica de esta disciplina, más allá de su carácter obligatorio cuando se compite en un evento, son elementos de protección que han sido diseñados para ello. Adicionalmente protector de costillas, rodilleras, coderas y otros elementos, resultan útiles cuando se quiere proteger y disminuir los riesgos por lesiones.

Es responsabilidad de cada participante, representantes de los menores de edad y de los piloto conocer el significado, la interpretación y la aplicación de las banderas. En el caso de aquellos pilotos que se inician en la disciplina y/o son menores de edad, es obligación de los representantes o en su defecto de los preparadores técnicos de instruir sobre el uso y señalización de las banderas, así como del conocimiento y estricto cumplimiento de los Reglamentos Deportivos y Técnicos.

Finalmente, y no menos importante, hemos de señalar que todo piloto que se inicia o práctica el Karting deberá cumplir estrictamente con las siguientes normas:

i. El piloto es responsable por la condición del kart, por tanto antes salir a la pista deberá verificar entre otros, el estado de los frenos, cantidad de combustible y relación de la mezcla, el ajuste de los rines, presión de aire de las llantas, presión del carburador, presión de bomba de frenos, alineación de las ruedas, estado y alineación de piñón, corona, cadena, lubricar balineras, cadena y columna de la dirección.

ii. Ningún piloto podrá salir a la pista sin el equipo de seguridad correspondiente o indumentaria de piloto. Casco con visera integral, irrompible, con regulaciones estándares FIA (Homologación SNELL, SFI, FI, BSI u otras) **Overol con nombre, apellido y grupo sanguíneo** (Homologación CIK-FIA), Guantes, Botas de Karting y Collarín (Homologados) son de carácter obligatorio.

iii. Cada cierto período de tiempo el piloto deberá revisar y evaluar el estado de los equipos de seguridad, especialmente el Casco, a fin de constatar que no haya sufrido daños que impliquen la pérdida en la capacidad de absorción de impactos. Las autoridades deportivas, podrán tomar decisiones frente a las condiciones de los mismos.

iv. Se debe tener especial atención al momento que se enciende el kart para evitar el sobresalto cuando el vehículo se queda acelerado, o cuando no acciona el

mecanismo de retorno de la guaya del acelerador.

v. Los pilotos **nunca deberán girar en el sentido opuesto a la dirección de circulación del trazado de la pista**. Antes de iniciar la práctica correspondiente el piloto se deberá informar sobre el sentido y las condiciones del trazado dispuesto para la práctica.

vi. Los pilotos siempre deberán conservar una velocidad moderadamente lenta tanto al ingreso, durante la circulación, así como al egreso del área de los Pit's, manteniendo especial cautela ante la presencia constante de niños.

vii. Ninguna persona está autorizada para ingresar a la pista durante el desarrollo de una valida, a excepción de las indicaciones impartidas por el cuerpo de comisarios. Cuando un piloto o persona autorizada por el cuerpo de comisarios planea ingresar a la pista, deberá constatar y visualizar el número de vehículos que en ese momento giran dentro del trazado. Al acceder para incorporarse a la pista deberá hacerlo con precaución, garantizando que no interferirá con la trayectoria o línea de carrera descrita por otro piloto.

viii. Si estando en la pista a algún piloto le comienza a fallar el motor o presenta algún desajuste en el chasis que no le permite desarrollar velocidad, deberá apartarse de la línea de carrera indicando mediante el levantamiento de la mano por encima de la cabeza. Si es imposible resolverla, inmediatamente deberá solicitar asistencia técnica bien sea ingresando a los Pit's o deteniendo en sitio seguro. De persistir la falla y no ser posible ingresar a los Pit's, deberá detener el kart asegurando no obstaculizar la libre circulación de otros karts, preferiblemente deberá ser colocado en la zona de seguridad de la pista.

ix. Todo piloto que se desincorpora de la pista deberá señalarlo anticipadamente con la señal habitual, levantando la mano por encima de la cabeza y evitando obstaculizar al resto de los pilotos. En el procedimiento deberá conservar velocidad moderada a lenta.

x. Los pilotos deben evitar bajo cualquier motivo distraerse desviando la mirada. A toda costa debe evitarse conducir sin mirar al frente.

xi. El kartismo es la pasión responsable por la velocidad, y el respeto por lo demás.

EASYKART COLOMBIA
COPA EASY TK 2026

ANEXOS


easykart
COLOMBIA

4. ANEXOS

4.1 FICHAS TECNICAS Y FICHAS DE HOMOLOGACION GRUPO / CLASE BABY EASYTRAINING 50 C.C.

CHASIS: Modelo BIREL B-25X

TUBERIA: O 25 mm

EJE: 25X 880B

SISTEMA DE FRENOS: Mecánico

RELACIÓN: Fija

TIMON: 0 220 mm Cuero

ASIENTO: Tg XS

LLANTAS DELANTERAS: 4.0/ 10.0-5

LLANTAS TRASERAS: 5.0/ 11.0-5

MOTOR: 50 MODELO BLUE BIRD

CILINDRADA: 56.5 cc

RECORRIDO: 46 mm

NÚMERO DE CICLOS: 2 Tiempos

LUMBRERAS DE ADMISIÓN: 1

LUMBRERAS DE ESCAPE: 1

FORMA DE LA CÁMARA: Esférica

RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 9.8: 1

NÚMERO DE SEGMENTOS DEL PISTON: 2

DIMENSIÓN DE LAS CANASTILLAS:

CABEZA DE LA BIELA: K14 X 18 10 FV

BASE DE LA BIELA: K10 X 14 X 13 FKI

CIGÜEÑAL: 15 X 35 X 11

LONGITUD DE LA BIELA: 61 mm

ENFRIAMIENTO: Aire

FRICCIÓN: Centrífuga

NÚMERO DE CILINDROS: 1

PISTÓN: Aluminio

SISTEMA DE ADMISIÓN: Aspirado en 3 Lumbreras.

CARBURADOR: Walbro 397

POTENCIA MAXIMA: 2.21 Kw. (3 HP) a 7.500 R.P.M.

BUJÍA: Champión RCJ.

CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 0.9 Litros

LUBRICACIÓN: Mezcla proporción 5%

RECARGA DE BATERIA: Si

RELACIÓN: Fija

PIÑON: 9 Dientes

CORONA: 80 Dientes

CADENA: Paso 219

ESCAPE: Tipo Marmit

Nota: T o d a s las regulaciones técnicas serán consideradas a partir de las especificaciones contenidas en la ficha técnica original del motor.

4.2 FICHA TECNICA Y FICHA DE HOMOLOGACION GRUPO ACADEMY

CHASIS	
Clase	60 CC
Estabilizador Delantero	-
Tubería de Chasis	Ø 28 Milímetros
Eje	Ø 25x960
Sistema de Frenos	Hidráulico
Freno de Disco	Ø 200x6 Cast Acero
Porta Disco	Aluminio
Porta Corona	Aluminio
Tanque de Combustible	Fijo
Timón	Ø 280 Cuero
Asiento	Talla S
Rines delanteros	Slick – Wet 115 AL
Rines traseros	Slick – Wet 150 AL
Llantas delanteras MG	10x4.00-5
Llantas traseras MG	11x5.00-5
MOTOR	
Ciclos	2 tiempos
Desplazamiento Pistón (c.c.)	Ø 62
Max. bore teórico	Ø 42.5
Stroke - Carrera	42,698
Bore	Ø 43.3
Refrigeración	Aire
Sistema alimentación	Aspirado, 1 luz
Carburador Tillotson	Fijo HL38-jet
Encendido	Rotor Interno Digitalis
Volante	Ø 280 Piel
Recarga de Batería	Si
Avance Ignición	22° Selectra 4P
Encendido de motor	12 0.15 V. Kw.
Lubricación	Mezcla
Clutch	Centrífugo – Seco IAME FC450

4.2.1 MOTOR B.M.B. - ACADEMY

B.M.B MOTORSPORT ENGINES

FICHES D' IDENTIFICAZIONE EASY KART EKL 60 ACADEMY



CARATTERISTICHE TECNICHE

MOTORE	DUE TEMPI
RAFFREDDAMENTO	ARIA
CILINDRATA MAX	62 cc
CORSA	43.3 mm
ALESAGGIO MASSIMO	42.68 mm
POTENZA	6 Hp
REGIME DI ROTAZIONE	LIMITATO a 11.000 rpm ~
TIPO DI AMMISSIONE	PISTON PORT
CARBURATORE	A FARFALLA Ø 19,9 mm MAX
ACCENSIONE	ELETTRONICA
AVVIAMENTO	ELETTRICO
FRIZIONE	CENTRIFUGA

COSTRUTTORE	BIRELART
MARCA	B.M.B.
MODELLO	EKL-EL
TIPO	L-X

birelART s.r.l.
SACA RONNI
IL PRESIDENTE

Timbro e firma del costruttore

B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023

2023

pag. 1/10

IMPORTANTE : NON E' POSSIBILE EFFETTUARE MODIFICHE E/O LAVORAZIONI ALLA MINUTERIA (VITI, DADI, ECC.) O A QUALSIASI ACCESSORIO (ES. SUPP. ACCENSIONE, ACCENSIONE, ECC.) DEL MOTORE STESSO

Foto lato destro	Foto anteriore
	
Foto lato sinistro	**Foto posteriore**
	

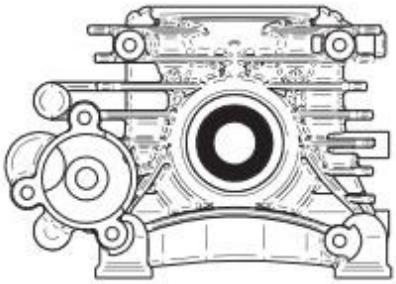
2023

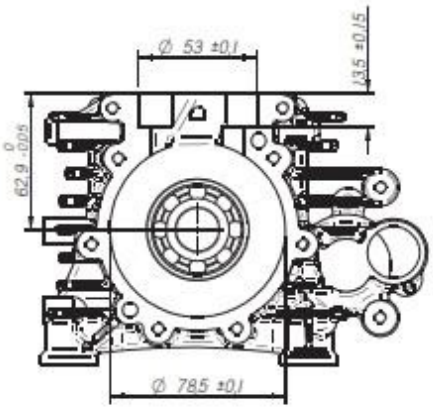
I CONVOGLIATORI DELL'ARIA POSSONO ESSERE MODIFICATI SIA PER AGEVOLARE IL GOMITO DEL PILOTA , SIA PER LO SMONTAGGIO DELL'ACCENSIONE E/O DELLA TESTA DEL MOTORE IN CASO DI VERIFICHE TECNICHE

B.M.B fiches n. 005 REV.02 del 15-02-2023 pag. 2/10

SEMICARTER DESTRO

MATERIALE = ALLUMINIO





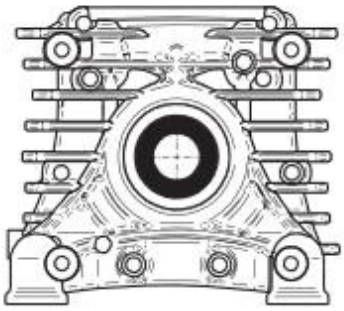
PARAOLIO 20X35X7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

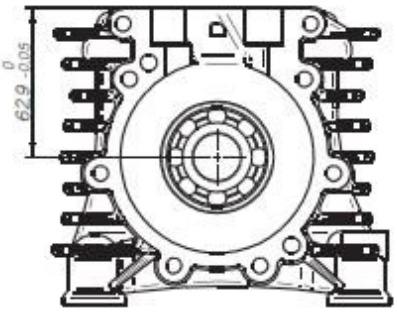
CUSCINETTO 6204 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAIO

SEMICARTER SINISTRO

MATERIALE = ALLUMINIO

2023



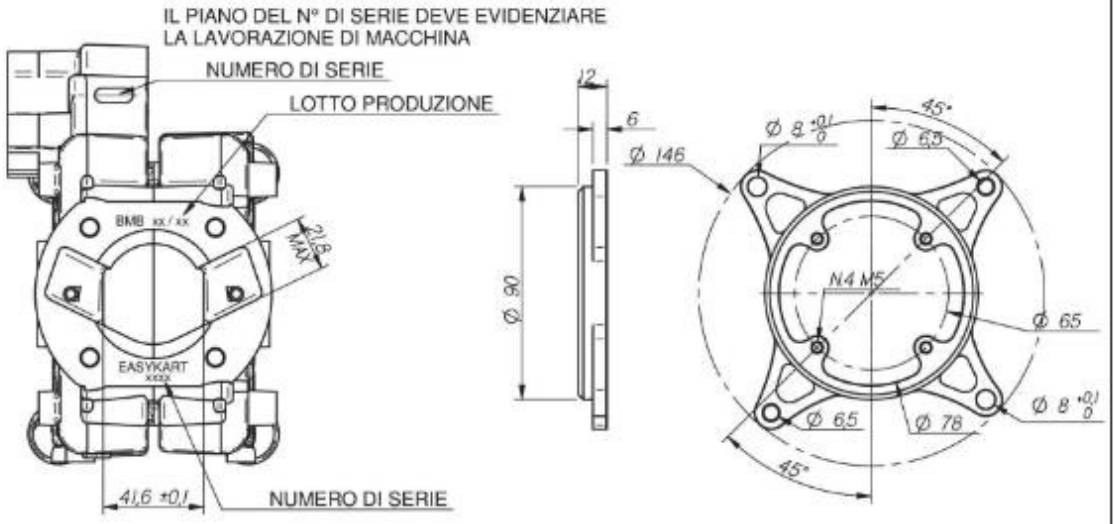


PARAOLIO 20X35X7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6204 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAO

B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 3/10

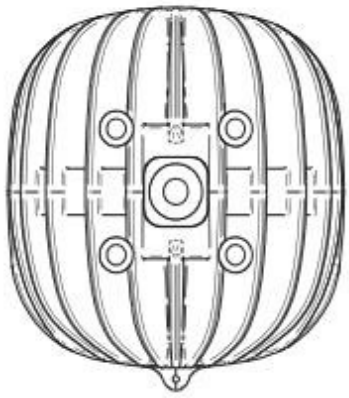
BASAMENTO

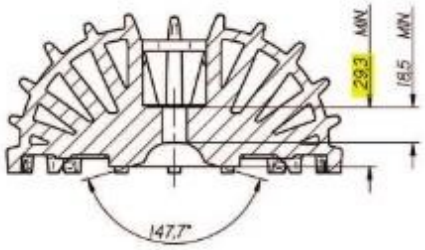


E' VIETATO INTERPORRE SPESSORI O GUARNIZIONI TRA I DUE SEMICARTER

TESTA

2023





MATERIALE = ALLUMINIO

E' ASSOLUTAMENTE VIETATO APPORTARE O ASPORTARE MATERIALE, EFFETTUARE TRATTAMENTI CHE ALTERINO LE CARATTERISTICHE MECCANICHE E/O L'ASPETTO ESTETICO DEI COMPONENTI.

VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 7,5 cm³ MIN.
(CON VOLUMETER ED INSERTO CIK)

VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 6,6 cm³ MIN.
(CON MOTORE MONTATO-PIST. AL PMS ED INSERTO CIK)
APPLICANDO SUL BORDO DEL PISTONE UN LEGGERO STRATO DI GRASSO PER EVITARE TRAFILAMENTI.

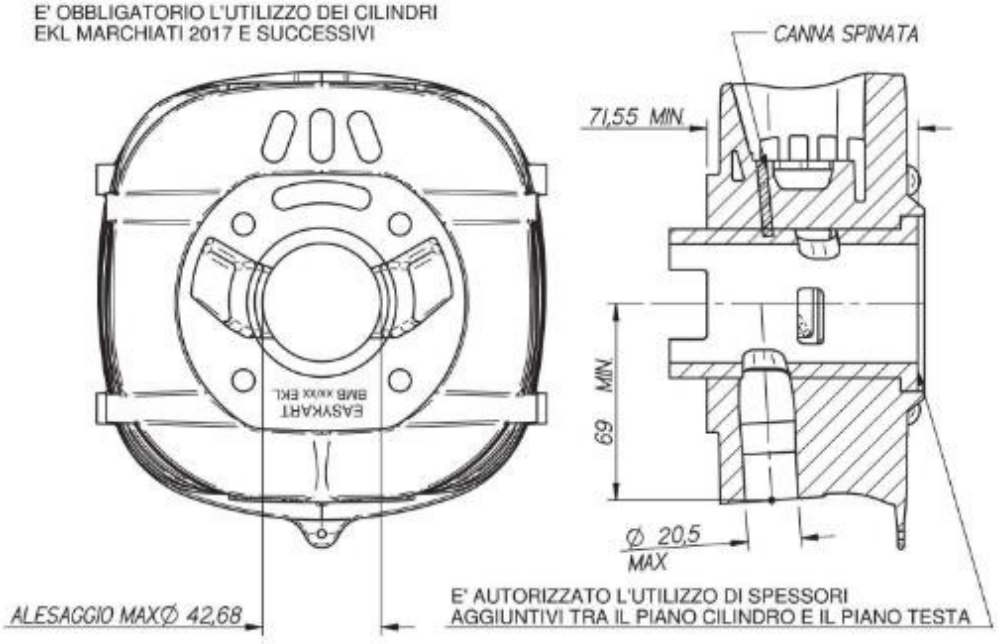
SQUISH MINIMO = 0,60 mm
RILEVATO CON STAGNO DA Ø1,5 mm
CONTEMPORANEAMENTE CONTRAPPOSTI
SU DUE PUNTI

LA MISURA MINIMA DELLO SQUISH VERRA' RILEVATA CON UN SERRAGGIO DELLA TESTA DA 15 Nm

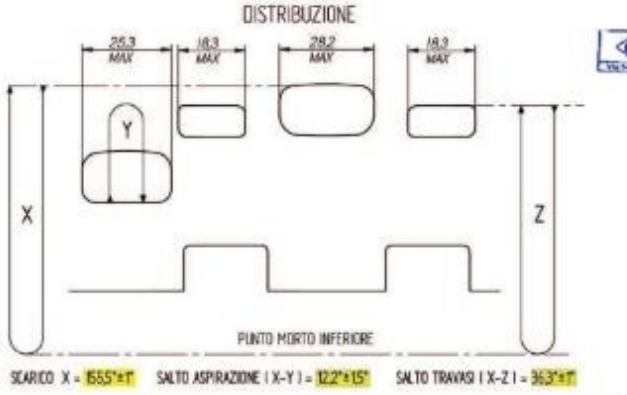
B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 4/10

CILINDRO

E' OBBLIGATORIO L'UTILIZZO DEI CILINDRI
EKL MARCHIATI 2017 E SUCCESSIVI



LA GUARNIZIONE DELLA BASE CILINDRO DEVE ESSERE DI CARTA TRATTATA.
E' CONSENTITO L'UTILIZZO DI PIU' GUARNIZIONI TRA CILINDRO E CARTER.

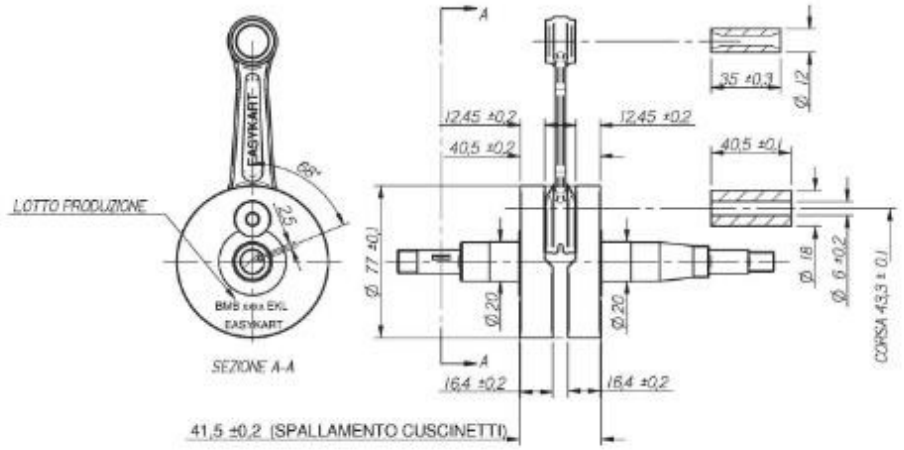


2023

LETTURA ANGOLARE CON SPESSORE 0,20 mm AVENTE LARGHEZZA 5 mm
RIFERIMENTO AL REGOLAMENTO TECNICO ACI SPORT IN VIGORE
MATERIALE DELLA CANNA = GHISA LAMELLARE UNI-GJL300 CENTRIFUGATA
MATERIALE DEL CILINDRO = ALLUMINIO PESO COMPLETO DI PRIGIONIERI = 2100 g.+/-30g

B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 5/10

ALBERO MOTORE

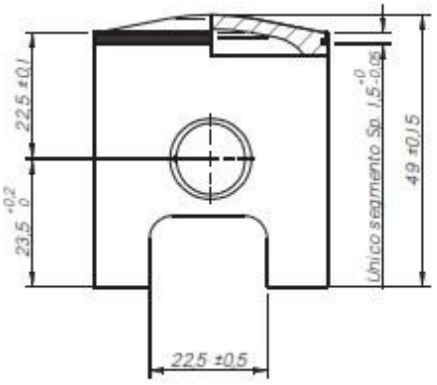


MATERIALE = ACCIAIO
PESO DELL'ALBERO COMPLETO = 1330 g +/- 15g.
PESO SPINOTTO = 15 g MIN.

2023

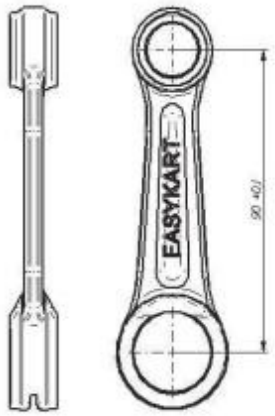
PISTONE

PISTONE MARCATO B.M.B
CONSENTITO SOLO L'USO DI PISTONI METEOR



MATERIALE PISTONE = ALLUMINIO
MATERIALE SEGMENTO = GHISA
PESO gr. 64 MIN.COMPLETO DI SEGMENTO

BIELLA

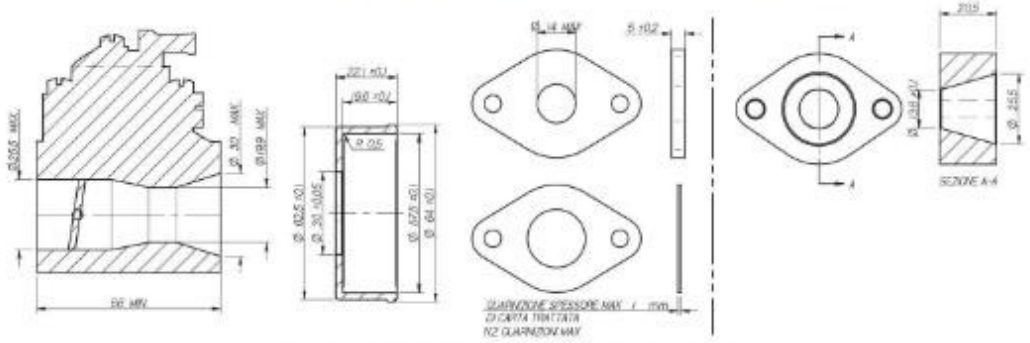


MATERIALE = ACCIAIO - PESO gr. 89 +/-10g

B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 6/10

CARBURATORE

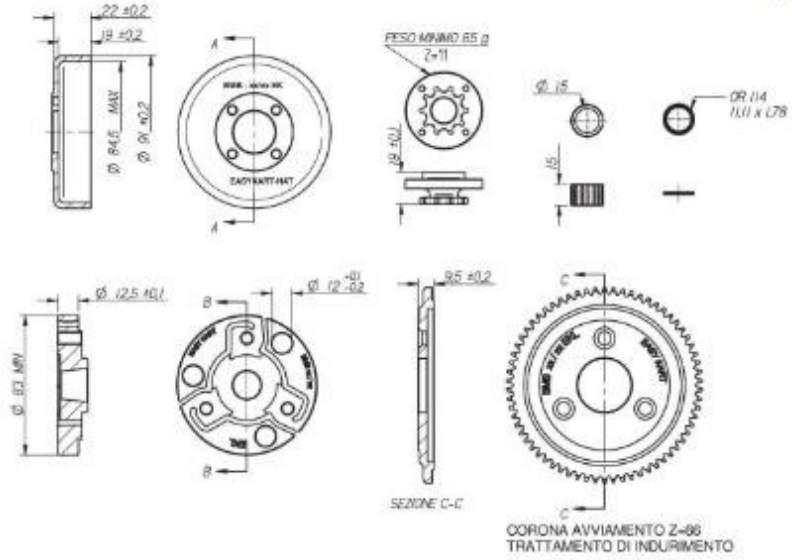
TILLOTSON mod. HL-396A GETTO FISSO DEL MASSIMO E REGOLABILE A " T" DEL MINIMO



UTILIZZARE ESCLUSIVAMENTE PARTI ORIGINALI
SONO VIETATE LAVORAZIONI E/O LUCIDATURA DEL CONDOTTO
L'ASPIRAZIONE DELL'ARIA DEVE AVVENIRE ESCLUSIVAMENTE DALLE PRESE D'ARIA DEL SILENZIATORE D'ASPIRAZIONE

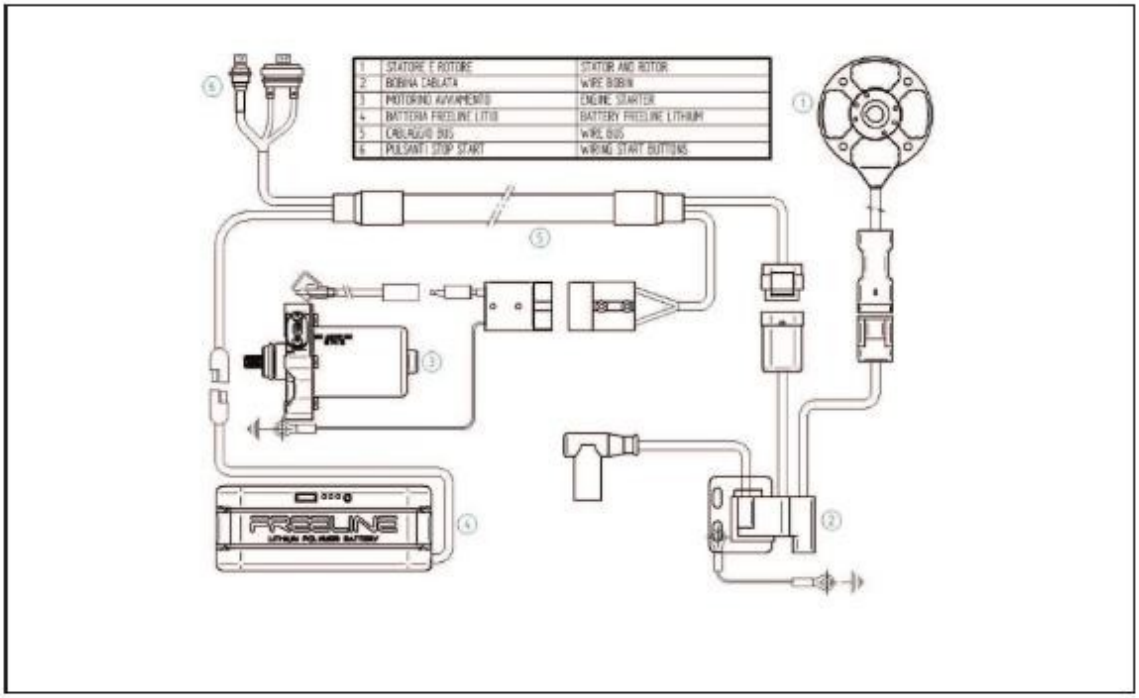
FRIZIONE

2023



CAMPANA COMPLETA DI PIGNONE MAT. ACCIAIO PESO = 370 g. +/-20g
CORPO FRIZIONE MAT. ACCIAIO PESO = 400 g. MIN. CORONA MAT. ALLUMINIO PESO = 140 g +/-10g

SCHEMA IMPIANTO ELETTRICO



2023

B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 8/10

SCHEMA CONTROLLO ANTICIPO

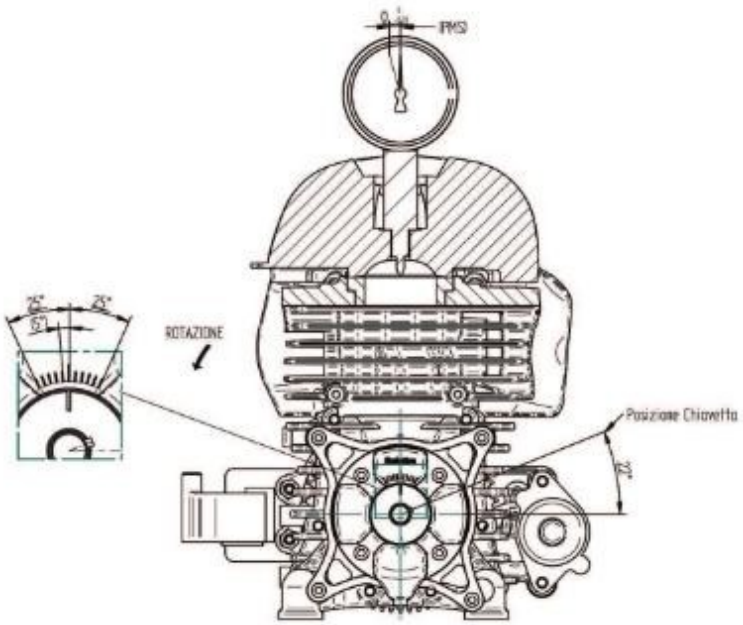
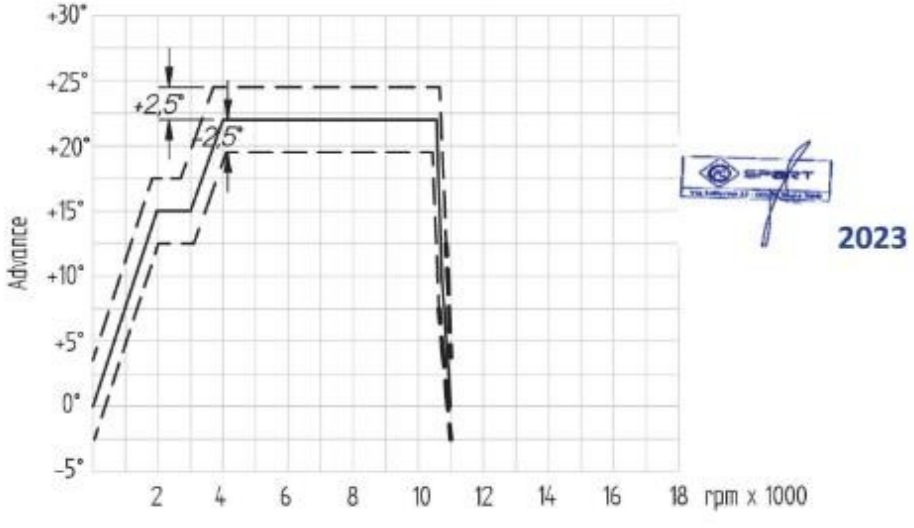


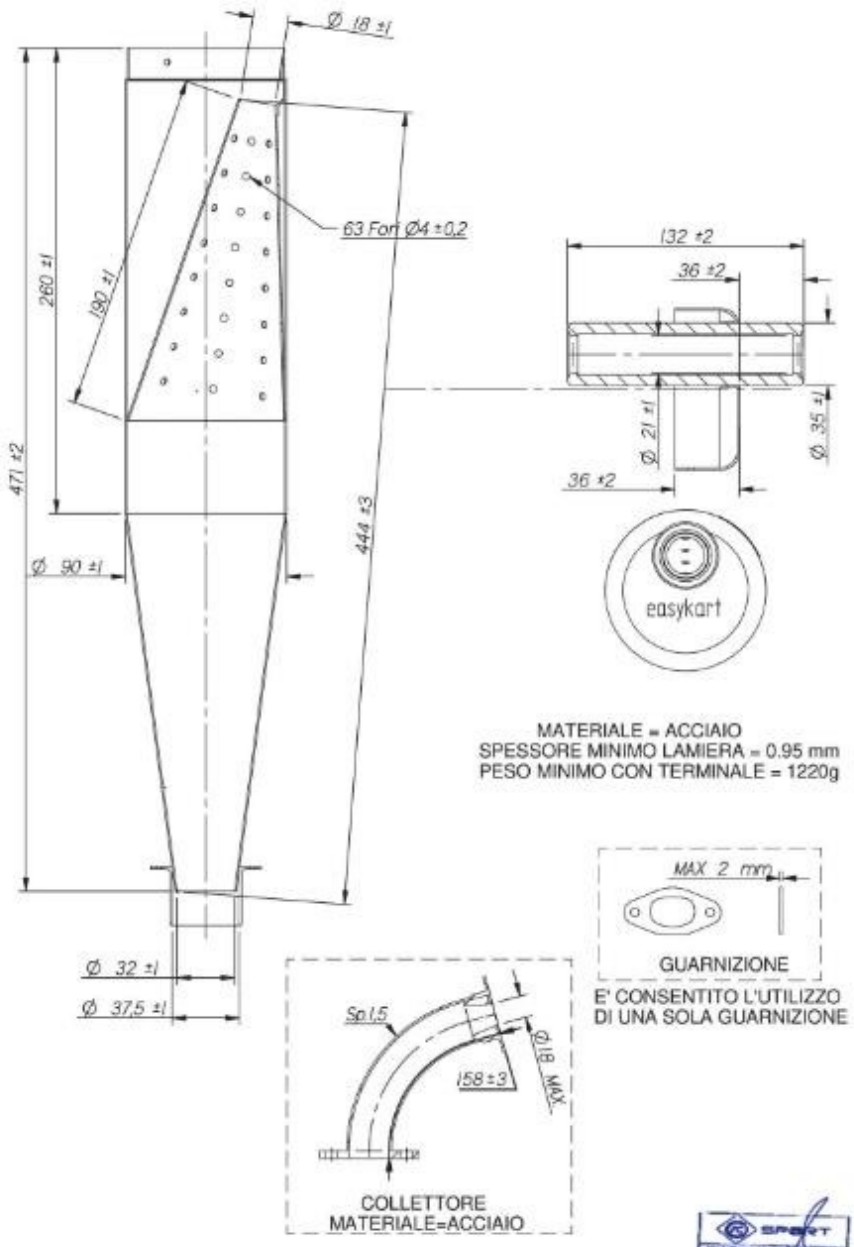
DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



2023

B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 9/10

COLLETTORE e SILENZIATORE DI SCARICO



B.M.B fiches n. 005 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag.10/10


easykart
COLOMBIA

4.3 FICHA TECNICA Y FICHA DE HOMOLOGACION CATEGORIA INFANTIL 60 C.C.

CHASIS	
Clase	60 CC
Estabilizador Delantero	-
Tubería de Chasis	Ø 28 Milímetros
Eje	Ø 25x960
Sistema de Frenos	Hidráulico
Freno de Disco	Ø 200x6 Cast Acero
Porta Disco	Aluminio
Porta Corona	Aluminio
Tanque de Combustible	Fijo
Timón	Ø 280 Cuero
Asiento	Talla S
Rines delanteros	Slick – Wet 115 AL
Rines traseros	Slick – Wet 150 AL
Llantas delanteras MG	10x4.00-5
Llantas traseras MG	11x5.00-5
MOTOR	
Ciclos	2 tiempos
Desplazamiento Pistón (c.c.)	Ø 62
Max. bore teórico	Ø 42.5
Stroke - Carrera	42,698
Bore	Ø 43.3
Refrigeración	Aire
Sistema alimentación	Aspirado, 1 luz
Carburador Tillotson	Fijo HL38-jet
Encendido	Rotor Interno Digitalis
Volante	Ø 280 Piel
Recarga de Batería	Si
Avance Ignición	22° Selectra 4P
Encendido de motor	12 0.15 V. Kw.
Lubricación	Mezcla
Clutch	Centrífugo – Seco IAME FC450

4.3.1 MOTOR B.M.B. - 60 C.C. – TAPAS ROJAS

B.M.B MOTORSPORT ENGINES

FICHES D' IDENTIFICAZIONE EASY KART EKL 60



CARATTERISTICHE TECNICHE

MOTORE	DUE TEMPI
RAFFREDDAMENTO	ARIA
CILINDRATA MAX	62 cc
CORSA	43.3 mm
ALESAGGIO MASSIMO	42.68 mm
POTENZA	8 Hp
REGIME DI ROTAZIONE	LIMITATO a 16.000 rpm ~
TIPO DI AMMISSIONE	PISTON PORT
CARBURATORE	A FARFALLA Ø 19,9 mm MAX
ACCENSIONE	ELETTRONICA
AVVIAMENTO	ELETTRICO
FRIZIONE	CENTRIFUGA

COSTRUTTORE	BIRELART
MARCA	B.M.B.
MODELLO	EKL
TIPO	L-X

birelART s.r.l.
SACA RONNI
IL PRESIDENTE

Timbro e firma del costruttore

B.M.B fiches n. 001 REV. 02 del 15-02-2023

2023

pag. 1/10

IMPORTANTE : NON E' POSSIBILE EFFETTUARE MODIFICHE E/O LAVORAZIONI ALLA MINUTERIA (VITI, DADI, ECC.) O A QUALSIASI ACCESSORIO (ES. SUPP. ACCENSIONE, ACCENSIONE, ECC.) DEL MOTORE STESSO

Foto lato destro	Foto anteriore
	
Foto lato sinistro	**Foto posteriore**
	

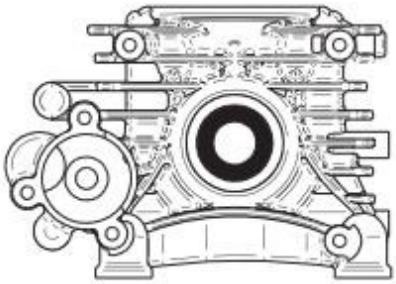
2023

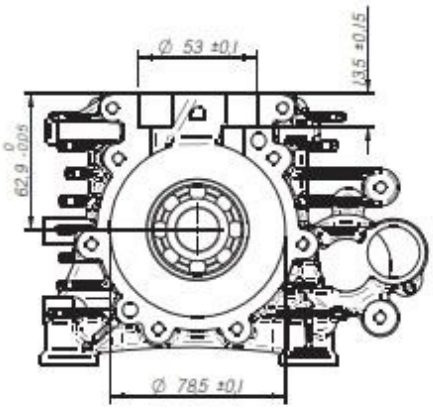
I CONVOGLIATORI DELL'ARIA POSSONO ESSERE MODIFICATI SIA PER AGEVOLARE IL GOMITO DEL PILOTA , SIA PER LO SMONTAGGIO DELL'ACCENSIONE E/O DELLA TESTA DEL MOTORE IN CASO DI VERIFICHE TECNICHE

B.M.B fiches n. 001 REV.02 del 15-02-2023 pag. 2/10

SEMICARTER DESTRO

MATERIALE = ALLUMINIO



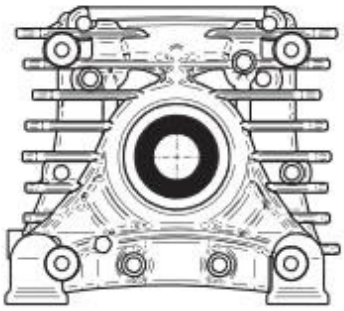


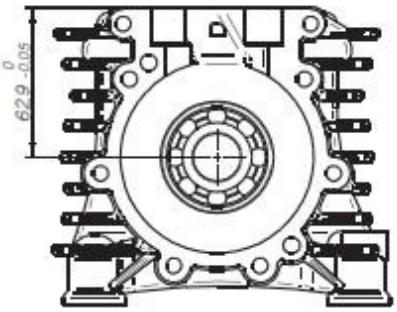
PARAOLIO 20X35X7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6204 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAIO

SEMICARTER SINISTRO

MATERIALE = ALLUMINIO





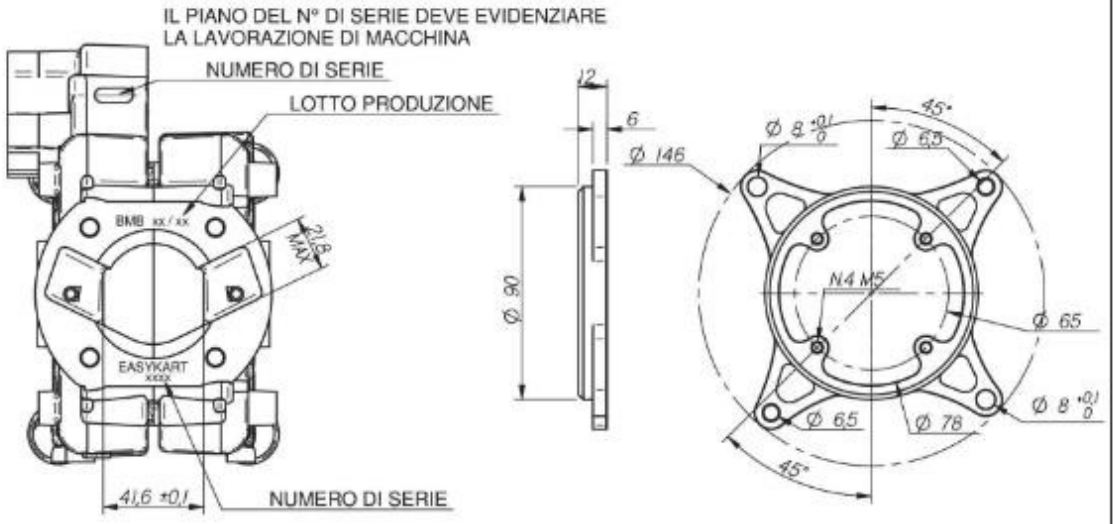
2023

PARAOLIO 20X35X7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6204 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAO

B.M.B fiches n. 001 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 3/10

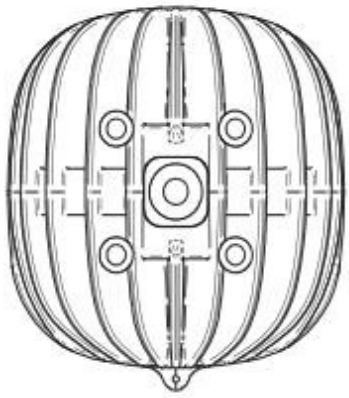
BASAMENTO

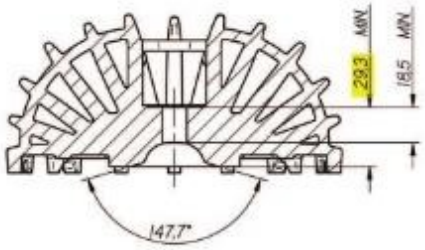


E' VIETATO INTERPORRE SPESSORI O GUARNIZIONI TRA I DUE SEMICARTER

TESTA

2023





VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 7,5 cm³ MIN.
(CON VOLUMETER ED INSERTO CIK)

VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 6,6 cm³ MIN.
(CON MOTORE MONTATO-PIST. AL PMS ED INSERTO CIK)
APPLICANDO SUL BORDO DEL PISTONE UN LEGGERO
STRATO DI GRASSO PER EVITARE TRAFILAMENTI.

SQUISH MINIMO = 0,60 mm
RILEVATO CON STAGNO DA Ø1,5 mm
CONTEMPORANEAMENTE CONTRAPPOSTI
SU DUE PUNTI

LA MISURA MINIMA DELLO SQUISH VERRA' RILEVATA CON
UN SERRAGGIO DELLA TESTA DA 15 Nm

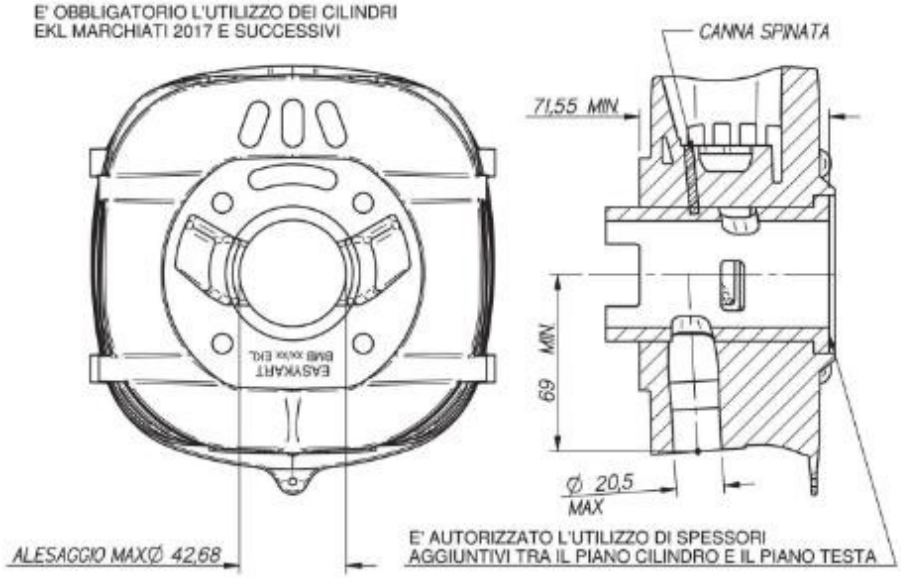
MATERIALE = ALLUMINIO

E' ASSOLUTAMENTE VIETATO APPORTARE O ASPORTARE MATERIALE, EFFETTUARE TRATTAMENTI CHE ALTERINO LE CARATTERISTICHE MECCANICHE E/O L'ASPETTO ESTETICO DEI COMPONENTI.

B.M.B fiches n. 001 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 4/10

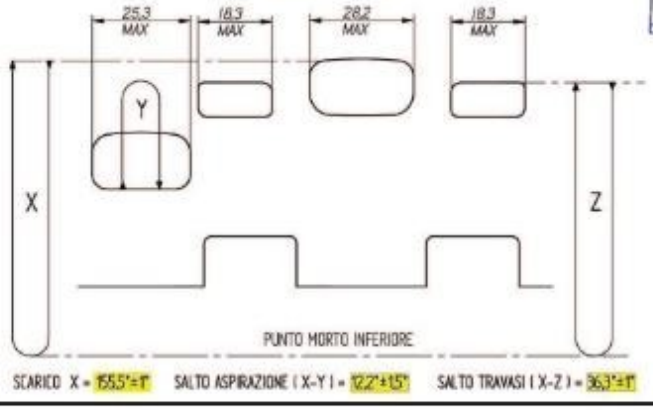
CILINDRO

E' OBBLIGATORIO L'UTILIZZO DEI CILINDRI
EKL MARCHIATI 2017 E SUCCESSIVI



LA GUARNIZIONE DELLA BASE CILINDRO DEVE ESSERE DI CARTA TRATTATA.
E' CONSENTITO L'UTILIZZO DI PIU' GUARNIZIONI TRA CILINDRO E CARTER.

DISTRIBUZIONE

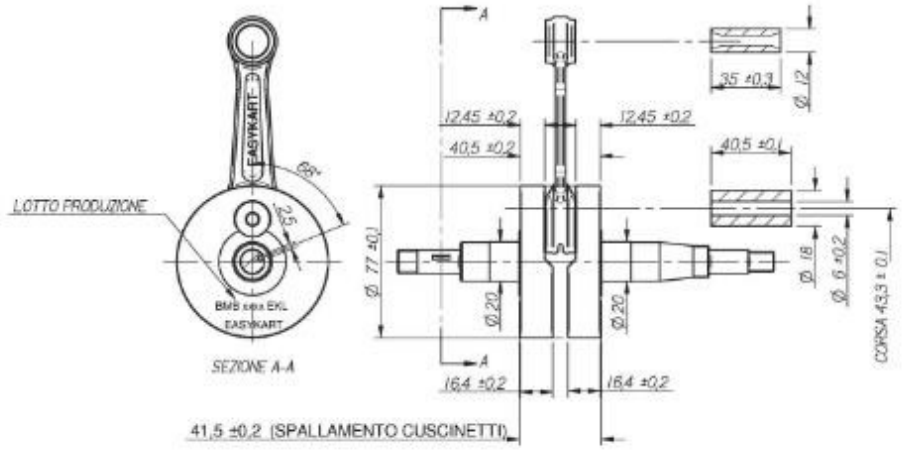


2023

LETTURA ANGOLARE CON SPESSORE 0,20 mm AVENTE LARGHEZZA 5 mm
RIFERIMENTO AL REGOLAMENTO TECNICO ACI SPORT IN VIGORE
MATERIALE DELLA CANNA = GHISA LAMELLARE UNI-GJL300 CENTRIFUGATA
MATERIALE DEL CILINDRO = ALLUMINIO PESO COMPLETO DI PRIGIONIERI = 2100 g.+/-30g.

B.M.B fiches n. 001 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 5/10

ALBERO MOTORE

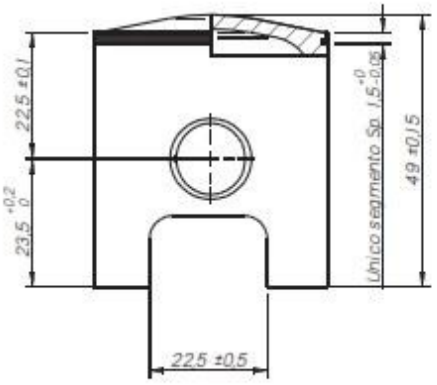


MATERIALE = ACCIAIO
PESO DELL'ALBERO COMPLETO = 1330 g +/- 15g.
PESO SPINOTTO = 15 g MIN.

2023

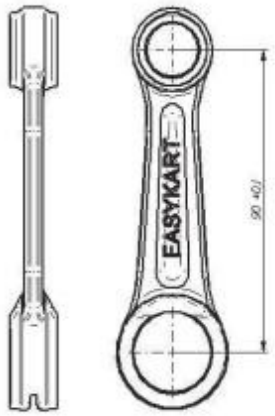
PISTONE

PISTONE MARCATO B.M.B
CONSENTITO SOLO L'USO DI PISTONI METEOR



MATERIALE PISTONE = ALLUMINIO
MATERIALE SEGMENTO = GHISA
PESO gr. 64 MIN.COMPLETO DI SEGMENTO

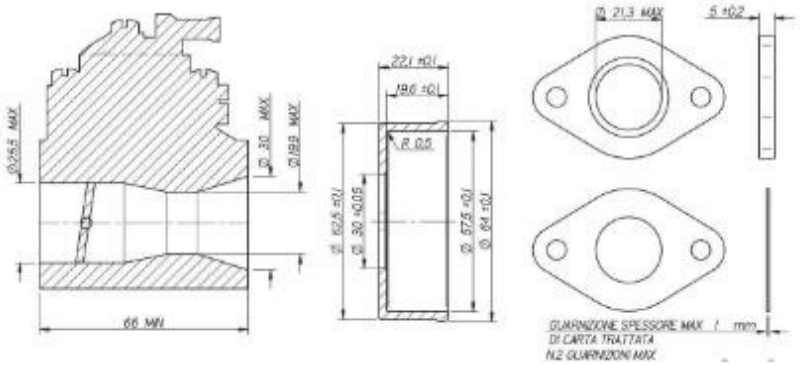
BIELLA



MATERIALE = ACCIAIO - PESO gr. 89 +/-10g

CARBURATORE

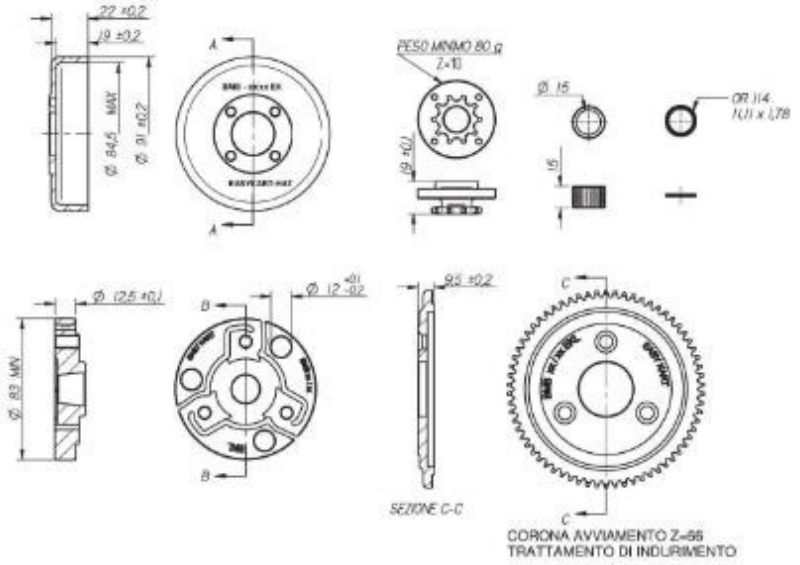
TILLOTSON mod. HL-396A GETTO FISSO DEL MASSIMO E REGOLABILE A " T" DEL MINIMO



UTILIZZARE ESCLUSIVAMENTE PARTI ORIGINALI
SONO VIETATE LAVORAZIONI E/O LUCIDATURA DEL CONDOTTO
L'ASPIRAZIONE DELL'ARIA DEVE AVVENIRE ESCLUSIVAMENTE DALLE PRESE D'ARIA DEL SILENZIATORE D'ASPIRAZIONE

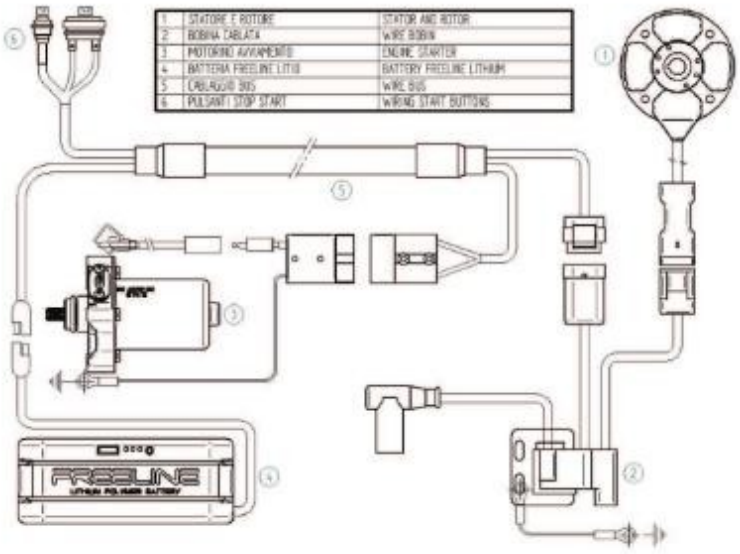
FRIZIONE

2023



CAMPANA COMPLETA DI PIGNONE MAT. ACCIAIO PESO = 370 g. +/-20g
CORPO FRIZIONE MAT. ACCIAIO PESO = 400 g. MIN. CORONA MAT. ALLUMINIO PESO = 140 g +/-10g

SCHEMA IMPIANTO ELETTRICO



2023

B.M.B fiches n. 001 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 8/10

SCHEMA CONTROLLO ANTICIPO

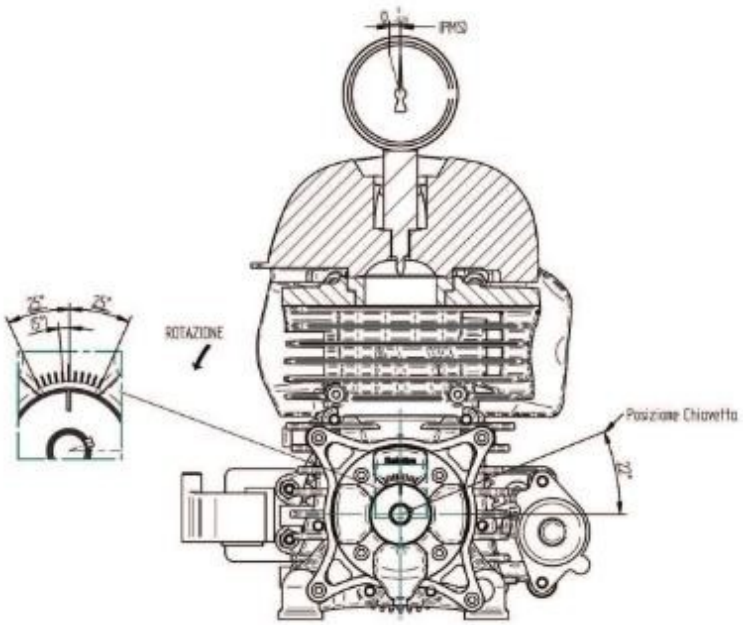
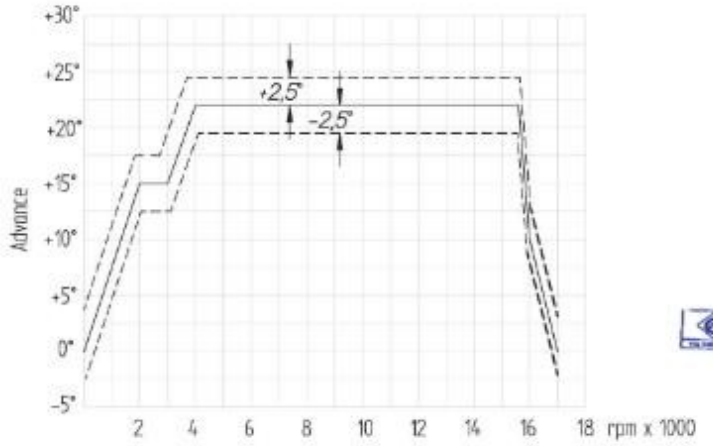


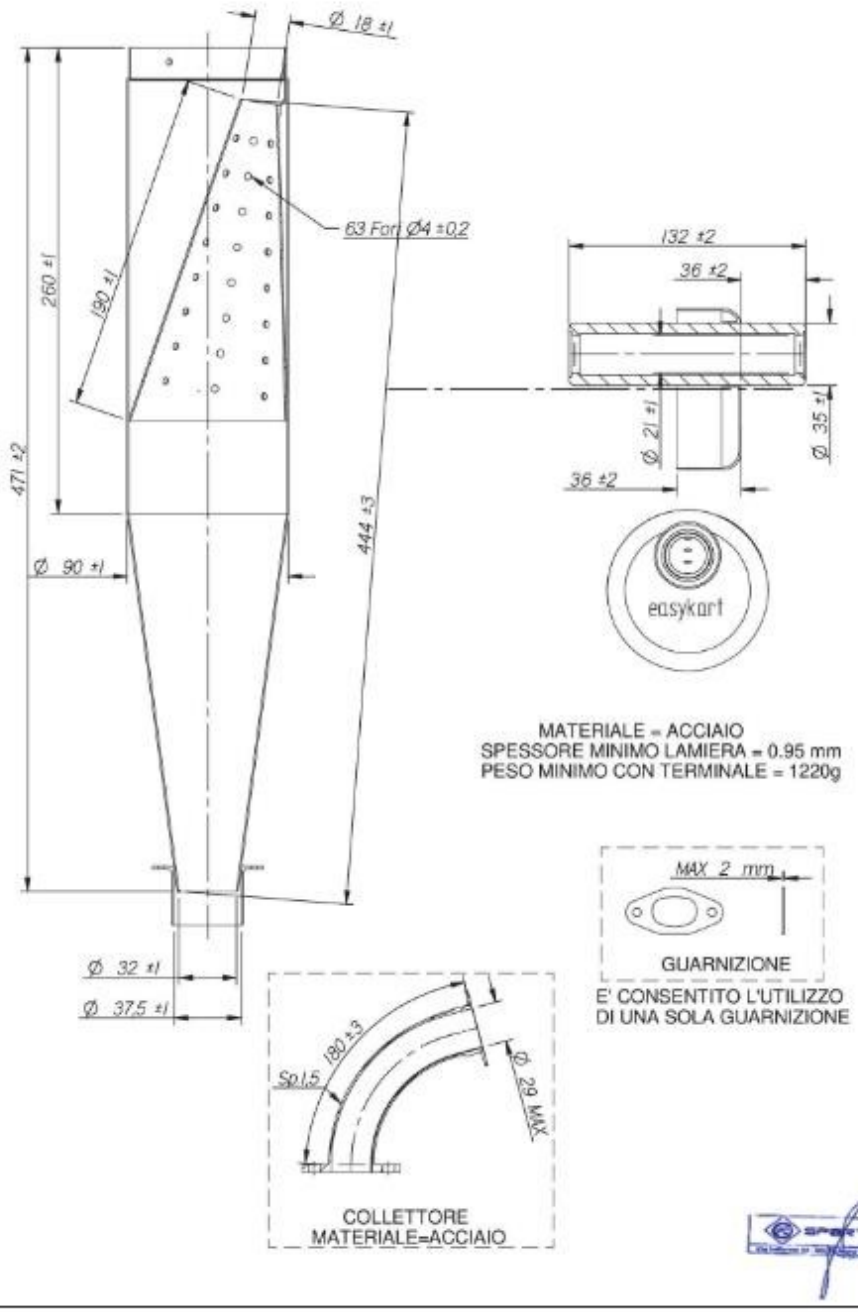
DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



2023

B.M.B fiches n. 001 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 9/10

COLLETTORE e SILENZIATORE DI SCARICO



B.M.B fiches n. 001 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag.10/10

4.3.2 MOTOR B.M.B. - 60 C.C. – TAPAS AZULES

B.M.B MOTORSPORT ENGINES

FICHES D' IDENTIFICAZIONE EASY KART 60



CARATTERISTICHE TECNICHE

MOTORE	DUE TEMPI
RAFFREDDAMENTO	ARIA
CILINDRATA	62 cc
CORSA	43.3 mm
ALESAGGIO MASSIMO	42.7 mm
POTENZA	10 Hp
REGIME DI ROTAZIONE	14.000 rpm ~
TIPO DI AMMISSIONE	PISTON PORT
CARBURATORE	A FARFALLA Ø 19,9 mm MAX
ACCENSIONE	ELETTRONICA
AVVIAMENTO	ELETTRICO
FRIZIONE	CENTRIFUGA

COSTRUTTORE	B.M.B s.r.l
MARCA	EASYKART
MODELLO	EKL
TIPO	L-X

BMB srl
SALA OSCAR
IL PRESIDENTE

Timbro e firma del costruttore

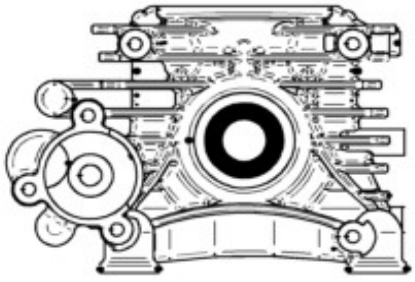
B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 pag. 1/9

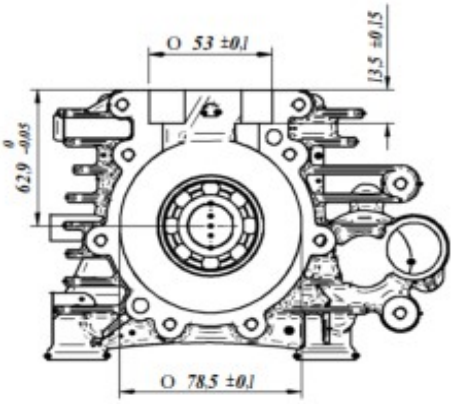
Foto lato destro	Foto anteriore
	
Foto lato sinistro	**Foto posteriore**
	

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 pag. 2/9

SEMICARTER DESTRO

MATERIALE = ALLUMINIO



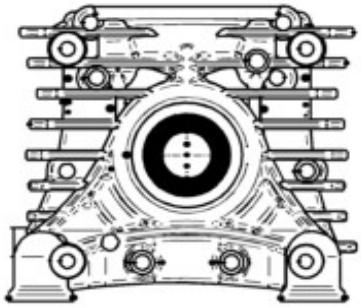


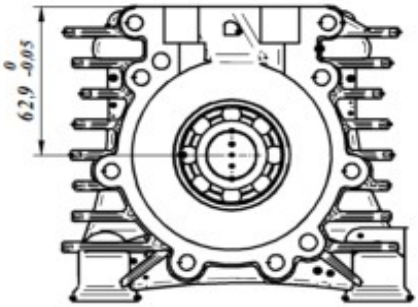
PARAOLIO 20X35X7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6204 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAIO

SEMICARTER SINISTRO

MATERIALE = ALLUMINIO



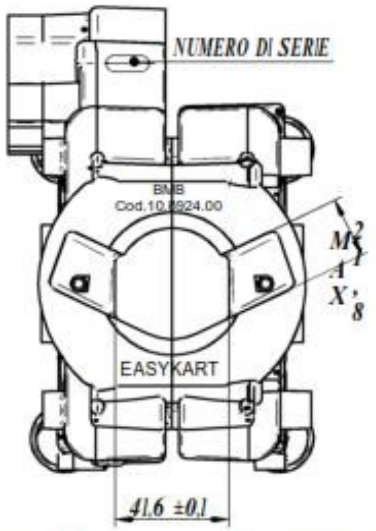


PARAOLIO 20X35X7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6204 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAO

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 3/9

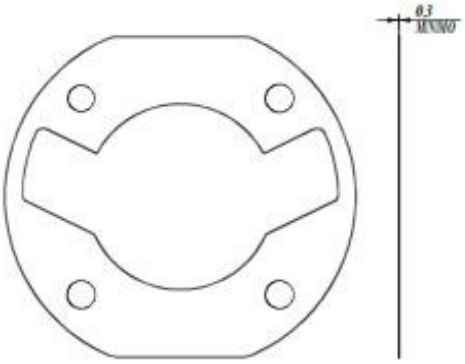
BASAMENTO



E' VIETATO INTERPORRE SPESSORI O GUARNIZIONI TRA I DUE SEMICARTER

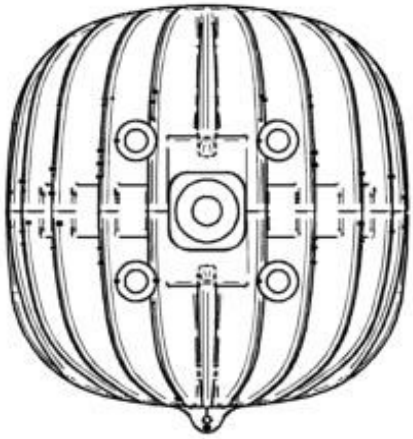
GUARNIZIONE

E' CONCESSO L'UTILIZZO DI UNA SOLA GUARNIZIONE

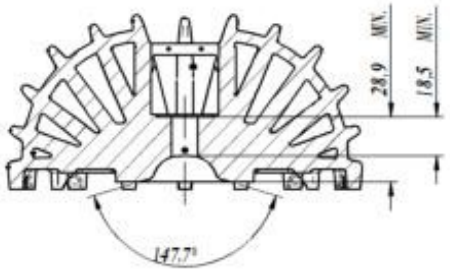


NON SONO AMMESSI MATERIALI DIVERSI DALLA CARTA TRATTATA

TESTA



MATERIALE = ALLUMINIO



VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 7,7 cm³ MIN.
(CON VOLUMETER ED INSERTO)

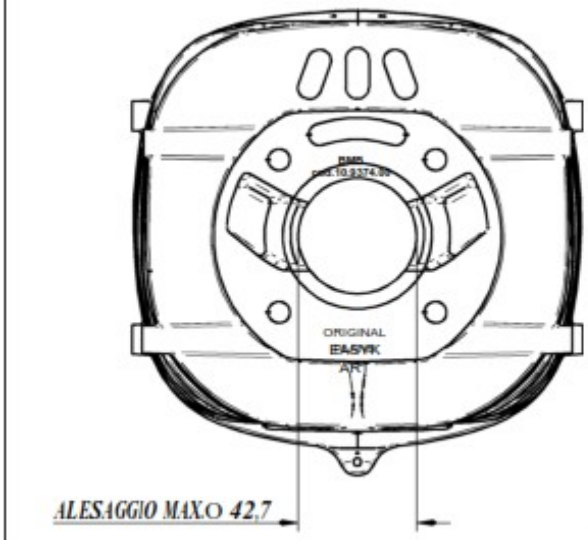
VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 6,5 cm³ MIN.
(CON MOTORE MONTATO-PIST. AL PMS ED INSERTO)

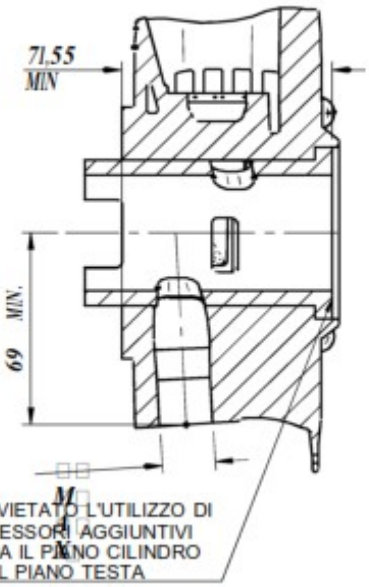
SQUISH MINIMO = 0,50 mm RILEVATO CON
STAGNO DA Ø1,5 mm
CONTEMPORANEAMENTE CONTRAPPOSTI
SU DUE PUNTI

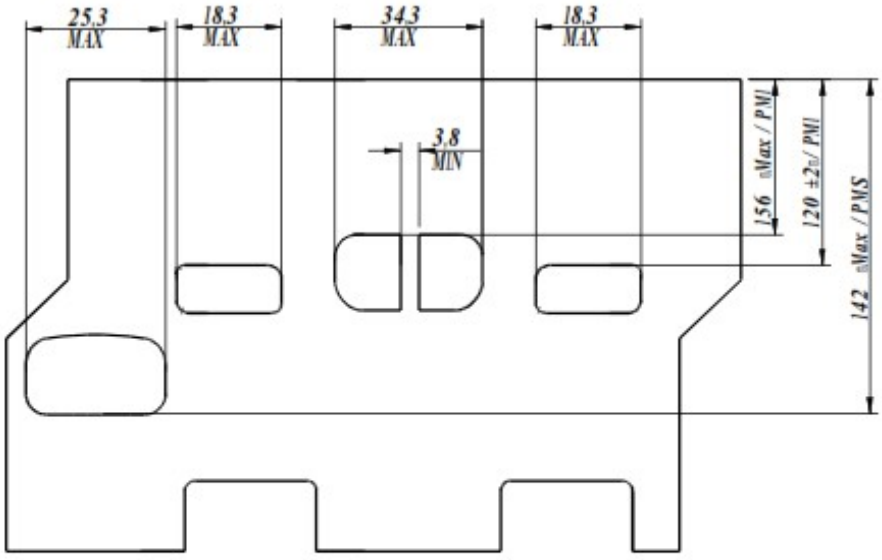
LA MISURA MINIMA DELLO SQUISH VERRA' RILEVATA
CON UN SERRAGGIO DELLA TESTA DA 15 Nm

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 — Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm — pag. 4/9

CILINDRO



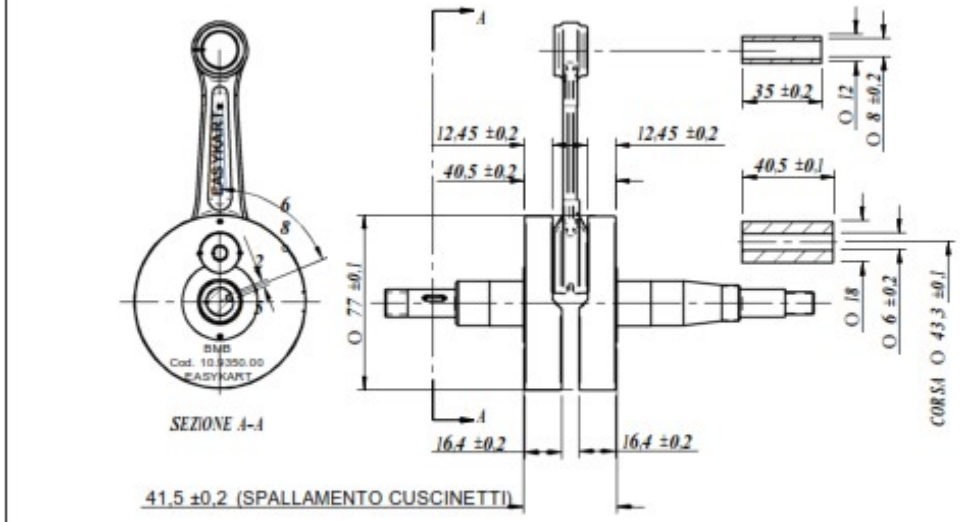




LETTURA ANGOLARE CON FILO D'ACCIAIO ARMONICO DA 0,4
MATERIALE DEL CILINDRO = ALLUMINIO MATERIALE DELLA CANNA = GHISA
PESO CILINDRO COMPLETO DI PRIGIONIERI = 2100 g.+/-30g

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 5/9

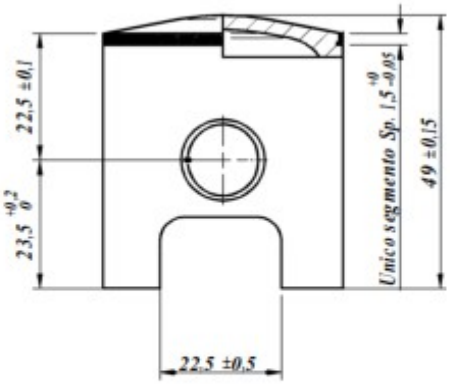
ALBERO MOTORE



MATERIALE = ACCIAIO
PESO DELL'ALBERO COMPLETO = 1330 g +/- 15g.
PESO SPINOTTO = 15 g MIN.

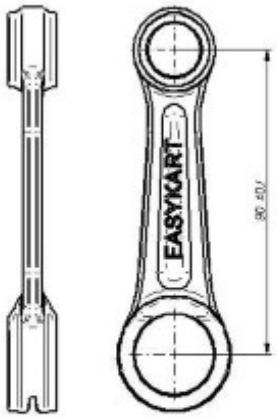
PISTONE

PISTONE MARCATO B.M.B



MATERIALE PISTONE = ALLUMINIO
MATERIALE SEGMENTO = GHISA
PESO gr. 64 MIN.COMPLETO DI SEGMENTO

BIELLA

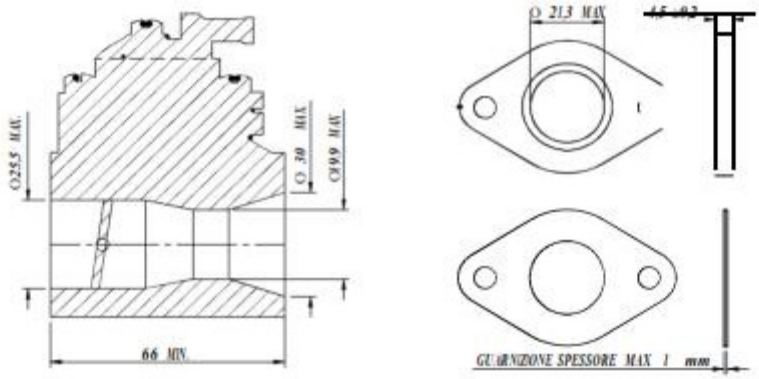


GABBIETTA PIEDE BIELLA = 18X24X15
GABBIETTA TESTA BIELLA = 12X16X17,5
MATERIALE = ACCIAIO - PESO gr. 89 +/-10g

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 6/9

CARBURATORE

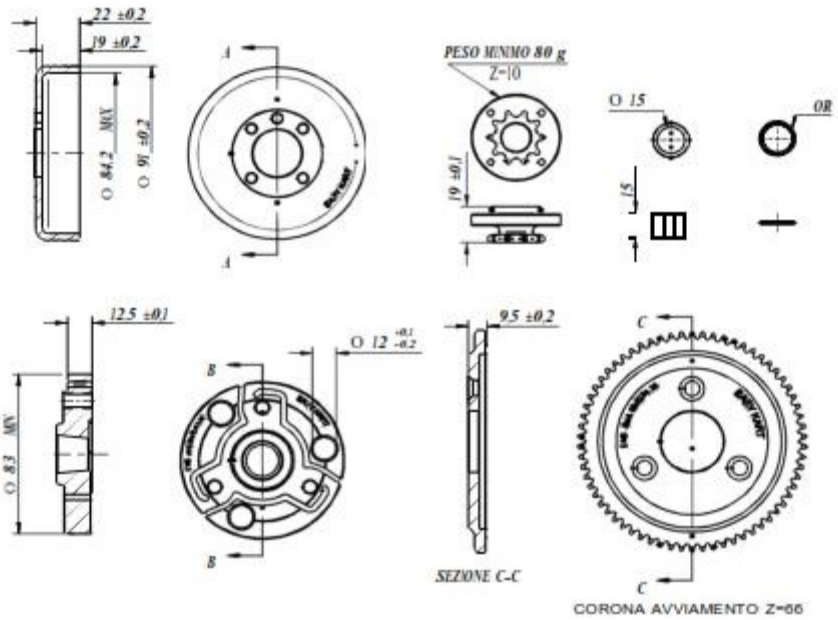
TILLOTSON mod. HL-385 A - GETTO FISSO DEL MASSIMO E REGOLABILE DEL MINIMO



N°2 GUARNIZIONI MAX

UTILIZZARE ESCLUSIVAMENTE PARTI ORIGINALI
SONO VIETATE LAVORAZIONI E/O LUCIDATURA DEL CONDOTTO
L'ASPIRAZIONE DELL'ARIA DEVE AVVENIRE ESCLUSIVAMENTE DALLE PRESE D'ARIA DEL SILENZIATORE D'ASPIRAZIONE

FRIZIONE



CAMPANA COMPLETA DI PIGNONE MAT. ACCIAIO PESO = 370 g. +/-20g
CORPO FRIZIONE MAT. ACCIAIO PESO = 400 g. MIN. CORONA MAT. ALLUMINIO PESO = 140 g +/-10g

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 7/9

CENTRALINA



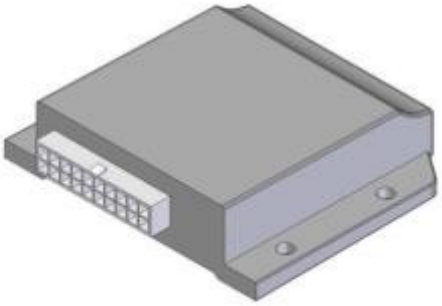
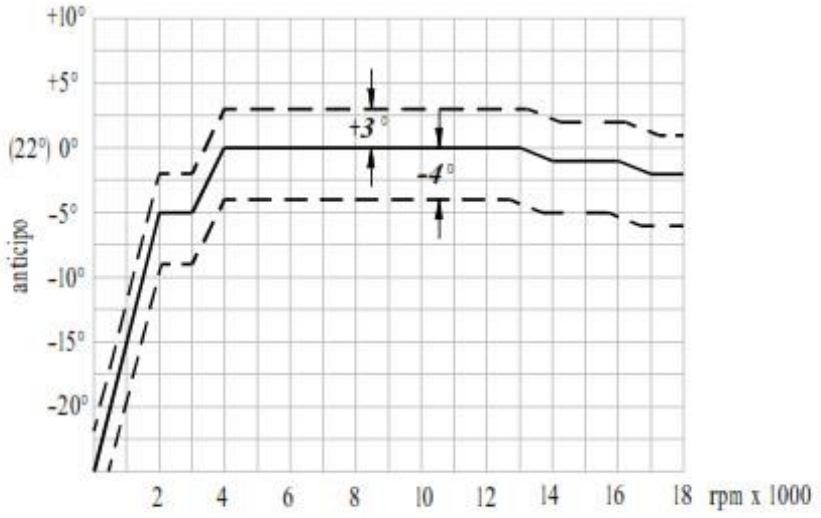


DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



ANTICIPO D'ORIGINE DA 1,5 A 2,3 mm

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 8/9

4.3.3 MOTOR IAME – 60 C.C.

IAME

EASY – KART 60 CC



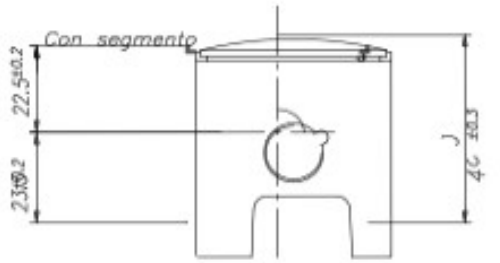
CARATTERISTICHE TECNICHE	
Volume cilindro d'origine	61.42 cm³
Alesaggio d'origine	42.50 mm
Alesaggio massimo	42.70 mm
Corsa	43.3 mm
Lunghezza biella	96 mm
Sistema di ammissione	Pistone-valvola
N° luci di ammissione	1
N° dei travasi cilindro/basamento	2
N° delle luci di scarico	2
Forma della camera di combustione	Sferica
Volume camera di combustione *(Misurato con VOLUMETER e INSERTO EASY-KART)*	7.4 cm³ min.
N° segmenti sul pistone	1

Carburatore TILLOTSON	HL-385 A
Accensione SELETTRA	Digitale 4-poli
Dimensioni Cuscinetto a Rullini per TESTA - BIELLA	18x24x15
Dimensioni Cuscinetto a Rullini per PIEDE - BIELLA	12x16x16
Dimensioni Cuscinetti a Sfere per ALBERO - MOTORE	20x47x14

IAME
ANNULLA E SOSTITUISCE LA FICHE n° 220/E DEL 12-12-06 1 08-02-07 n° 220/F

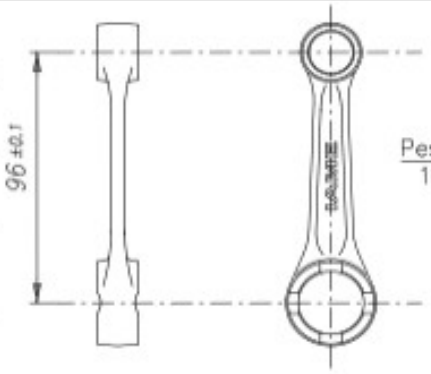
DESCRIZIONE MATERIALI	
Materiale della biella	Acciaio
Materiale albero motore	Acciaio
Materiale della testa	Alluminio
Materiale del cilindro	Alluminio
Materiale della canna	Ghisa
Materiale del basamento	Alluminio
Materiale del pistone	Alluminio
Materiale dei segmenti pistone	Ghisa
Materiale dell' impianto di scarico	Tutto acciaio
Cuscinetti di banco	Tipo 6204

PISTONE



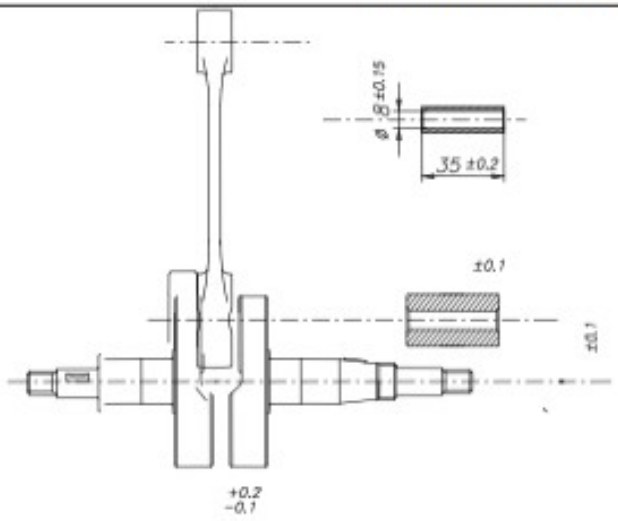
Peso min.
66 g

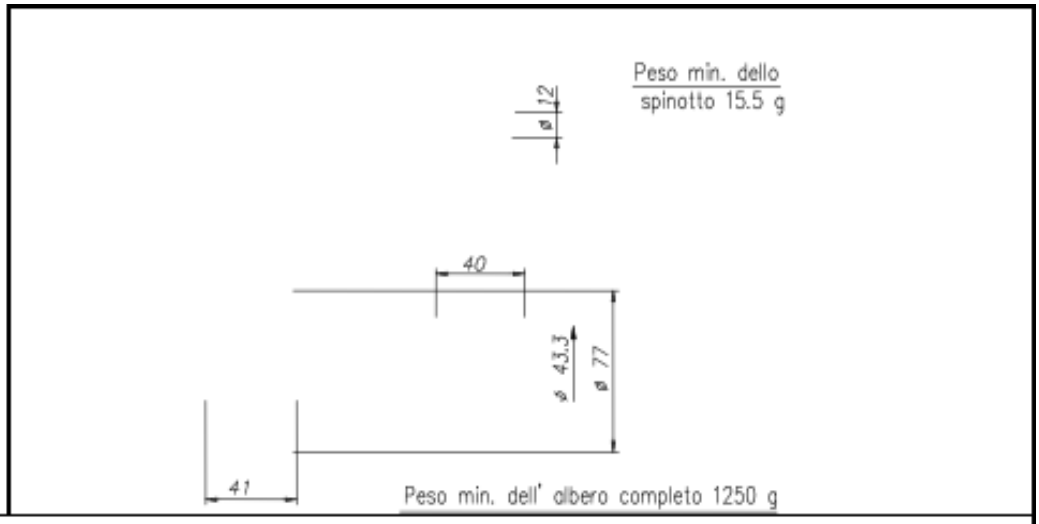
BIELLA



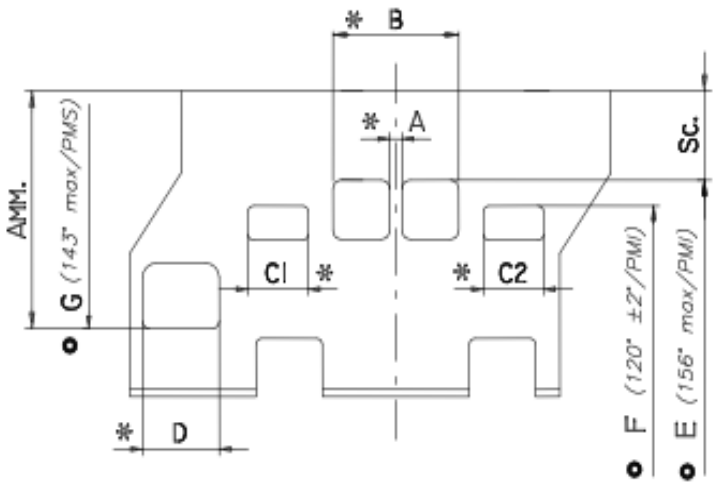
Peso min.
100 g

ALBERO MOTORE

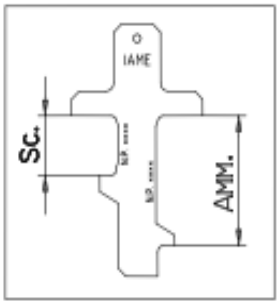




SVILUPPO CILINDRO



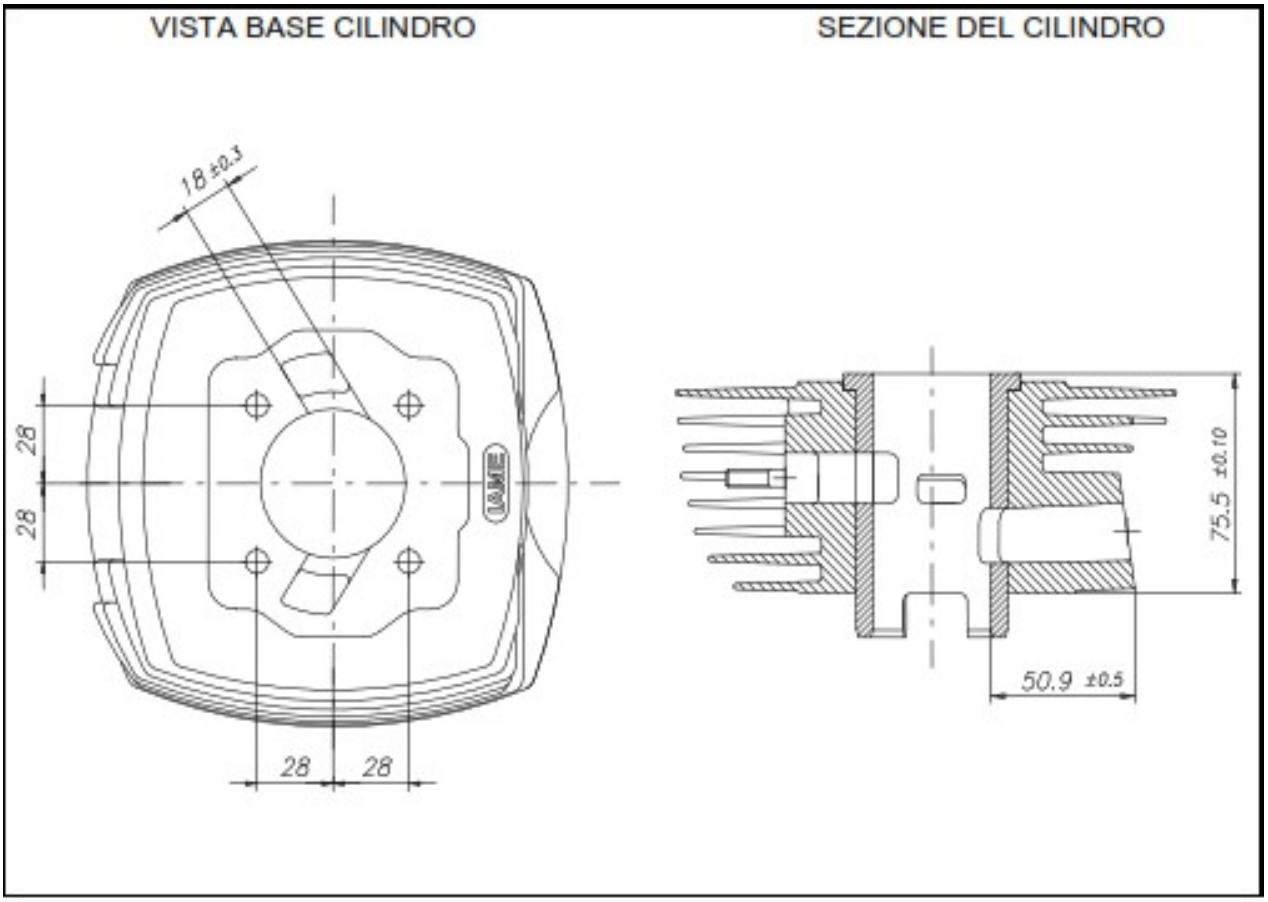
CALIBRO DI CONTROLLO



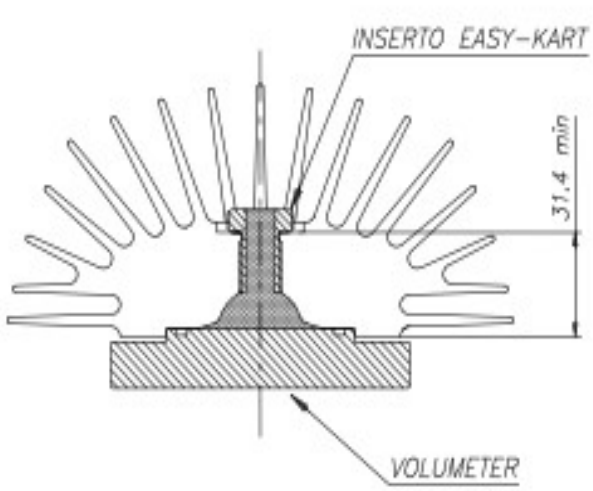
A	≥ 3.8 mm
B	≤ 34.5 mm
C1 = C2	≤ 18.5 mm
D	≤ 25.5 mm
E	156° max
F	120° ±2°
G	143° max

* LETTURA CORDALE

o LETTURA ANGOLARE CON SPESSIMETRO DI 0.2 mm



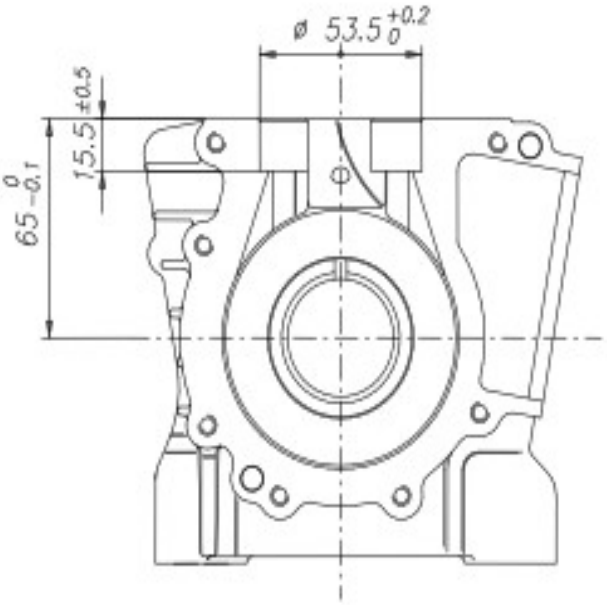
CAMERA DI COMBUSTIONE	VISTA INTERNA DEL BASAMENTO



VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 7.4 cm^3 min.

N.B.: LA MISURAZIONE DEL VOLUME DEVE ESSERE EFFETTUATA SENZA LA PRESENZA DI UNA EVENTUALE GUARNIZIONE IN RAME FRA LA TESTA E IL VOLUMETER.

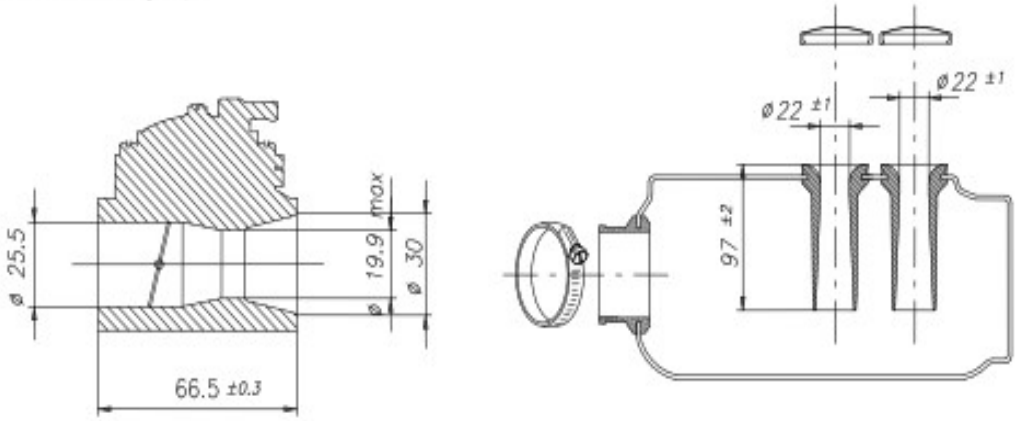
DIMENSIONE VENTURI CARBURATORE



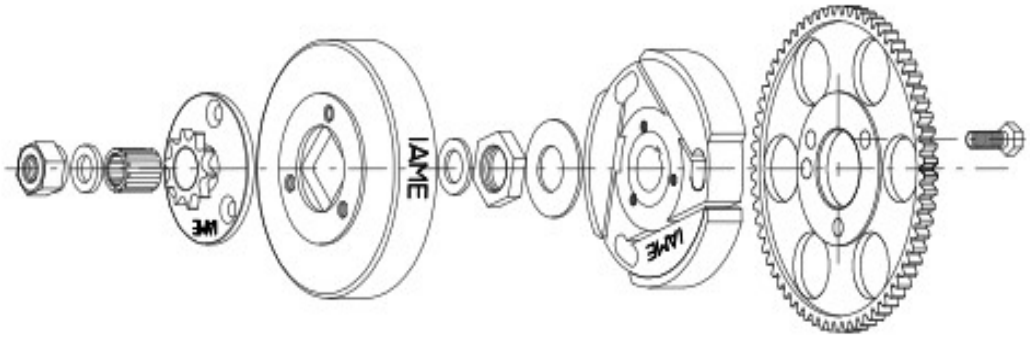
SILENZIATORE DI ASPIRAZIONE

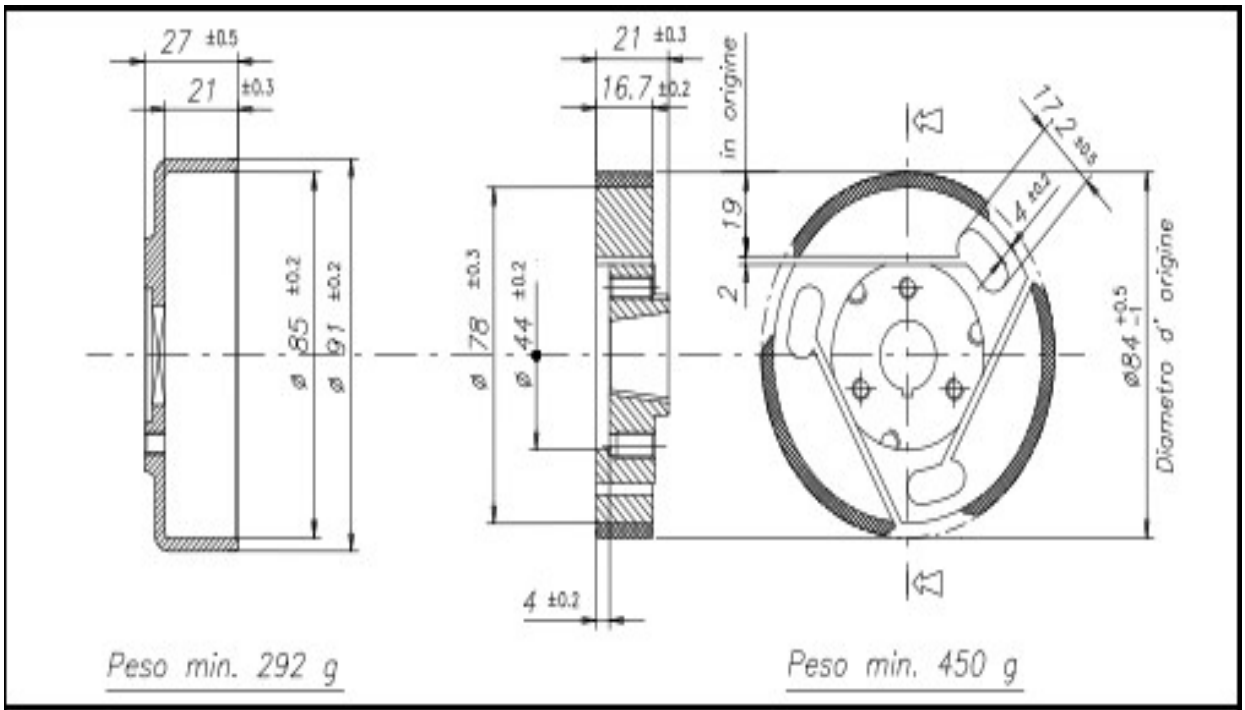
TILLOTSON mod. HL–385 A

Getto fisso del Massimo / getto regolabile del Minimo
(Montato in origine)



PARTICOLARI COMPONENTI IL GRUPPO FRIZIONE



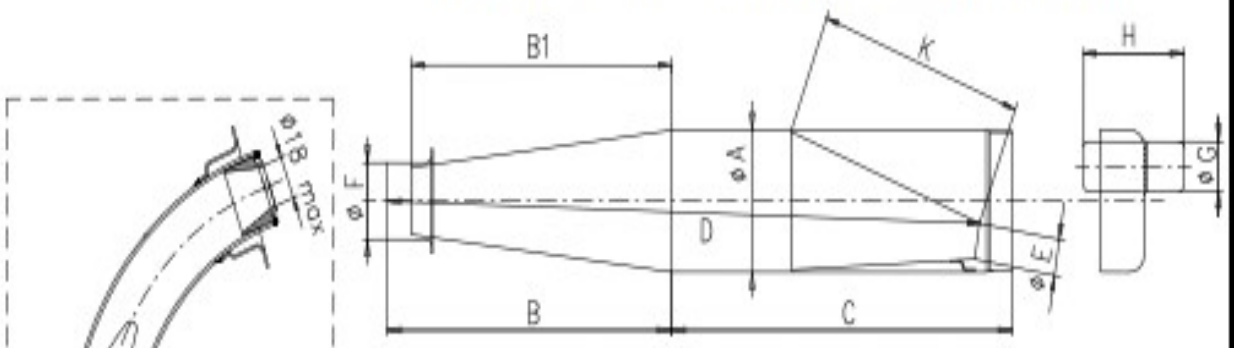


Peso min. 292 g

Peso min. 450 g

DIMENSIONI DEL SILENZIATORE DI SCARICO

N.B.: SPESSORE MINIMO LAMIERA "PARETI" SILENZIATORE = 0.75 mm
PESO MINIMO SILENZIATORE CON "FONDELLO" = 1.05 Kg



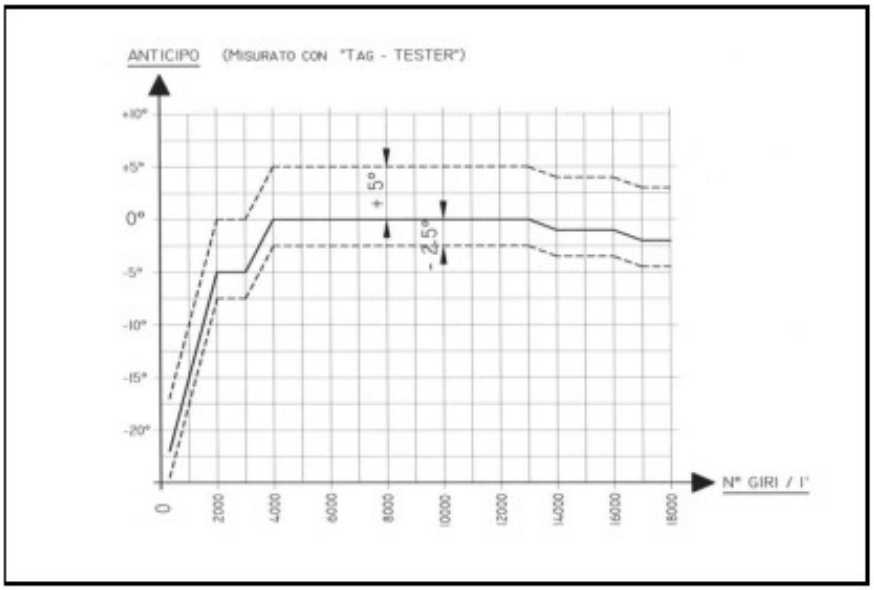
A:	90 ±1	C:	260 ±3	F:	40.5 ±1		
B:	230 ±5	D:	460 ±5	G:	35 ±1		
B1:	211 ±3	E:	20 ±2	H:	80 ±3	K:	190 ±5

FOTO ACCENSIONE "SELETTRA" (DIGITALE 4 POLI)

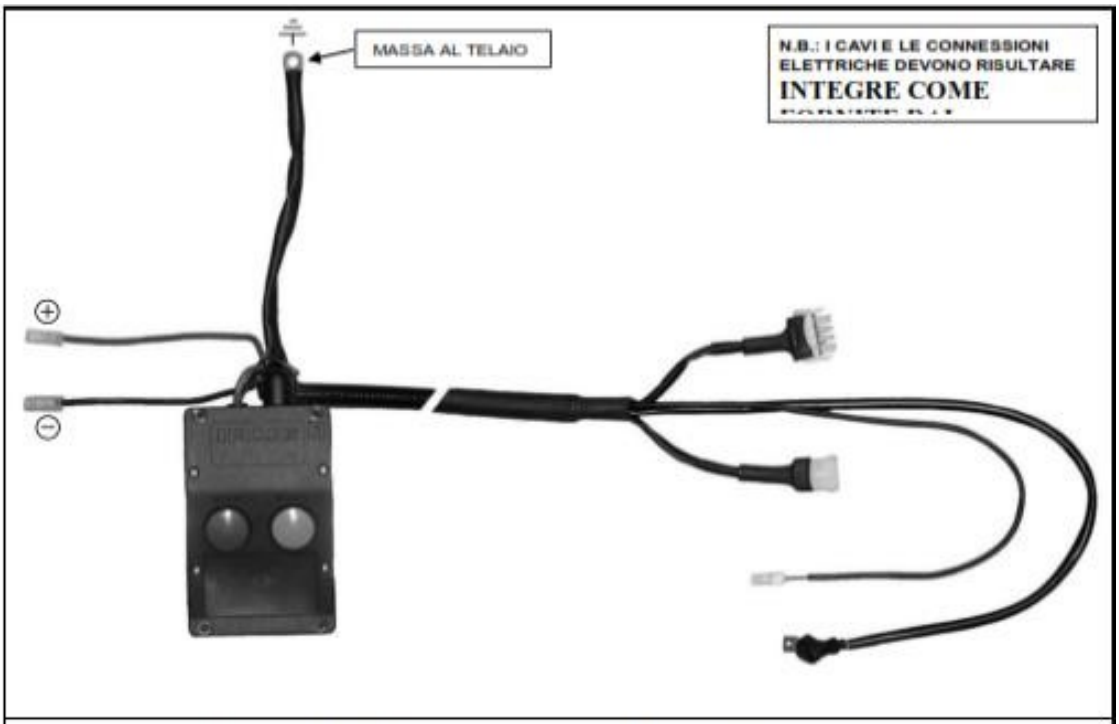


N.B.: I CAVI E LE CONNESSIONI ELETTRICHE DEVONO RISULTARE INTEGRE COME

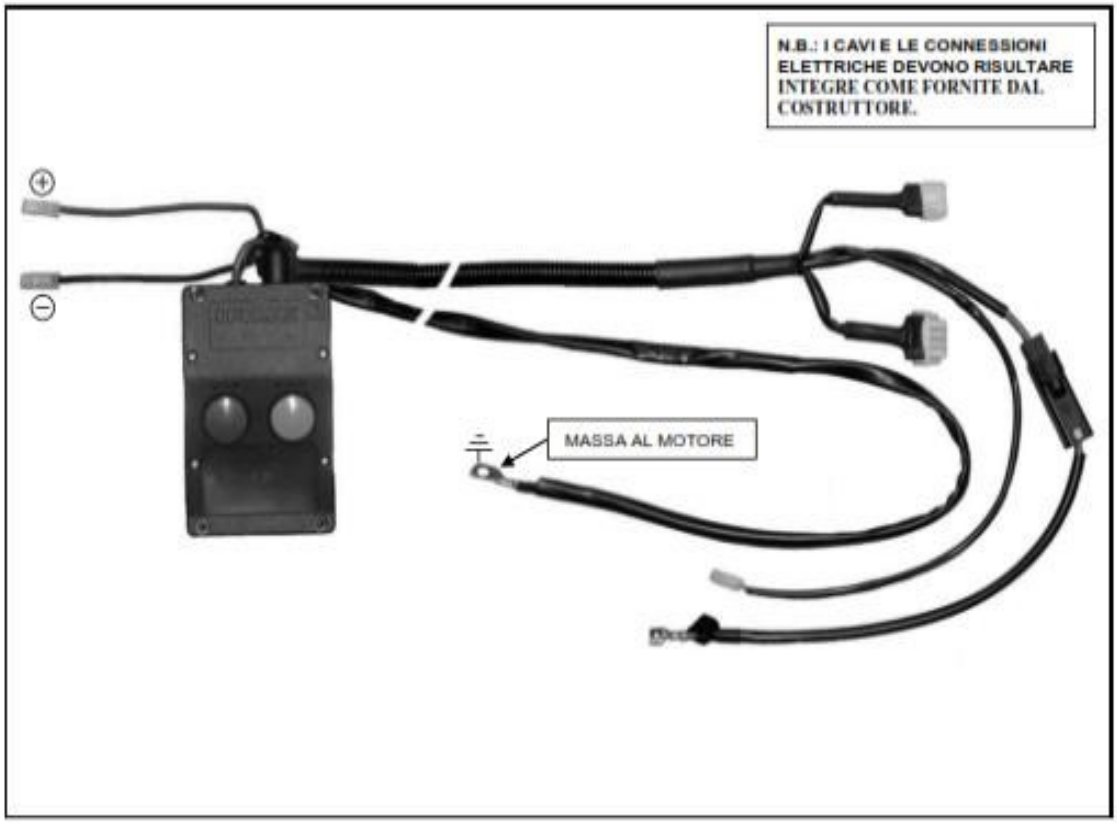
DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



CABLAGGIO POWER-PACK/MOTORE (ALTERNATIVA 1° TIPO)



CABLAGGIO POWER-PACK/MOTORE (ALTERNATIVA 2° TIPO)



4.4 FICHA TÉCNICA Y FICHA DE HOMOLOGACIÓN - JUNIOR 100 CC

CATEGORÍA 100 CC	
CHASIS	
Clase	100 CC
Estabilizador Delantero	De serie
Tubería de Chasis	Ø 30/32 Milímetros
Eje Posterior	Ø 30 X5X1000
Sistema de Frenos	Hidráulico
Freno de Disco	Ø 200x6 Cast Acero
Porta Disco	Aluminio
Porta Corona	Aluminio
Tanque de Combustible	Fijo
Timón	Ø 300 Piel
Asiento	Talla L
Eje Posterior	Ø 30x100To
Rines delanteros	Slick 130 To – Wet 120
Rines traseros	Slick 210 To – Wet 180
Llantas delanteras MG	10x4.60-5
Llantas traseras MG	11x7.10-5
MOTOR	
Ciclos	Ocho, 2 tiempos
Desplazamiento Pistón (c.c.)	Ø 100
Max. bore teórico	Ø 50.8
Stroke – Carrera	51.237
Bore	Ø 48.5
Refrigeración	Aire
Sistema alimentación	Aspirado, 1 luz
Carburador Tillotson	Fijo HL38-jet
Encendido	Rotor Interno Digitalis
Recarga de Batería	Si
Avance Ignición	22° Selectra 4P
Encendido de motor	12 0.30 V. Kw.
Lubricación	Mezcla
Clutch	Centrífugo – Seco IAME FC460

4.4.1 MOTOR B.M.B. – 100 C.C.

B.M.B MOTORSPORT ENGINES

FICHES D' IDENTIFICAZIONE EASY KART EKJ 100



CARATTERISTICHE TECNICHE

MOTORE	DUE TEMPI
RAFFREDDAMENTO	ARIA
CILINDRATA MAX	100 cc
CORSA	48.5 mm
ALESAGGIO MASSIMO	51.22 mm
POTENZA	15 Hp
REGIME DI ROTAZIONE	LIMITATO a 16.000 rpm ~
TIPO AMMISSIONE	LAMELLARE
CARBURATORE	A FARFALLA Ø 22,4 mm MAX
ACCENSIONE	ELETTRONICA
AVVIAMENTO	ELETTRICO
FRIZIONE	CENTRIFUGA

COSTRUTTORE	BIRELART
MARCA	B.M.B.
MODELLO	EKJ
TIPO	J-X

birelART s.r.l.
SACA RONNI
IL PRESIDENTE

Timbro e firma del costruttore

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023

2023

pag. 1/12

IMPORTANTE : NON E' POSSIBILE EFFETTUARE MODIFICHE E/O LAVORAZIONI ALLA MINUTERIA (VITI, DADI, ECC.) O A QUALSIASI ACCESSORIO DEL MOTORE STESSO

Foto lato destro	Foto anteriore
	
Foto lato sinistro	**Foto posteriore**
	

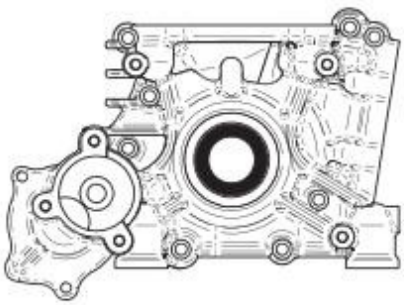
2023

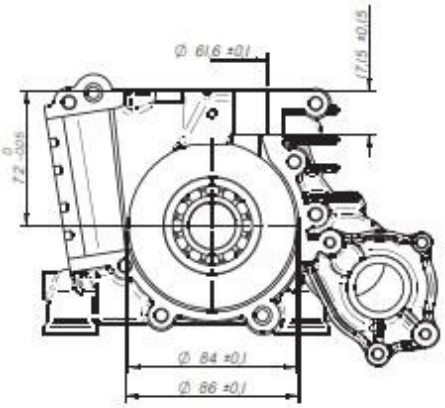
I CONVOGLIATORI DELL'ARIA POSSONO ESSERE MODIFICATI SIA PER AGEVOLARE IL GOMITO DEL PILOTA , SIA PER LO SMONTAGGIO DELL'ACCENSIONE E/O DELLA TESTA DEL MOTORE IN CASO DI VERIFICHE TECNICHE

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 pag. 2/12

SEMICARTER DESTRO

MATERIALE = ALLUMINIO





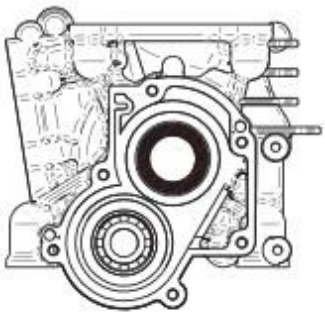
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

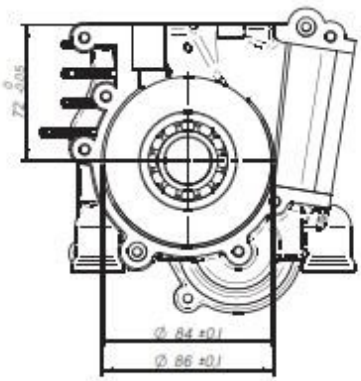
CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
CON SFERE IN ACCIAO

SEMICARTER SINISTRO

2023

MATERIALE = ALLUMINIO



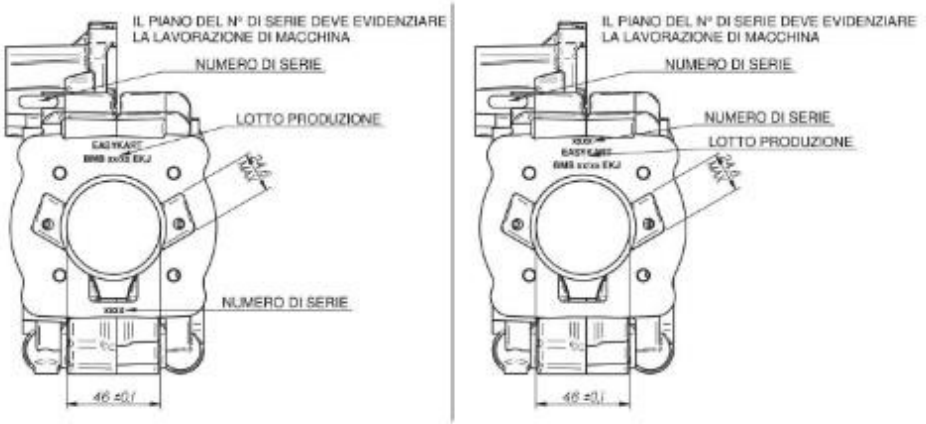


CUSCINETTO 6202 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
CON SFERE IN ACCIAIO

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 3/12

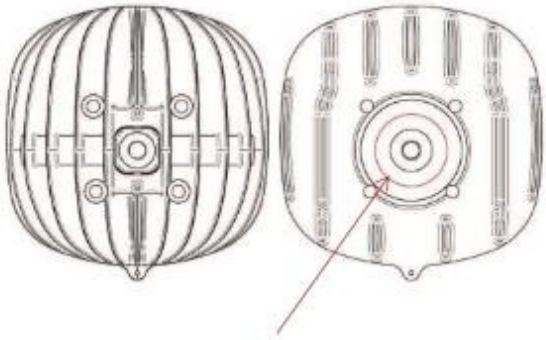
BASAMENTO

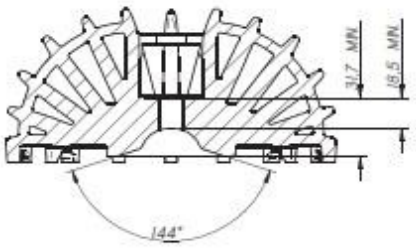


E' VIETATO INTERPORRE SPESSORI O GUARNIZIONI TRA I DUE SEMICARTER

TESTA

2023





VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 10,7 cm³ MIN.
(CON VOLUMETER ED INSERTO CIK)

VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 9 cm³ MIN.
(CON MOTORE MONTATO-PIST. AL PMS ED INSERTO CIK)
APPLICANDO SUL BORDO DEL PISTONE UN LEGGERO STRATO DI GRASSO PER EVITARE TRAFILAMENTI.

SQUISH MINIMO = 0,75 mm
RILEVATO CON STAGNO DA Ø1,5 mm
CONTEMPORANEAMENTE CONTRAPPOSTI
SU DUE PUNTI

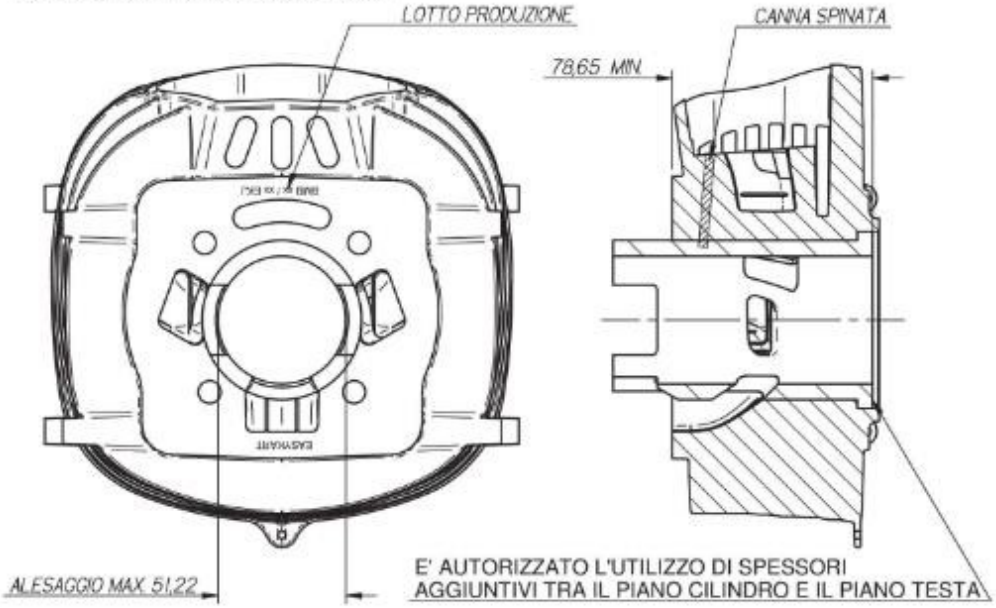
LA MISURA MINIMA DELLO SQUISH VERRA' RILEVATA CON UN SERRAGGIO DELLA TESTA DA 15 Nm

MATERIALE = ALLUMINIO
E' ASSOLUTAMENTE VIETATO APPORTARE O ASPORTARE MATERIALE, EFFETTUARE TRATTAMENTI CHE ALTERINO LE CARATTERISTICHE MECCANICHE E/O L'ASPETTO ESTETICO DEI COMPONENTI.

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 4/12

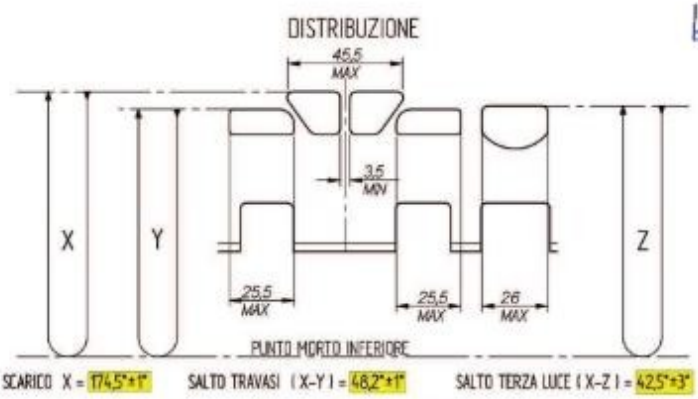
CILINDRO

E' OBBLIGATORIO L'UTILIZZO DEI CILINDRI
EKJ MARCHIATI 2018 E SUCCESSIVI



LA GUARNIZIONE DELLA BASE CILINDRO DEVE ESSERE DI CARTA TRATTATA
E' CONSENTITO L'UTILIZZO DI PIU' GUARNIZIONI TRA CILINDRO E CARTER

2023

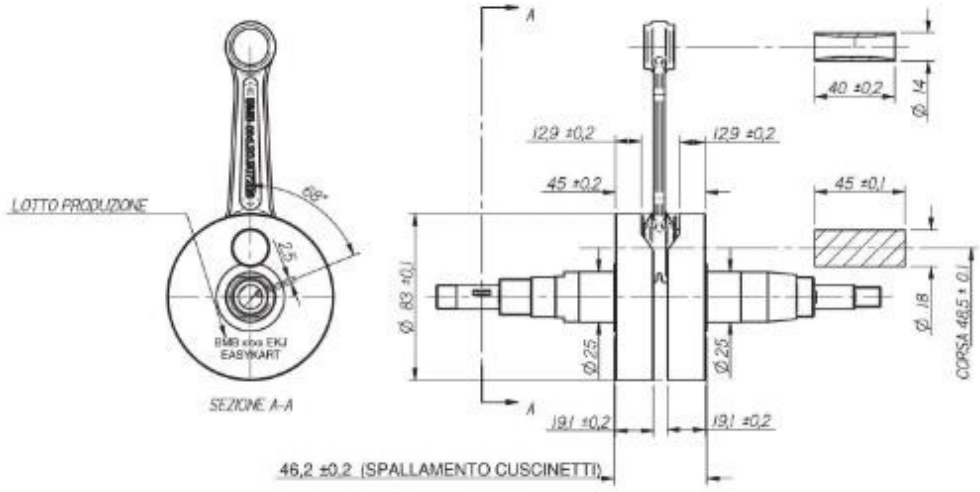


SCARICO X = 174,5°+1° SALTO TRAVASI (X-Y) = 48,2°+1° SALTO TERZA LUCE (X-Z) = 42,5°+3°

LETTURA ANGOLARE CON SPESSORE 0,20 mm AVENTE LARGHEZZA 5 mm
RIFERIMENTO AL REGOLAMENTO TECNICO ACI SPORT IN VIGORE
MATERIALE DELLA CANNA = GHISA LAMELLARE UNI-GJL 300 CENTRIFUGATA
MATERIALE DEL CILINDRO = ALLUMINIO PESO COMPLETO DI PRIGIONIERI = 2720 g.+/-30g

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 5/12

ALBERO MOTORE

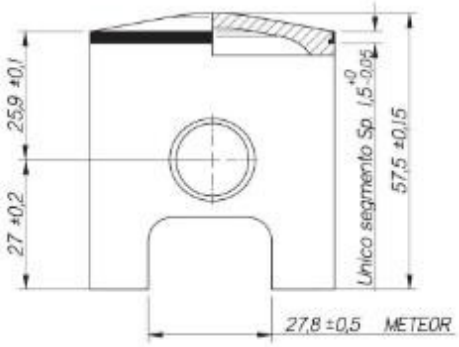


MATERIALE = ACCIAIO
PESO DELL'ALBERO COMPLETO 1960 g +/- 15g
PESO SPINOTTO = 20 g MIN.

~~2023~~

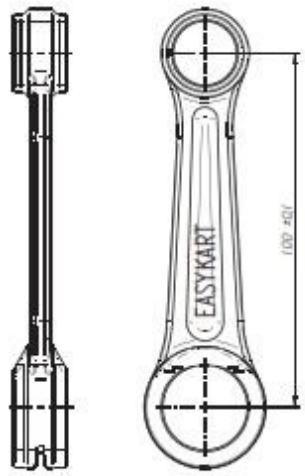
PISTONE

PISTONE MARCATO B.M.B
CONSENTITO UTILIZZO PISTONI METEOR



MATERIALE PISTONE = ALLUMINIO
MATERIALE SEGMENTO = GHISA
PESO gr. 108 MIN. COMPLETO DI SEGMENTO

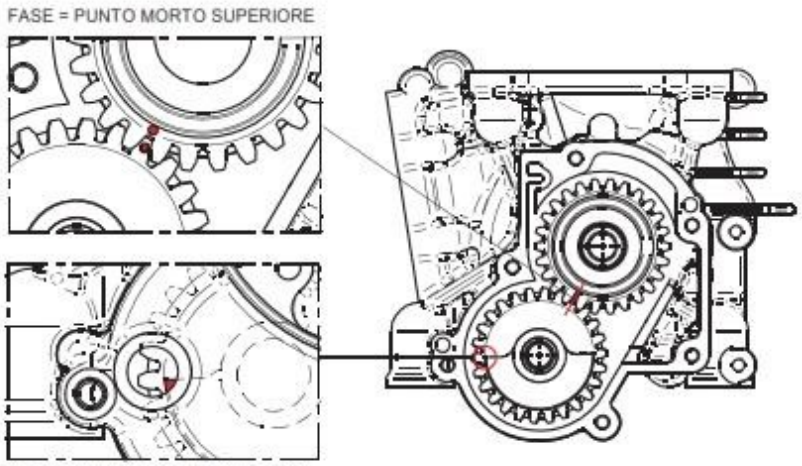
BIELLA



MATERIALE = ACCIAIO - PESO gr. 115 +/-10g

B.M.B fiches n. 002 REV.02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 6/12

CONTRALBERO

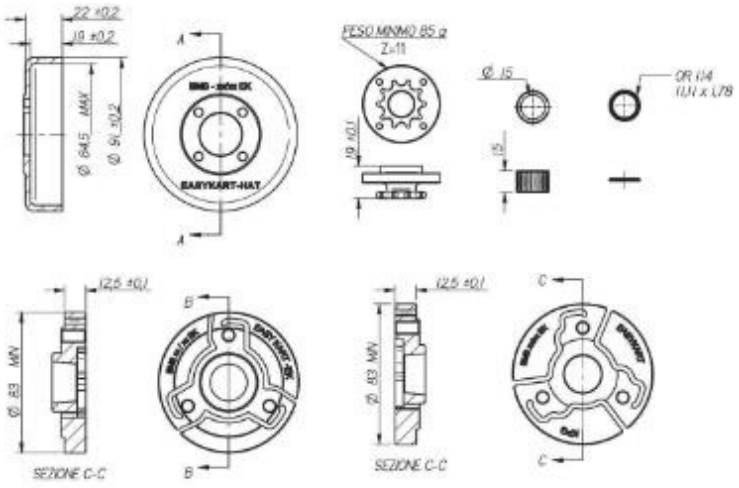


POSIZIONAMENTO CONTRALBERO
AL PMS VISTO DAL LIVELLO OLIO

CONTRALBERO MONOBLOCCO = Z 26 PESO = 250 g. +/-10g
INGRANAGGIO PRIMARIO = Z 26 PESO = 70 g. +/-5g

FRIZIONE

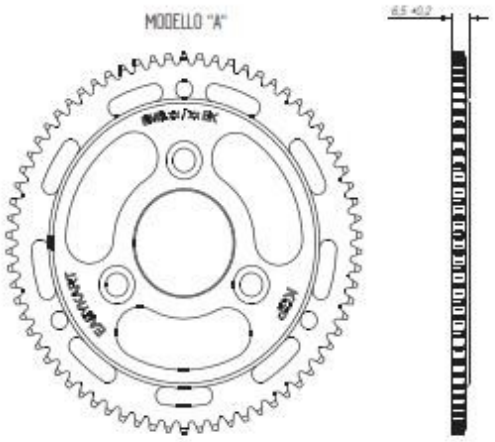
2023



CAMPANA COMPLETA DI PIGNONE MAT. ACCIAIO PESO = 370 g.+/-10g
CORPO FRIZIONE MAT. ACCIAIO PESO = 400 g. MIN.

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 7/12

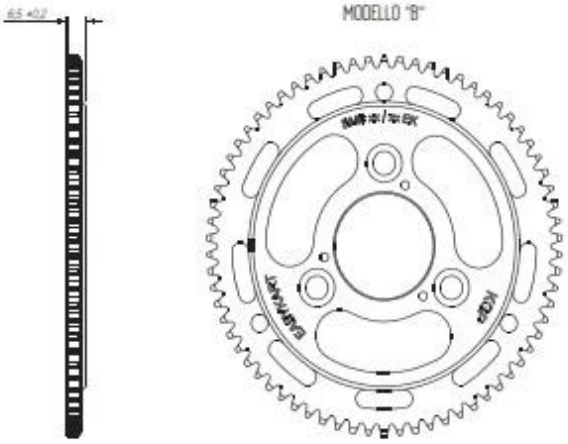
CORONA AVVIAMENTO ACCIAIO MODELLO "A"



CORONA AVVIAMENTO Z=70

CORONA MAT. ACCIAIO PESO = 260 g.+/-10g

CORONA AVVIAMENTO ACCIAIO MODELLO "B"



2023

CORONA AVVIAMENTO Z=70

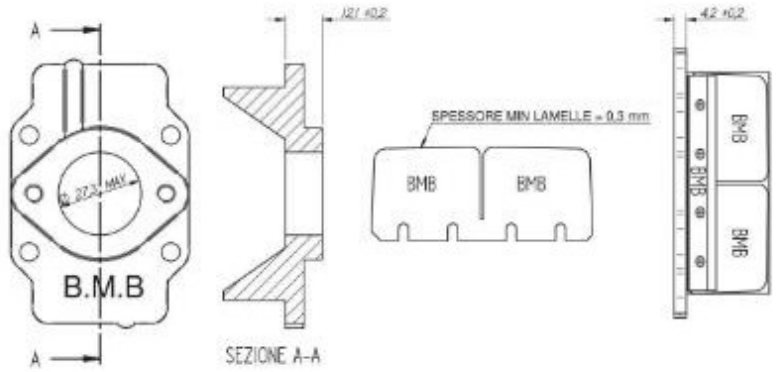
CORONA MAT. ACCIAIO PESO = 260 g.+/-10g

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023

Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm

pag. 8/12

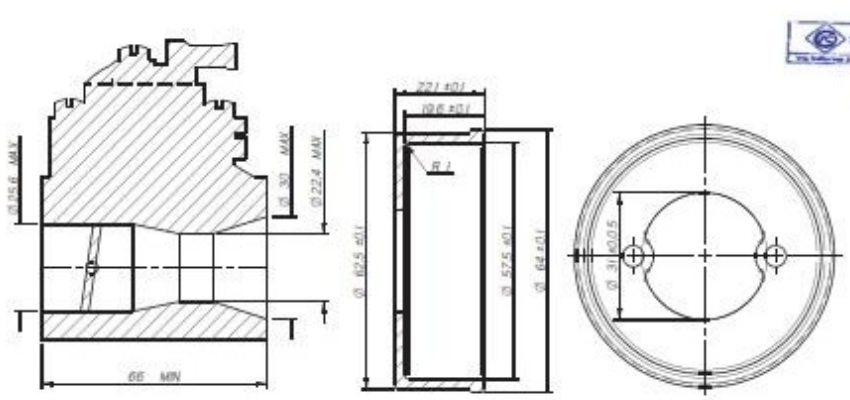
PACCO LAMELLARE



LE LAMELLE NON DEVONO SPORGERE DAL PACCO LAMELLARE

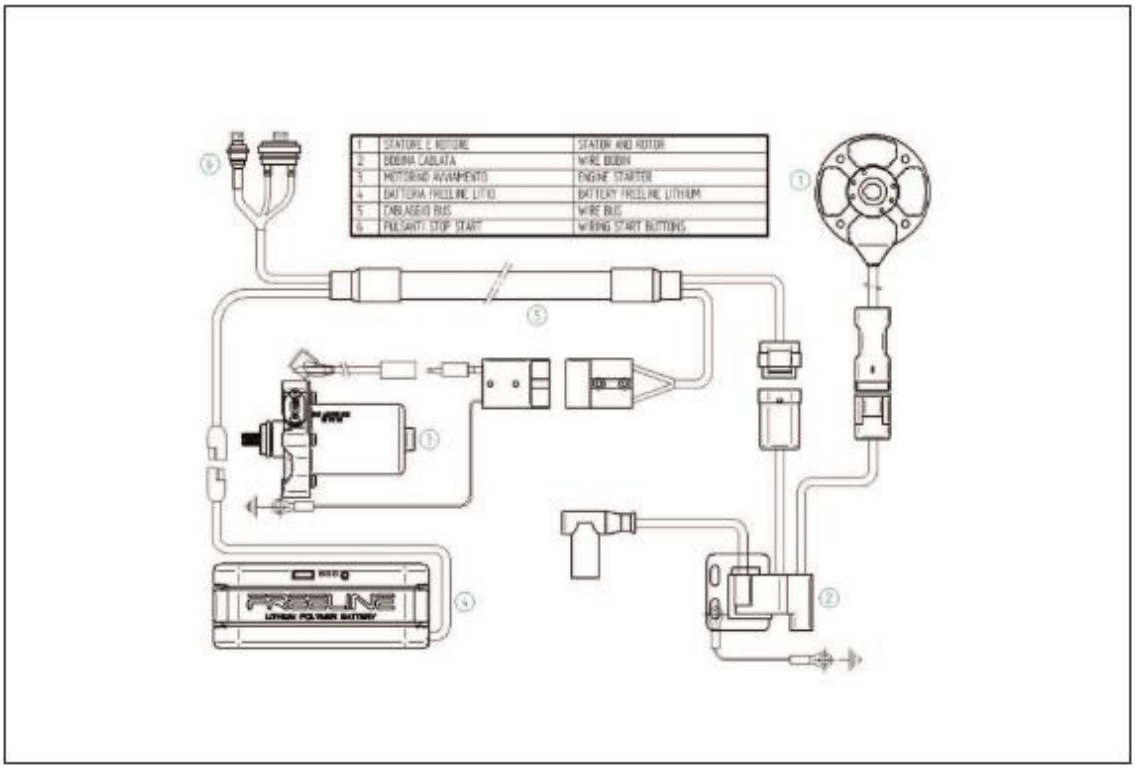
CARBURATORE

TILLOTSON mod. HL-397A GETTO FISSO DEL MASSIMO E REGOLABILE A " T " DEL MINIMO



UTILIZZARE ESCLUSIVAMENTE PARTI ORIGINALI
SONO VIETATE LAVORAZIONI E/O LUCIDATURA DEL CONDOTTO
L'ASPIRAZIONE DELL'ARIA DEVE AVVENIRE ESCLUSIVAMENTE DALLE PRESE D'ARIA DEL FILTRO

SCHEMA IMPIANTO ELETTRICO



2023

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 10/12

SCHEMA CONTROLLO ANTICIPO

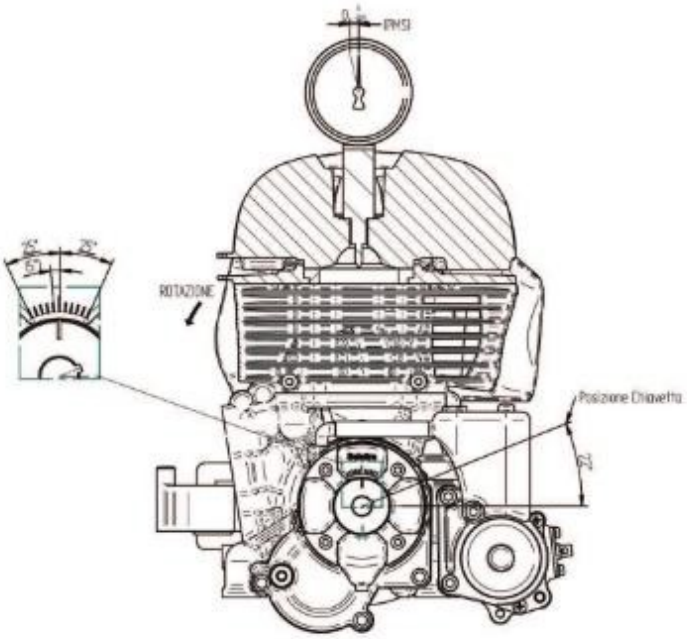
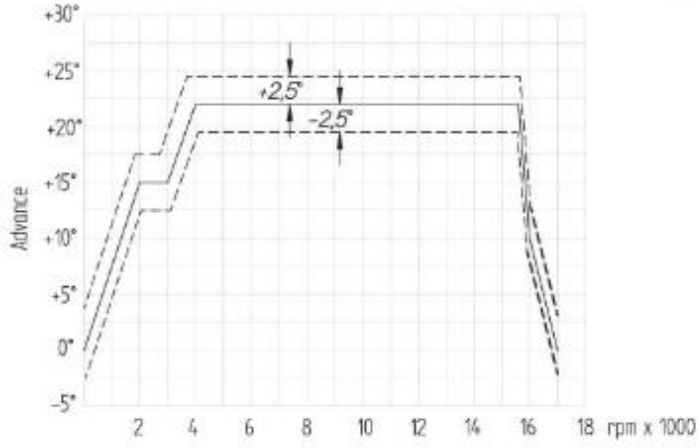


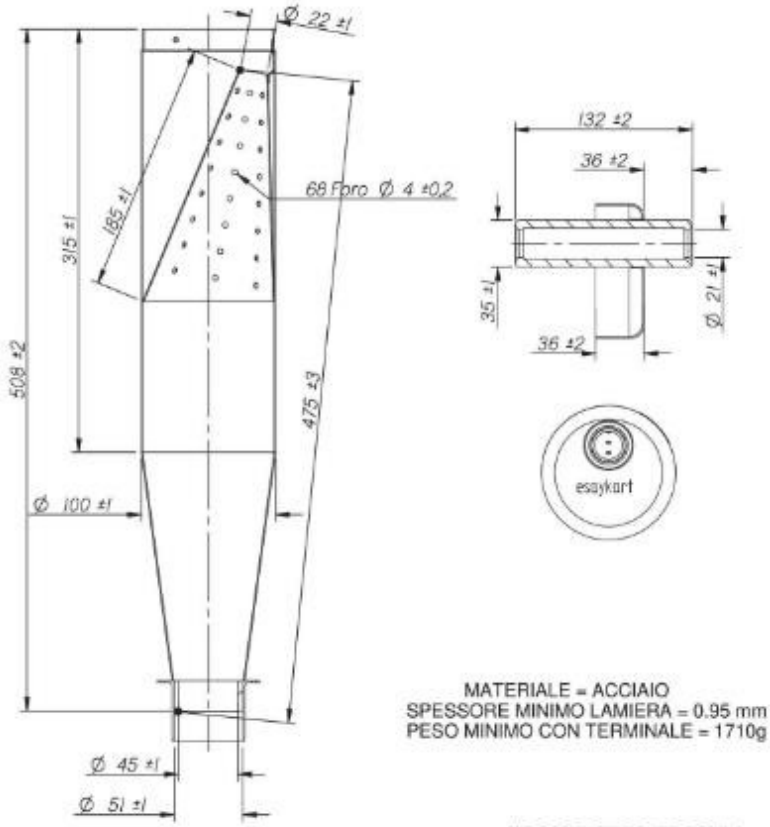
DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



2023

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 11/12

COLLETTORE e SILENZIATORE DI SCARICO



MATERIALE = ACCIAIO
SPESSORE MINIMO LAMIERA = 0.95 mm
PESO MINIMO CON TERMINALE = 1710g



COLLETTORE
MATERIALE=ACCIAIO



E' CONSENTITO L'UTILIZZO
DI UNA SOLA GUARNIZIONE

VERIFICATO CON TAMPONE
PASSA NON PASSA
FORNITO AI COMMISSARI
TECNICI DAL PROMOTORE

2023

B.M.B fiches n. 002 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 12/12

4.4.2 MOTOR B.M.B. – 100 C.C.

B.M.B MOTORSPORT ENGINES

FICHES D' IDENTIFICAZIONE EASY KART EKJ 100



CARATTERISTICHE TECNICHE

MOTORE	DUE TEMPI
RAFFREDDAMENTO	ARIA
CILINDRATA MAX	100 cc
CORSA	48.5 mm
ALESAGGIO MASSIMO	51.22 mm
POTENZA	15 Hp
REGIME DI ROTAZIONE	LIMITATO a 16.000 rpm ~
TIPO AMMISSIONE	LAMELLARE
CARBURATORE	A FARFALLA Ø 22,4 mm MAX
ACCENSIONE	ELETTRONICA
AVVIAMENTO	ELETTRICO
FRIZIONE	CENTRIFUGA

COSTRUTTORE	BIRELART
MARCA	B.M.B.
MODELLO	EKJ
TIPO	J-X

birelART s.r.l.
SADA RONNI
IL PRESIDENTE

Timbro e firma del costruttore

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021

pag. 1/11

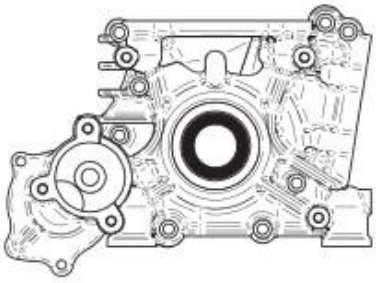
Foto lato destro	Foto anteriore
	
Foto lato sinistro	**Foto posteriore**
	

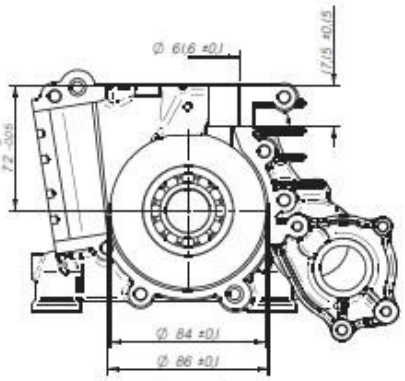
I CONVOGLIATORI DELL'ARIA POSSONO ESSERE MODIFICATI SIA PER AGEVOLARE IL GOMITO DEL PILOTA , SIA PER LO SMONTAGGIO DELL'ACCENSIONE E/O DELLA TESTA DEL MOTORE IN CASO DI VERIFICHE TECNICHE

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021 2/11

SEMICARTER DESTRO

MATERIALE = ALLUMINIO



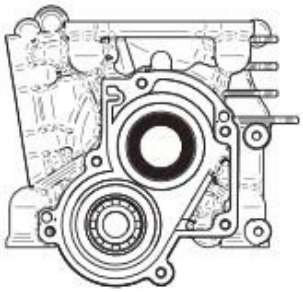


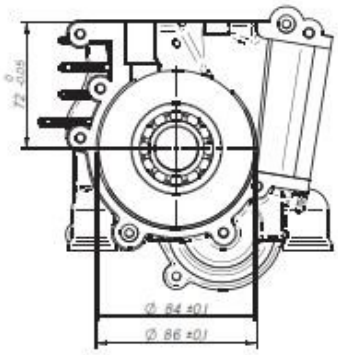
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAO

SEMICARTER SINISTRO

MATERIALE = ALLUMINIO





CUSCINETTO 6202 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

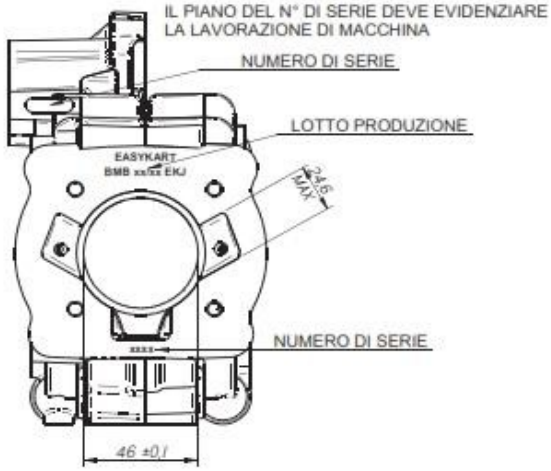
CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAIO

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021

Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm

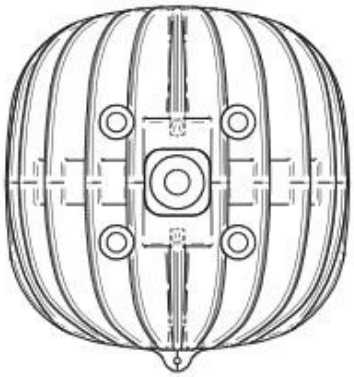
pag. 3/11

BASAMENTO



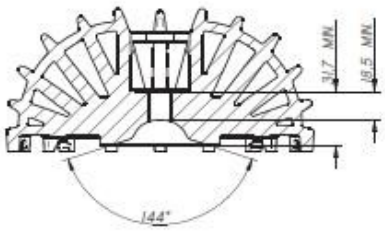
E' VIETATO INTERPORRE SPESSORI O GUARNIZIONI TRA I DUE SEMICARTER

TESTA



MATERIALE = ALLUMINIO

LA VERIFICA DELLA CUPOLA DELLA TESTA ,VERRA' EFFETTUATA CON DIMA FORNITA AI COMMISSARI TECNICI DAL PROMOTORE



VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 10,9 cm³ MIN.
(CON VOLUMETER ED INSERTO CIK)

VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 9 cm³ MIN.
(CON MOTORE MONTATO-PIST. AL PMS ED INSERTO CIK)
APPLICANDO SUL BORDO DEL PISTONE UN LEGGERO STRATO DI GRASSO PER EVITARE TRAFILAMENTI.

SQUISH MINIMO = 0,75 mm
RILEVATO CON STAGNO DA Ø1,5 mm
CONTEMPORANEAMENTE CONTRAPPOSTI
SU DUE PUNTI

LA MISURA MINIMA DELLO SQUISH VERRA' RILEVATA CON UN SERRAGGIO DELLA TESTA DA 15 Nm

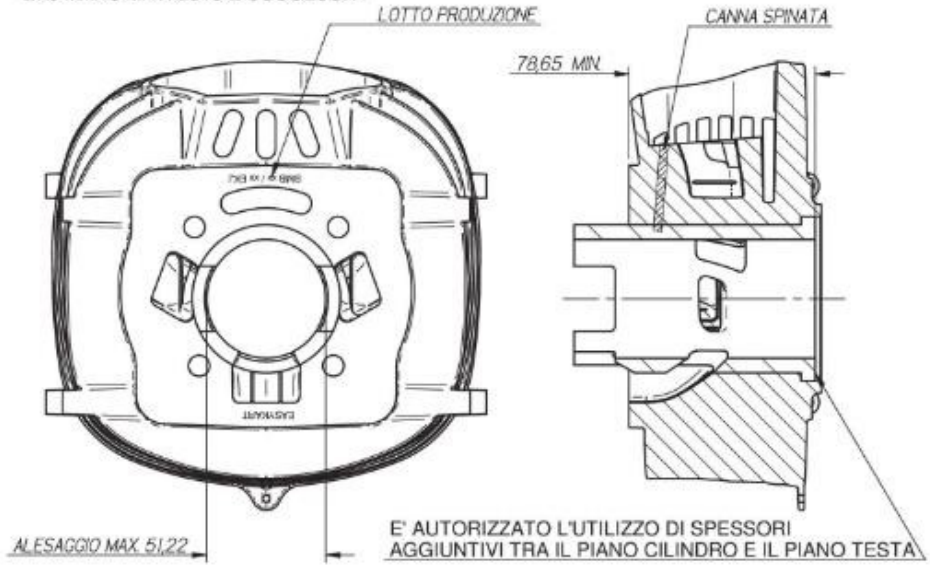
B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021

Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm

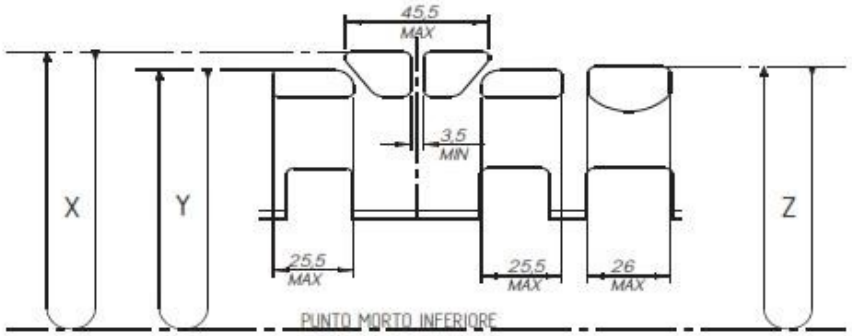
pag. 4/11

CILINDRO

E' OBBLIGATORIO L'UTILIZZO DEI CILINDRI
EKJ MARCHIATI 2018 E SUCCESSIVI



LA GUARNIZIONE DELLA BASE CILINDRO DEVE ESSERE DI CARTA TRATTATA
E' CONSENTITO L'UTILIZZO DI PIU' GUARNIZIONI TRA CILINDRO E CARTER

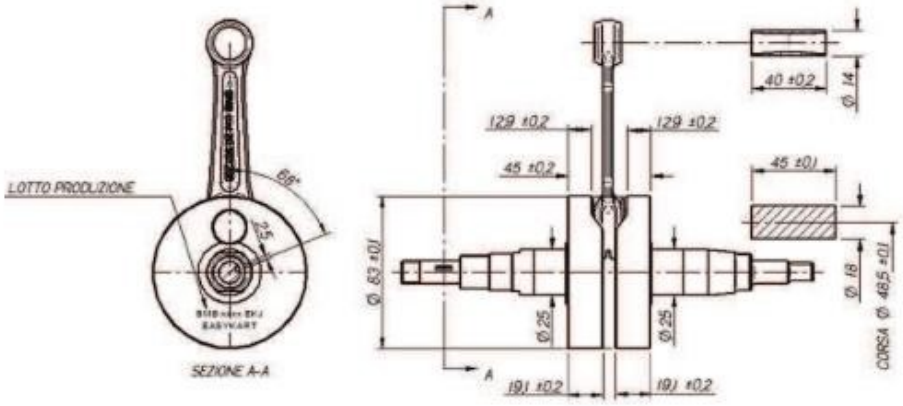


SCARICO X = 173,5°±1° SALTO TRAVASI (X-Y) = 47,5°±1° SALTO TERZA LUCE (X-Z) = 41°±2°

LETTURA ANGOLARE CON FILO D'ACCIAO ARMONICO DA 0,4
MATERIALE DELLA CANNA = GHISA LAMELLARE UNI-GJL 300 CENTRIFUGATA
MATERIALE DEL CILINDRO = ALLUMINIO PESO COMPLETO DI PRIGIONIERI = 2720 g.+/-30g

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 5/11

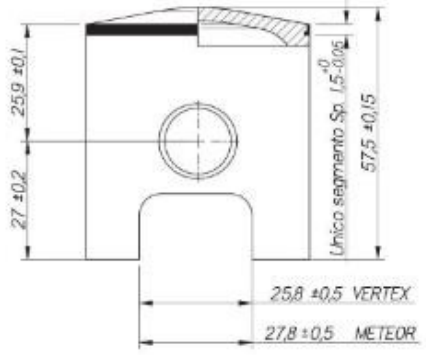
ALBERO MOTORE



MATERIALE = ACCIAIO
PESO DELL'ALBERO COMPLETO 1960 g +/- 15g
PESO SPINOTTO = 20 g MIN.

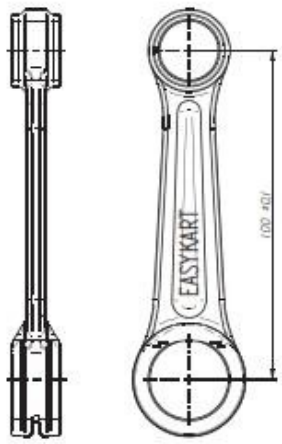
PISTONE

PISTONE MARCATO B.M.B
CONSENTITO UTILIZZO PISTONI VERTEX E METEOR



MATERIALE PISTONE = ALLUMINIO
MATERIALE SEGMENTO = GHISA
PESO gr. 108 MIN. COMPLETO DI SEGMENTO

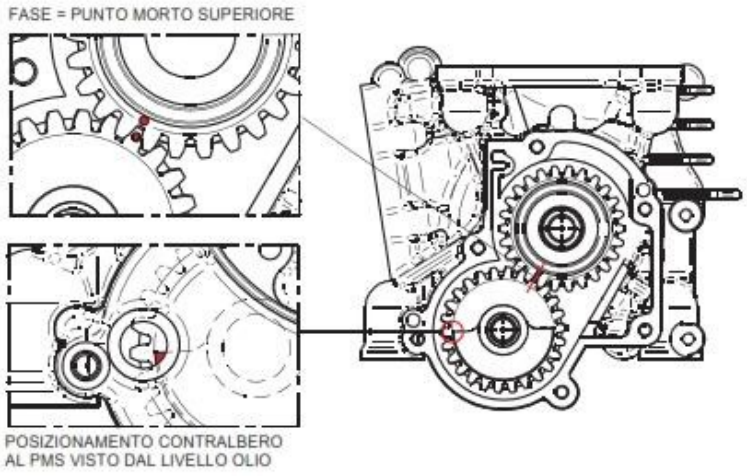
BIELLA



MATERIALE = ACCIAIO - PESO gr. 115 +/-10g

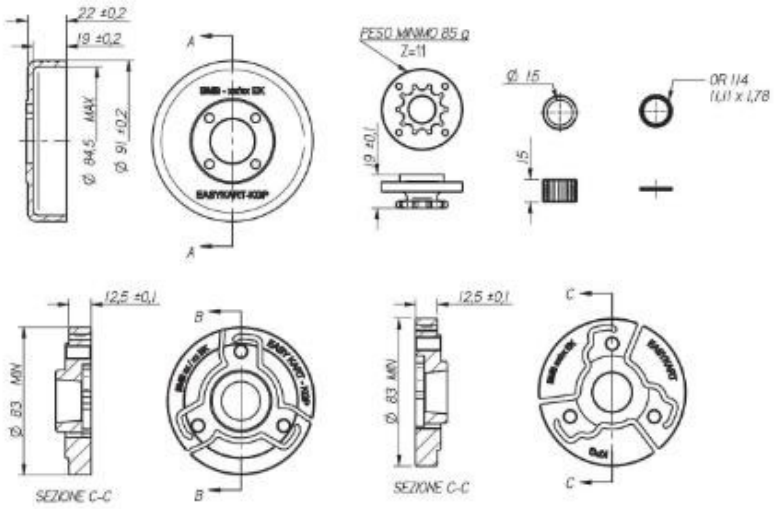
B.M.B fiches n. 002 REV.01 del 01-01-2021 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 6/11

CONTRALBERO



CONTRALBERO MONOBLOCCO = Z 26 PESO = 250 g. +/-10g
INGRANAGGIO PRIMARIO = Z 26 PESO = 70 g. +/-5g

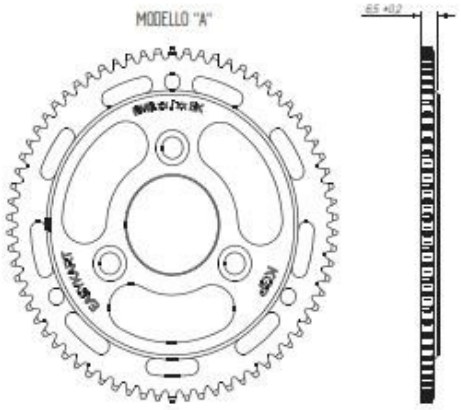
FRIZIONE



CAMPANA COMPLETA DI PIGNONE MAT. ACCIAIO PESO = 370 g.+/-10g
CORPO FRIZIONE MAT. ACCIAIO PESO = 400 g. MIN.

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 7/11

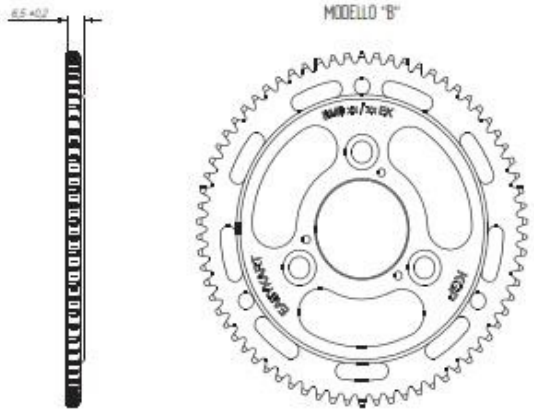
CORONA AVVIAMENTO ACCIAIO MODELLO “A”



CORONA AVVIAMENTO Z=70

CORONA MAT. ACCIAIO PESO = 260 g.+/-10g

CORONA AVVIAMENTO ACCIAIO MODELLO “B”



CORONA AVVIAMENTO Z=70

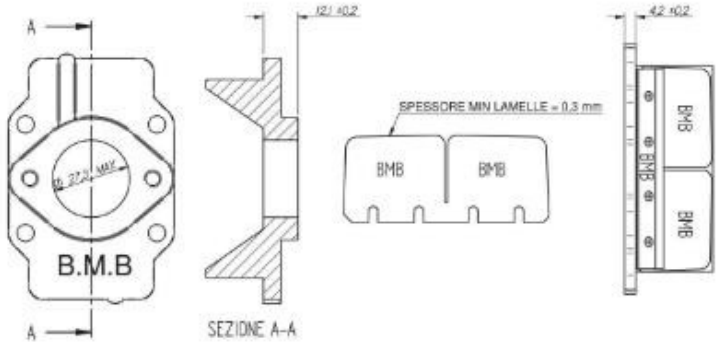
CORONA MAT. ACCIAIO PESO = 260 g.+/-10g

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021

Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm

pag. 8/11

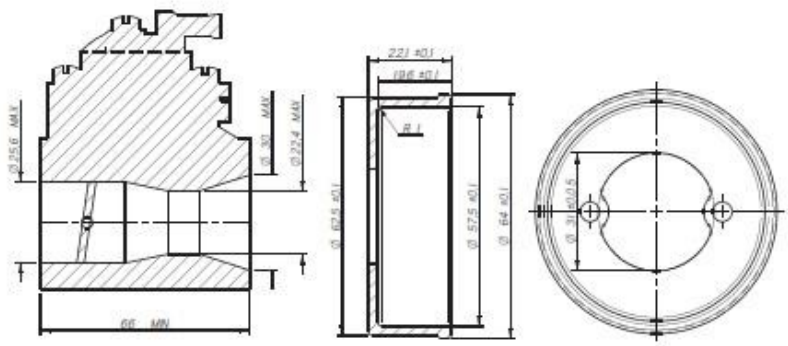
PACCO LAMELLARE



LE LAMELLE NON DEVONO SPORGERE DAL PACCO LAMELLARE

CARBURATORE

TILLOTSON mod. HL-397A GETTO FISSO DEL MASSIMO E REGOLABILE A " T " DEL MINIMO



UTILIZZARE ESCLUSIVAMENTE PARTI ORIGINALI
SONO VIETATE LAVORAZIONI E/O LUCIDATURA DEL CONDOTTO
L'ASPIRAZIONE DELL'ARIA DEVE AVVENIRE ESCLUSIVAMENTE DALLE PRESE D'ARIA DEL FILTRO

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 9/11

SCHEMA IMPIANTO ELETTRICO

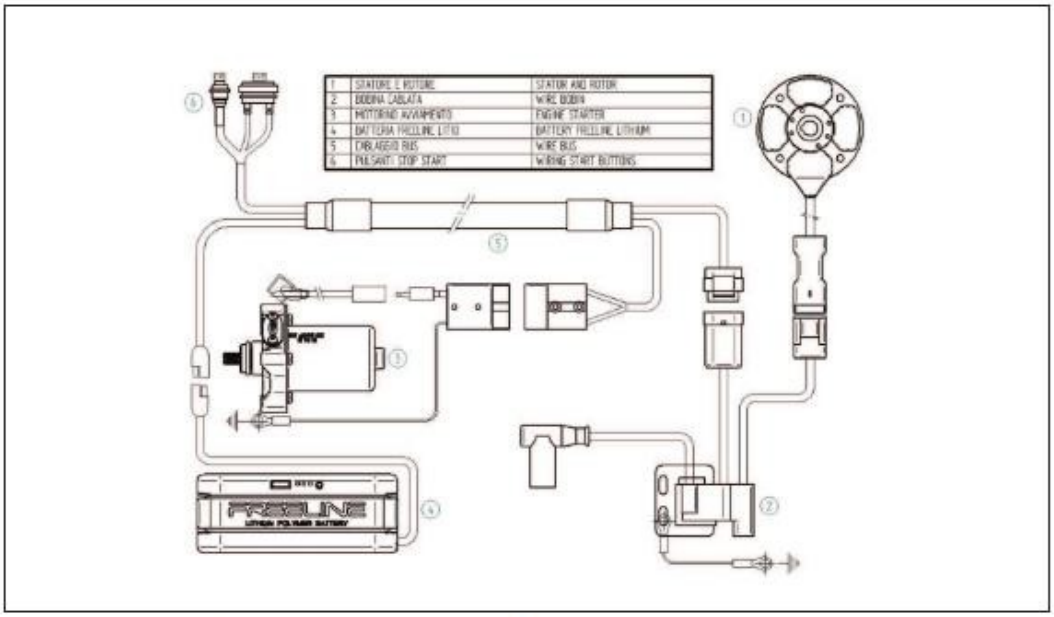
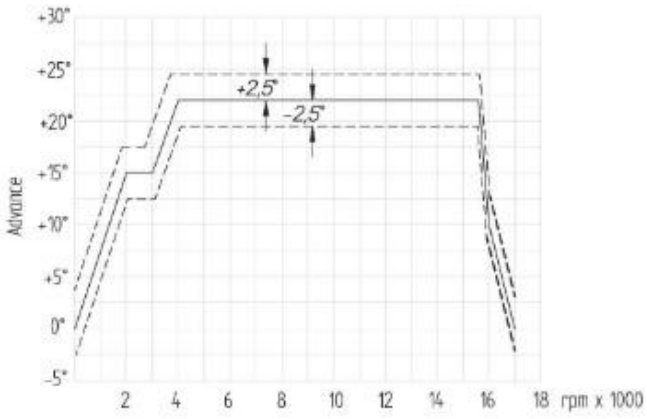
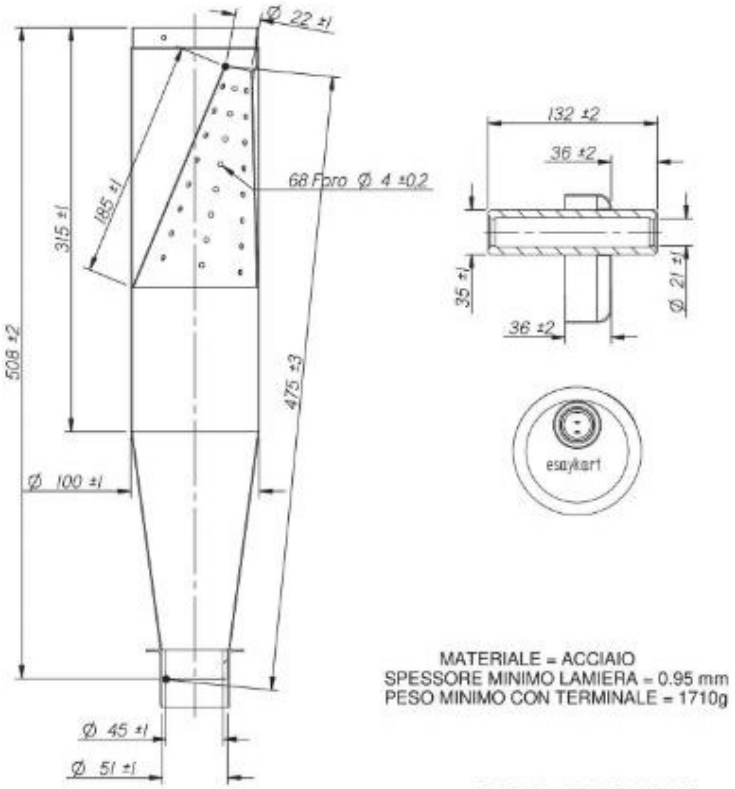


DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 10/11

COLLETTORE e SILENZIATORE DI SCARICO



MATERIALE = ACCIAIO
SPESSORE MINIMO LAMIERA = 0.95 mm
PESO MINIMO CON TERMINALE = 1710g



COLLETTORE
MATERIALE=ACCIAIO

VERIFICATO CON TAMPONE
PASSA NON PASSA
FORNITO AI COMMISSARI
TECNICI DAL PROMOTORE



GUARNIZIONE

E' CONSENTITO L'UTILIZZO
DI UNA SOLA GUARNIZIONE

B.M.B fiches n. 002 REV. 01 del 01-01-2021 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag.11/11

4.4.3 MOTOR IAME – 100 C.C.

IAME

EASY-KART 100 cc



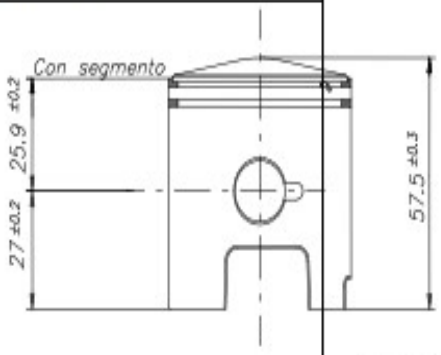
CARATTERISTICHE TECNICHE	
Volume cilindro d'origine	98.30 cm³
Alesaggio d'origine	50.80 mm
Alesaggio massimo	51.23 mm
Corsa	48.5 mm
Lunghezza biella	96 mm
Sistema di ammissione	a Lamelle
N° lamelle	2

Carburatore TILLOTSON	HL-384 A	N° dei travasi cilindro/basamento	3
Accensione SELETTRA	Digitale 4-poli	N° delle luci di scarico	2
Dimensioni Cuscinetto a Rullini per TESTA - BIELLA	18x24x15	Forma della camera di combustione	Sferica
Dimensioni Cuscinetto a Rullini per PIEDE - BIELLA	14x18x17.5	Volume camera di combustione *(Misurato con VOLUMETER e INSERTO EASY-KART)*	10.6 cm³ min.
Dimensioni Cuscinetti a Sfere per ALBERO - MOTORE	25x52x15	N° segmenti sul pistone	2

IAME
ANNULLA E SOSTITUISCE LA FICHE n° 219/C DEL 12-12-05 1 08-02-07 n° 219/D

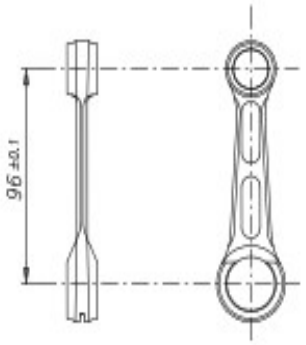
DESCRIZIONE MATERIALI	
Materiale della biella	Acciaio
Materiale albero motore	Acciaio
Materiale della testa	Alluminio
Materiale del cilindro	Alluminio
Materiale della canna	Ghisa
Materiale del basamento	Alluminio
Materiale del pistone	Alluminio
Materiale dei segmenti pistone	Ghisa
Materiale dell' impianto di scarico	Tutto acciaio
Cuscinetti di banco	Tipo 6205

PISTONE



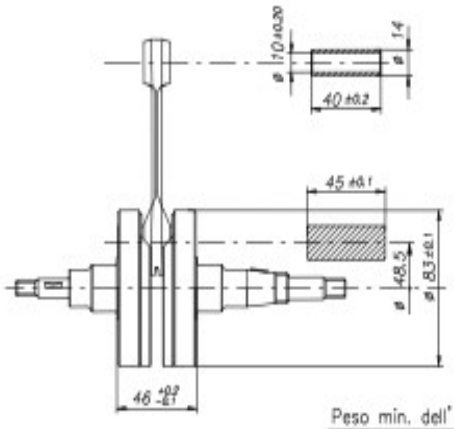
Peso min.
97 g

BIELLA



Peso min.
103 g

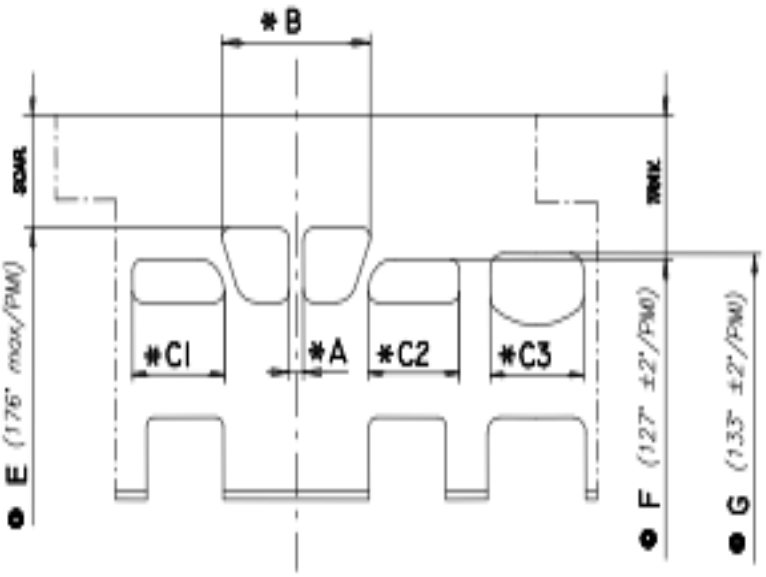
ALBERO MOTORE



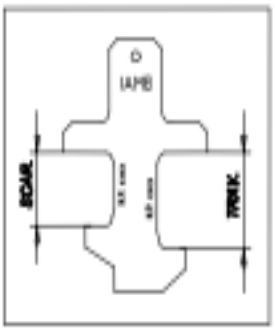
Peso min. dello spinotto 21 g

Peso min. dell' albero completo 1700 g

SVILUPPO CILINDRO



CALIBRO DI CONTROLLO



A	≥ 3.5 mm
B	≤ 45.5 mm
C1 = C2	≤ 25.5 mm
C3	≤ 27 mm

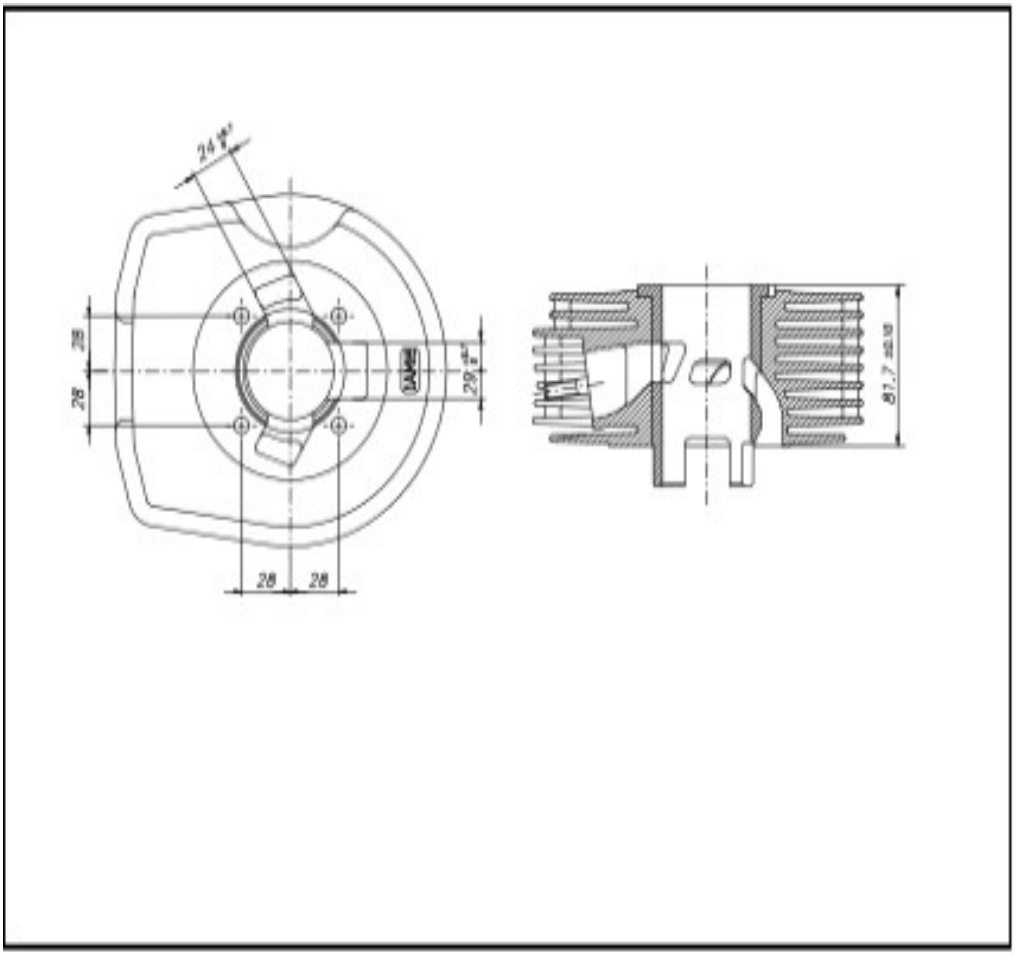
* LETTURA CORDALE

● LETTURA ANGOLARE CON SPESSIMETRO DI 0.2 mm

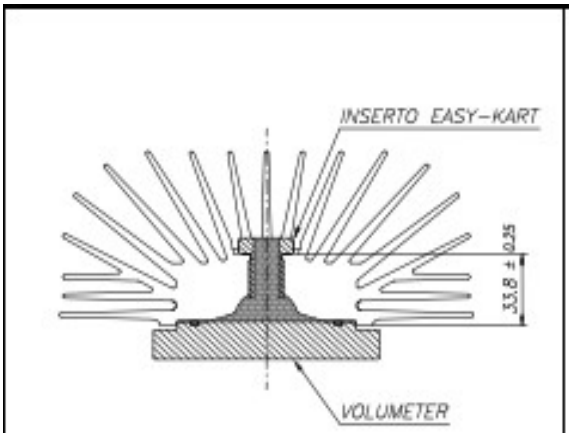
E	176° max
F	127° ±2°
G	133° ±2°

VISTA BASE CILINDRO

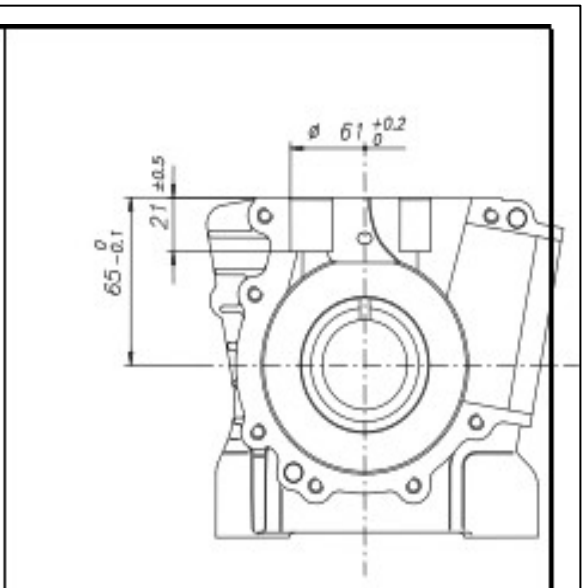
SEZIONE DEL CILINDRO



CAMERA DI COMBUSTIONE	VISTA INTERNA DEL BASAMENTO



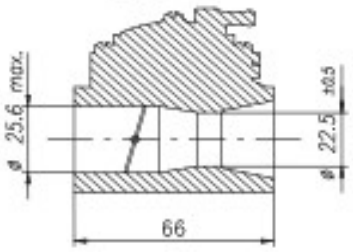
VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 10.6 cm³ min.



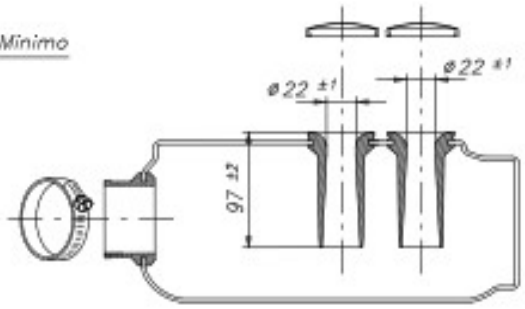
DIMENSIONE VENTURI CARBURATORE ASPIRAZIONE

TILLOTSON mod. HL-384 A

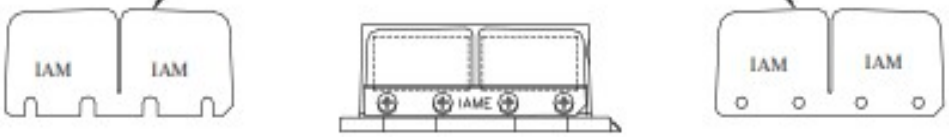
Getto fisso del Massimo / getto regolabile del Minimo
(Montato in origine)



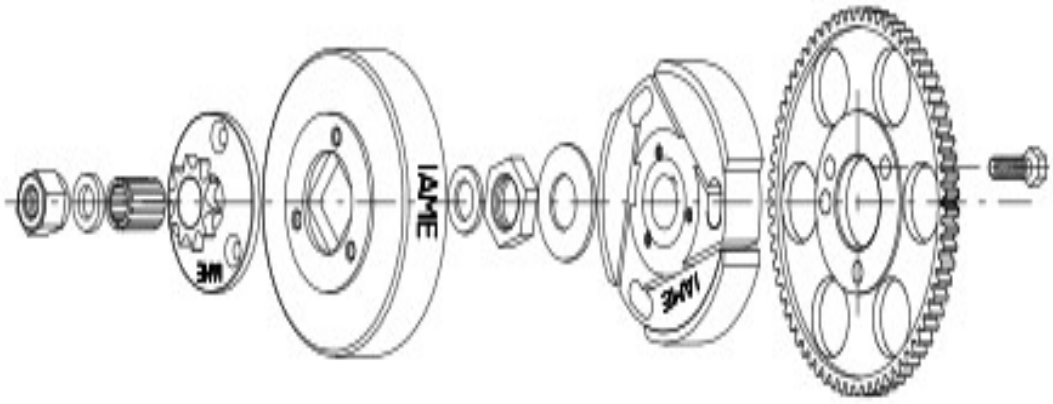
SILENZIATORE DI

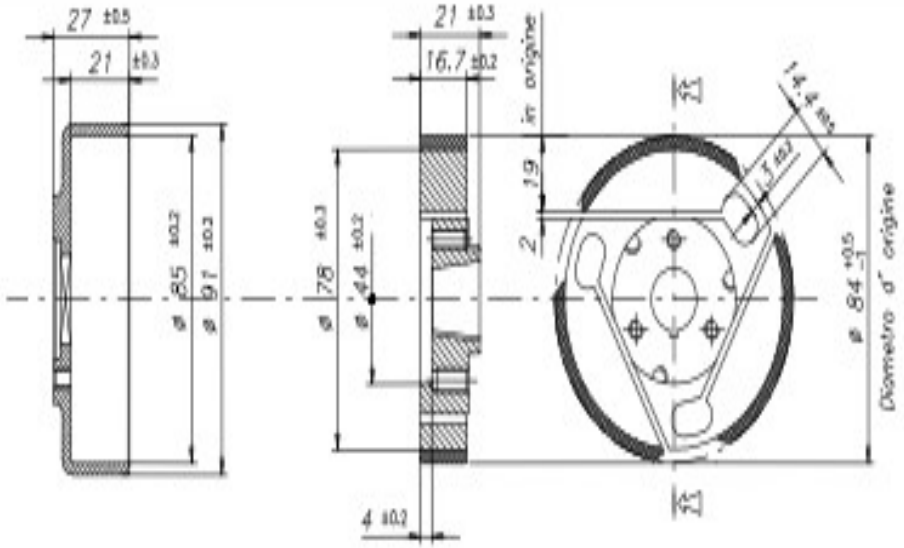


Spessore minimo lamelle = 0.30 mm



PARTICOLARI COMPONENTI IL GRUPPO FRIZIONE



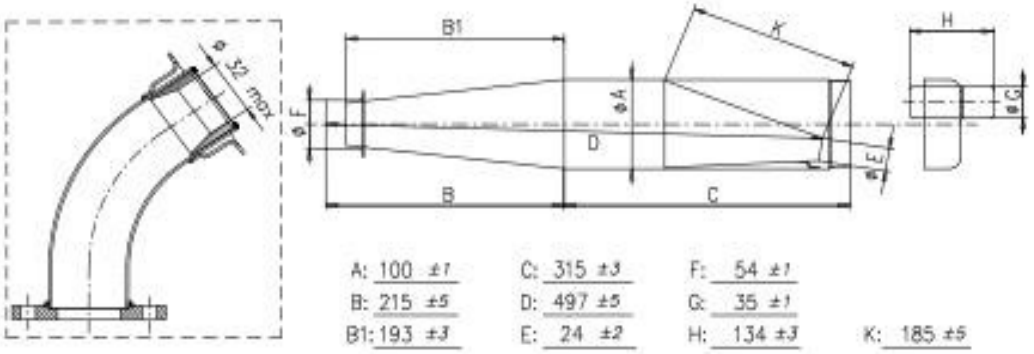


Peso min. 292 g

Peso min. 460 g

DIMENSIONI DEL SILENZIATORE DI SCARICO

N.B.: SPESSORE MINIMO LAMIERA "PARETI" SILENZIATORE = 0.95 mm
PESO MINIMO SILENZIATORE CON "FONDELLO" = 1.65 Kg.



A:	100 ±1	C:	315 ±3	F:	54 ±1		
B:	215 ±5	D:	497 ±5	G:	35 ±1		
B1:	193 ±3	E:	24 ±2	H:	134 ±3	K:	185 ±5

FISSAGGIO SUPPLEMENTARE MOTORINO D' AVVIAMENTO (ALTERNATIVA 1° TIPO)



FISSAGGIO SUPPLEMENTARE MOTORINO D' AVVIAMENTO (ALTERNATIVA 2° TIPO)

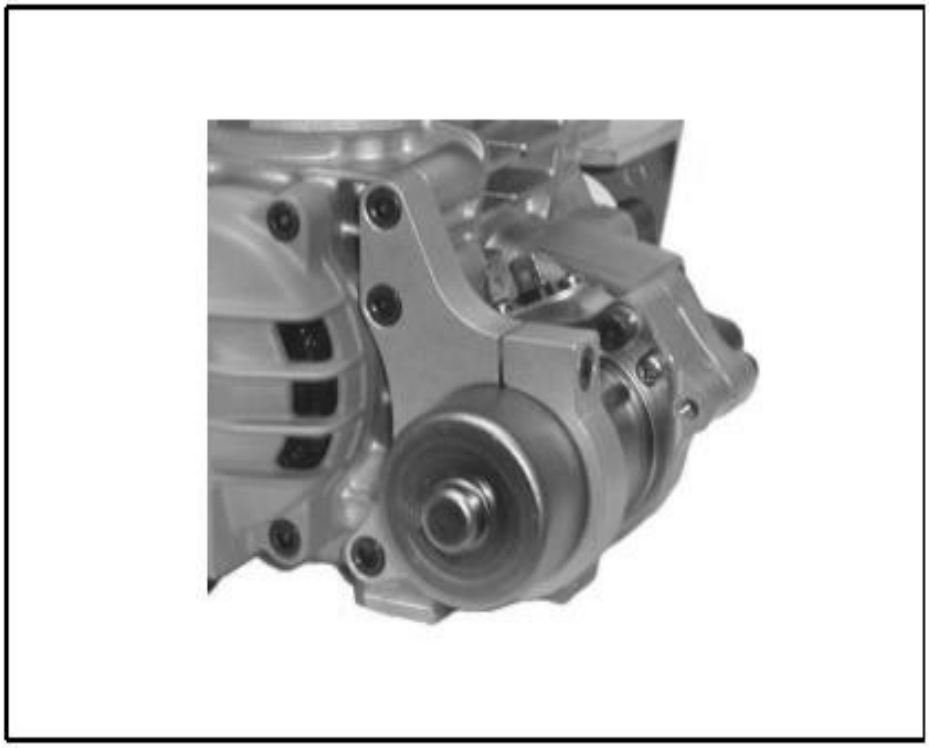
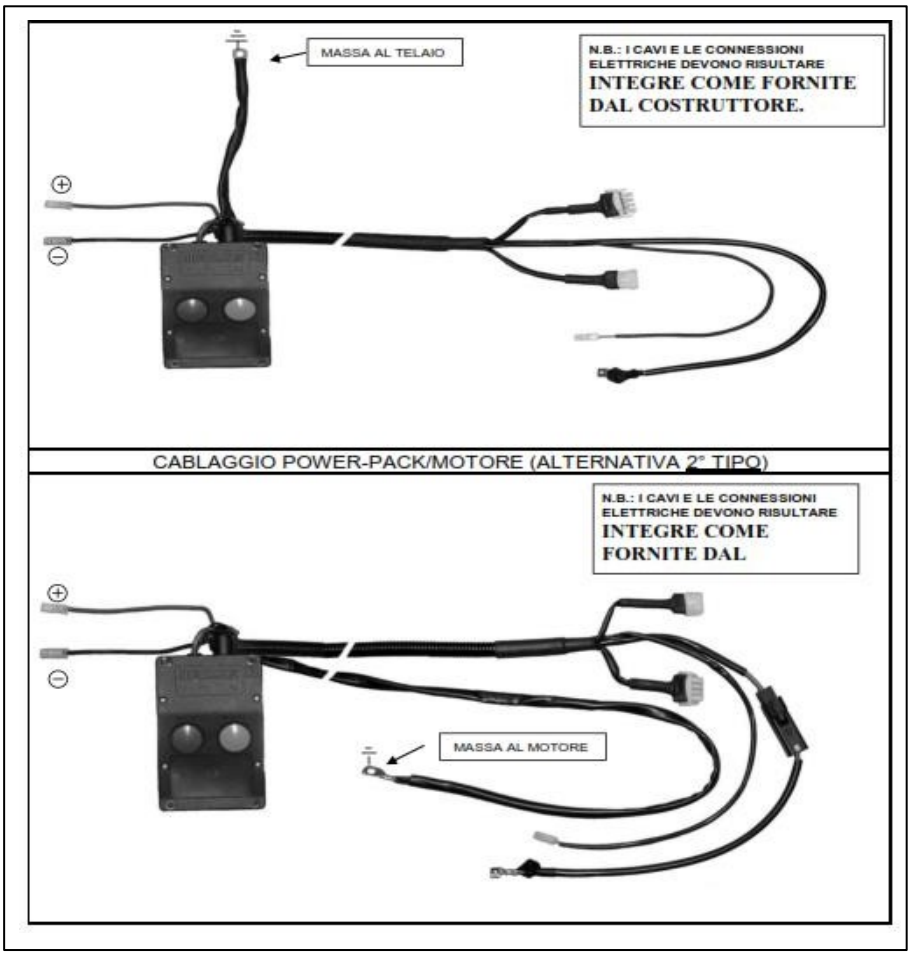


FOTO ACCENSIONE "SELETTRA" (DIGITALE 4 POLI)

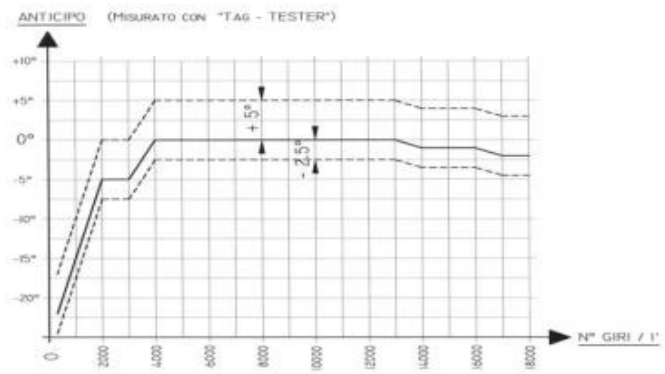


N.B.: I CAVI E LE CONNESSIONI ELETTRICHE DEVONO RISULTARE INTEGRE COME FORNITE DAL COSTRUTTORE.



CABLAGGIO POWER-PACK/MOTORE (ALTERNATIVA 2° TIPO)

DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



CABLAGGIO POWER-PACK/MOTORE (ALTERNATIVA 1° TIPO)

1.5 FICHAS TÉCNICAS Y FICHAS DE HOMOLOGACIÓN - CATEGORÍA LIGHT Y HEAVY 125 CC

CATEGORÍA 125 CC CHASIS	
Clase	125 CC
Estabilizador Delantero	De serie
Tubería de Chasis	Ø 30/32 Milímetros
Eje Posterior	Ø 40 X3X1040
Sistema de Frenos	Hidráulico
Freno de Disco	Ø 200x10 Cast Acero
Porta Disco	Aluminio
Porta Corona	Aluminio
Tanque de Combustible	Fijo
Timón	Ø 300 Piel
Asiento	Talla XL
Eje Posterior	Ø 40x100 To
Rines delanteros	Slick 130 To – Wet 120
Rines traseros	Slick 210 To – Wet 180
Llantas delanteras MG	10x4.60-5
Llantas traseras MG	11x7.10-5
MOTOR	
Ciclos	Ocho, 2 tiempos
Desplazamiento Pistón (c.c.)	Ø 125
Max. bore teórico	Ø 54.0
Stroke - Carrera	54.289
Bore	Ø 54.0
Refrigeración	Aire
Sistema alimentación	Aspirado, 1 luz
Carburador Tillotson	Fijo HL384-jet
Encendido	Rotor Interno Digitalis
Recarga de Batería	Si
Avance Ignición	22° Selectra 4P
Encendido de motor	12 0.30 V. Kw.
Lubricación	Mezcla
Clutch	Centrífugo – Seco IAME FC460

4.5.1 MOTOR B.M.B. - 125 C.C. – TAPAS ROJAS

B.M.B MOTORSPORT ENGINES

FICHES D' IDENTIFICAZIONE EASY KART EKA125



CARATTERISTICHE TECNICHE

MOTORE	DUE TEMPI
RAFFREDDAMENTO	ARIA
CILINDRATA MAX	125 cc
CORSA	54 mm
ALESAGGIO MASSIMO	54,30 mm
POTENZA	25 Hp
REGIME DI ROTAZIONE	LIMITATO a 16.000 rpm ~
TIPO AMMISSIONE	LAMELLARE
CARBURATORE	A FARFALLA Ø 22,4 mm MAX
ACCENSIONE	ELETTRONICA
AVVIAMENTO	ELETTRICO
FRIZIONE	CENTRIFUGA

COSTRUTTORE	BIRELART
MARCA	B.M.B
MODELLO	EKA
TIPO	A-X

birelART s.r.l.
SADA RONNI
IL PRESIDENTE

Timbro e firma del costruttore

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2023

pag. 1/12

2023

IMPORTANTE : NON E' POSSIBILE EFFETTUARE MODIFICHE E/O LAVORAZIONI ALLA MINUTERIA (VITI, DADI, ECC.) O A QUALSIASI ACCESSORIO DEL MOTORE STESSO

Foto lato destro	Foto anteriore
	
Foto lato sinistro	**Foto posteriore**
	

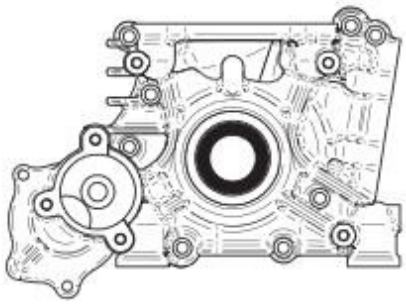
2023

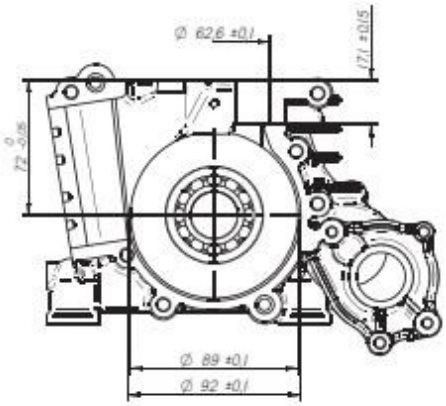
I CONVOGLIATORI DELL'ARIA POSSONO ESSERE MODIFICATI SIA PER AGEVOLARE IL GOMITO DEL PILOTA , SIA PER LO SMONTAGGIO DELL'ACCENSIONE E/O DELLA TESTA DEL MOTORE IN CASO DI VERIFICHE TECNIC

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2023 pag. 2/12

SEMICARTER DESTRO

MATERIALE = ALLUMINIO





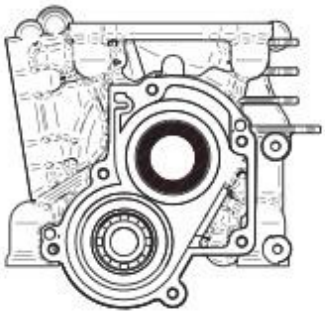
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

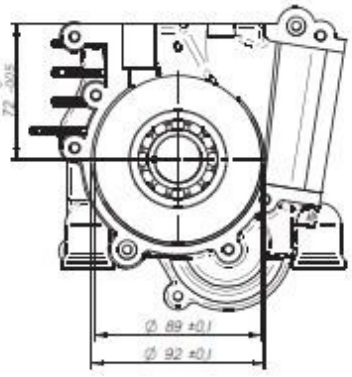
CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAO

SEMICARTER SINISTRO

MATERIALE = ALLUMINIO

2023



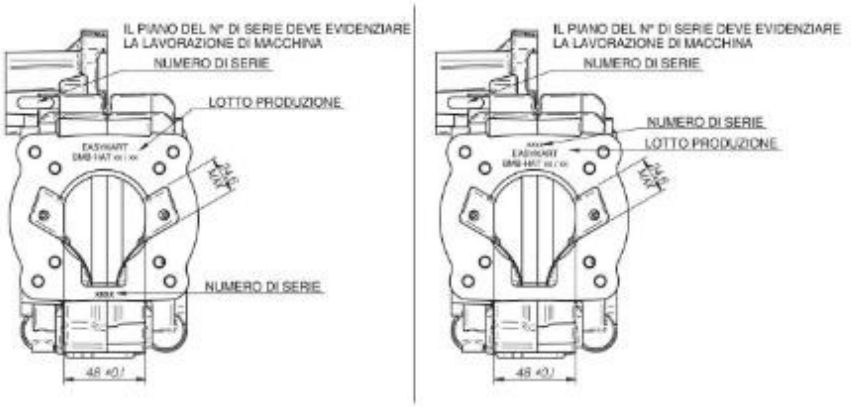


CUSCINETTO 6202 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE CON SFERE IN ACCIAO

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 3/12

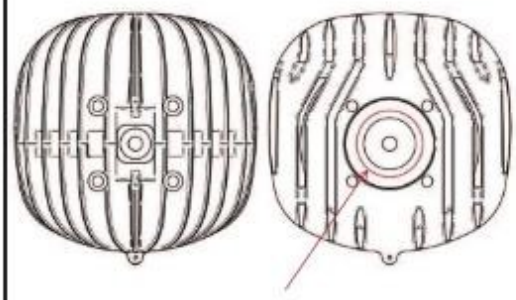
BASAMENTO

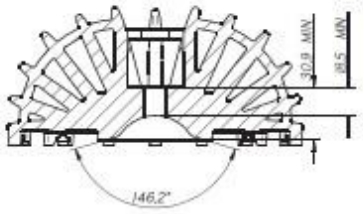


E' VIETATO INTERPORRE SPESSORI O GUARNIZIONI TRA I DUE SEMICARTER.
ANTECEDENTEMENTE AL 01-02-10 IL BASAMENTO PRESENTAVA SOLO N°4 FORI FISSAGGIO CILINDRO INTERNI

TESTA

2023





MATERIALE = ALLUMINIO

E' ASSOLUTAMENTE VIETATO APPORTARE O ASPORTARE MATERIALE, EFFETTUARE TRATTAMENTI CHE ALTERINO LE CARATTERISTICHE MECCANICHE E/O L'ASPETTO ESTETICO DEI COMPONENTI

VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 13,0 cm³ MIN.
(CON VOLUMETER ED INSERTO CIK)

VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 11 cm³ MIN.
(CON MOTORE MONTATO-PIST. AL PMS ED INSERTO CIK) APPLICANDO SUL BORDO DEL PISTONE UN LEGGERO STRATO DI GRASSO PER EVITARE TRAFILAMENTI.

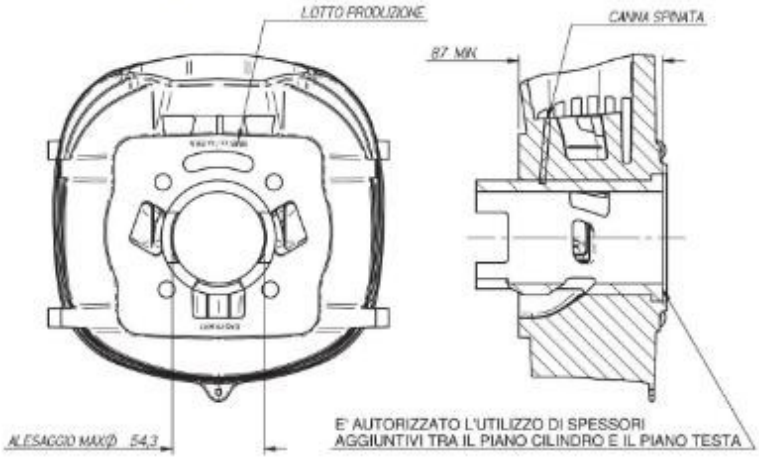
SQUISH MINIMO = 0,90 mm
RILEVATO CON STAGNO DA Ø1,5 mm
CONTEMPORANEAMENTE CONTRAPPOSTI
SU DUE PUNTI

LA MISURA MINIMA DELLO SQUISH VERRA' RILEVATA CON UN SERRAGGIO DELLA TESTA DA 15 Nm

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 4/12

CILINDRO

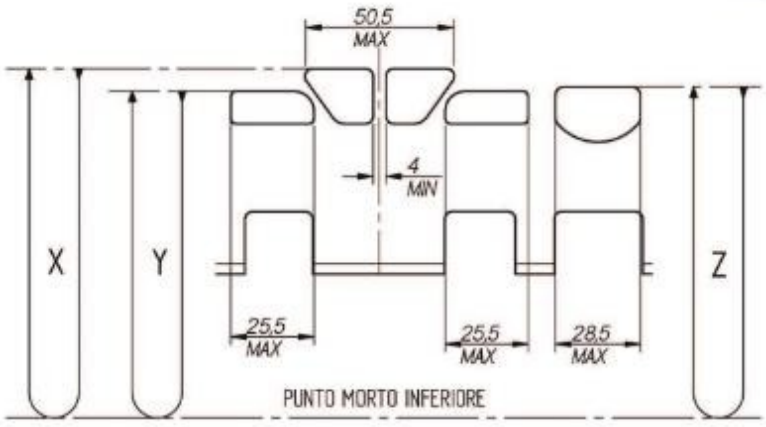
E' OBBLIGATORIO L'UTILIZZO DEI CILINDRI
EKA MARCHIATI 2020 E SUCCESSIVI



LA GUARNIZIONE DELLA BASE CILINDRO DEVE ESSERE DI CARTA TRATTATA
E' CONSENTITO L'UTILIZZO DI PIU' GUARNIZIONI TRA CILINDRO E CARTER

DISTRIBUZIONE

2023

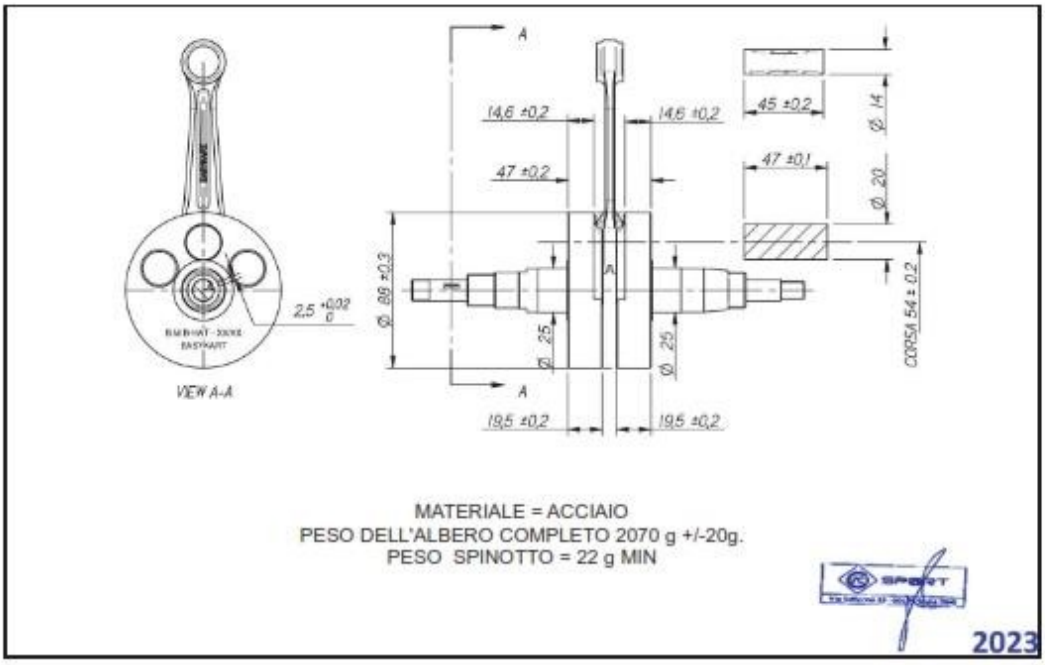


SCARICO X=173°±1° SALTO TRAVASI (X-Y) =47,5°±1° SALTO TERZA LUCE (X-Z) =42,5°±3°

LETTURA ANGOLARE CON SPESSORE 0,20 mm AVENTE LARGHEZZA 5 mm
RIFERIMENTO AL REGOLAMENTO TECNICO ACI SPORT IN VIGORE
MATERIALE DELLA CANNA = GHISA LAMELLARE UNI-GJL300 CENTRIFUGATA
MATERIALE DEL CILINDRO = ALLUMINIO PESO COMPLETO DI PRIGIONIERI = 3650g.+/-30g

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2022 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 5/12

ALBERO MOTORE

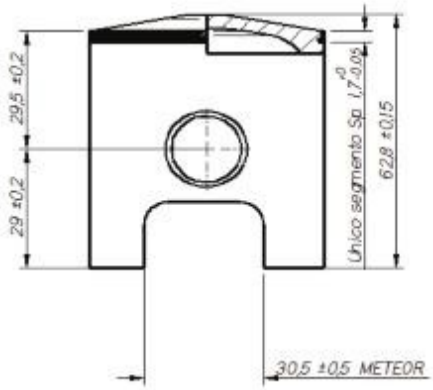


MATERIALE = ACCIAIO
PESO DELL'ALBERO COMPLETO 2070 g +/-20g.
PESO SPINOTTO = 22 g MIN

2023

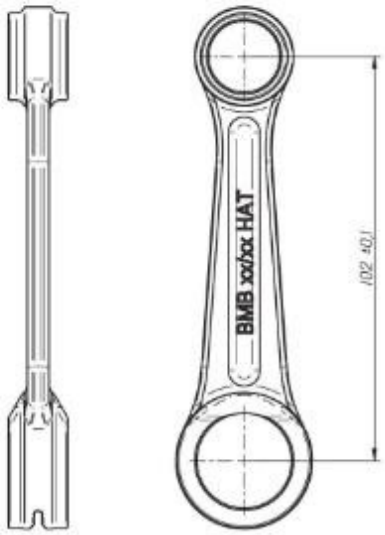
PISTONE

PISTONE MARCATO B.M.B
CONSENTITO SOLO L'USO DI PISTONI METEOR



MATERIALE PISTONE = ALLUMINIO
MATERIALE SEGMENTO = GHISA
PESO gr. 125 MIN. COMPLETO DI SEGMENTO

BIELLA

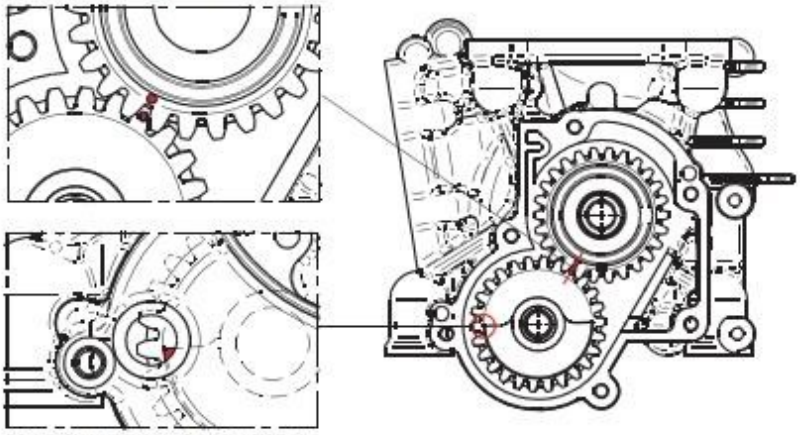


MATERIALE = ACCIAIO - PESO gr. 110 MIN

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2022 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 6/12

CONTRALBERO

FASE = PUNTO MORTO SUPERIORE

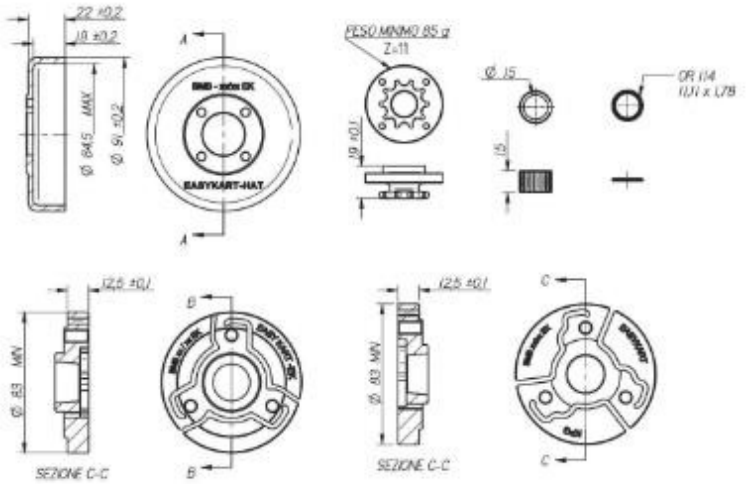


POSIZIONAMENTO CONTRALBERO
AL PMS VISTO DAL LIVELLO OLIO

CONTRALBERO MONOBLOCCO = Z 26 PESO = 250 g. +/-10g
INGRANAGGIO PRIMARIO = Z 26 PESO = 70 g. +/-5g

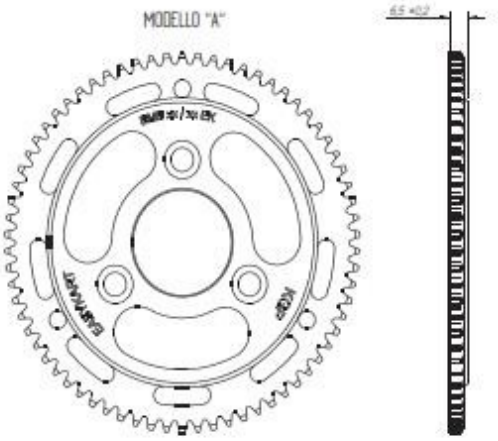
FRIZIONE

2023



CAMPANA COMPLETA DI PIGNONE MAT. ACCIAIO PESO = 370 g.+/-10g
CORPO FRIZIONE MAT. ACCIAIO PESO = 400 g. MIN.

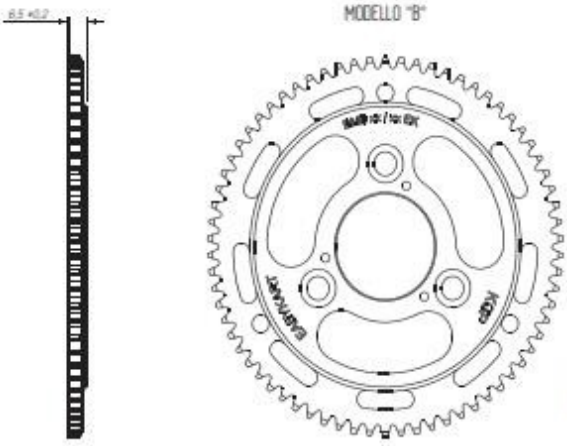
CORONA AVVIAMENTO ACCIAIO MODELLO "A"



CORONA AVVIAMENTO Z=70

CORONA MAT. ACCIAIO PESO = 260 g.+/-10g

CORONA AVVIAMENTO ACCIAIO MODELLO "B"



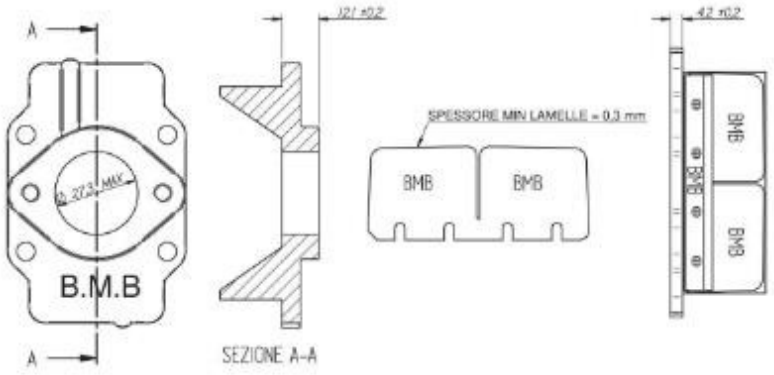
2023

CORONA AVVIAMENTO Z=70

CORONA MAT. ACCIAIO PESO = 260 g.+/-10g

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 8/12

PACCO LAMELLARE

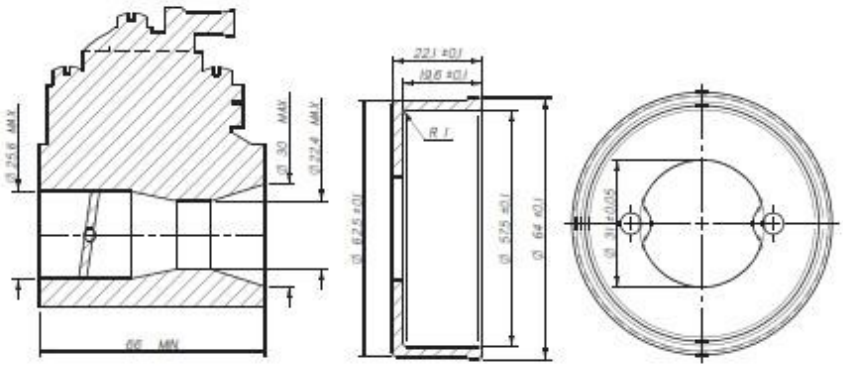


LE LAMELLE NON DEVONO SPORGERE DAL PACCO LAMELLARE

CARBURATORE

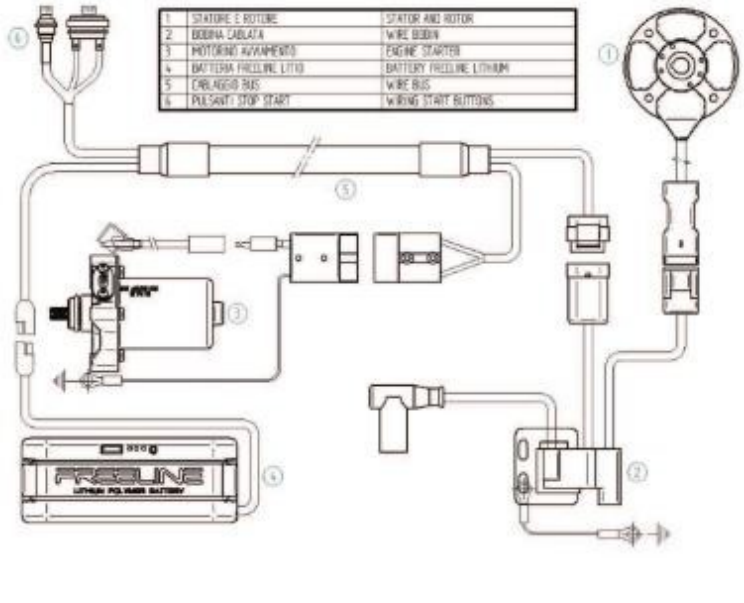
2023

TILLOTSON mod. HL-397 A e B GETTO FISSO DEL MASSIMO E REGOLABILE A " T " DEL MINIMO



UTILIZZARE ESCLUSIVAMENTE PARTI ORIGINALI
SONO VIETATE LAVORAZIONI E/O LUCIDATURA DEL CONDOTTO
L'ASPIRAZIONE DELL'ARIA DEVE AVVENIRE ESCLUSIVAMENTE DALLE PRESE D'ARIA DEL SILENZIATORE D'ASPIRAZIONE

SCHEMA IMPIANTO ELETTRICO



2023

SCHEMA CONTROLLO ANTICIPO

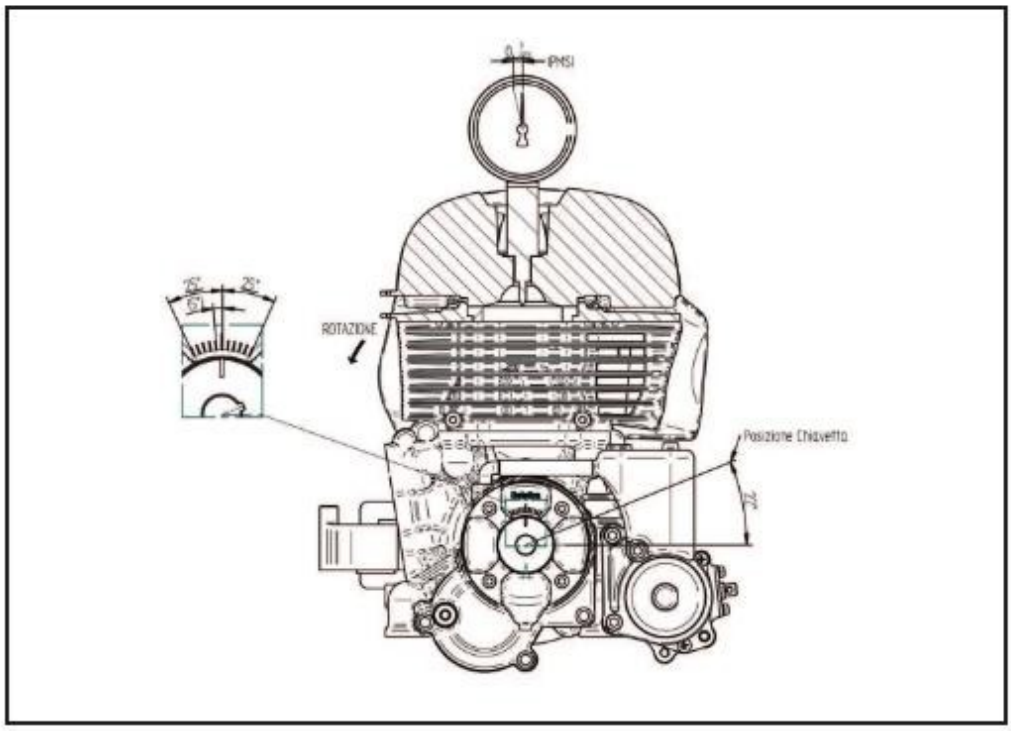
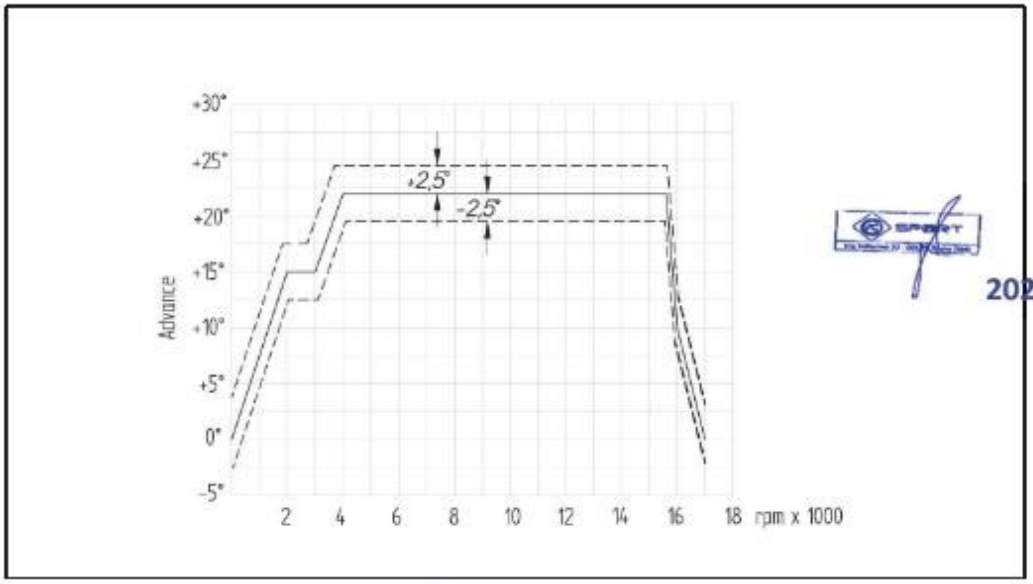


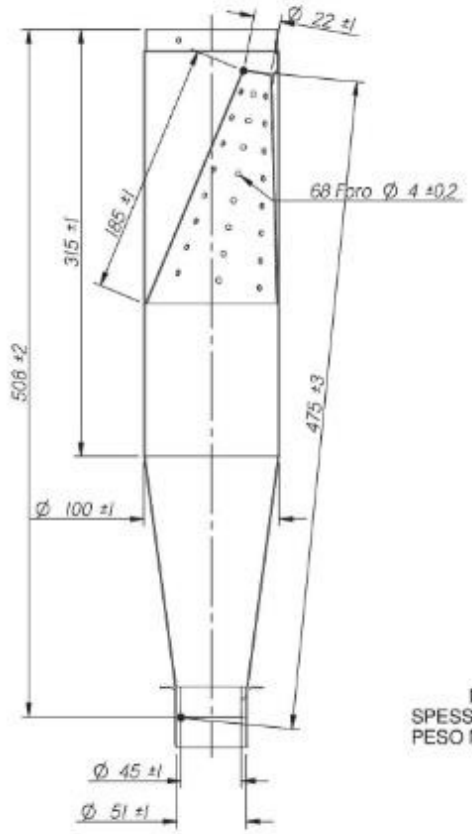
DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE

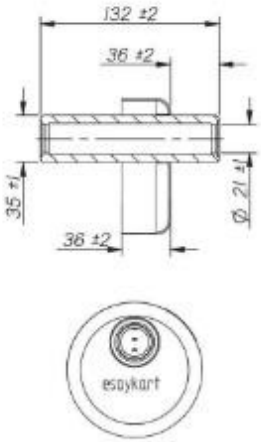


2023

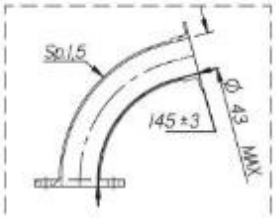
B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag.11/12

COLLETTORE e SILENZIATORE DI SCARICO





MATERIALE = ACCIAIO
SPESSORE MINIMO LAMIERA = 0.95 mm
PESO MINIMO CON TERMINALE = 1710g



COLLETTORE
MATERIALE=ACCIAIO



E' CONSENTITO L'UTILIZZO
DI UNA SOLA GUARNIZIONE

2023

B.M.B fiches n. 003 REV. 02 del 15-02-2023 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag.11/12

4.5.2 MOTOR B.M.B. - 125 C.C. – TAPAS AZULES

B.M.B MOTORSPORT ENGINES

FICHES D' IDENTIFICAZIONE EASY KART 125



CARATTERISTICHE TECNICHE

MOTORE	DUE TEMPI
RAFFREDDAMENTO	ARIA
CILINDRATA	125 cc
CORSA	54 mm
ALESAGGIO MASSIMO	54,28 mm
POTENZA	26 Hp
REGIME DI ROTAZIONE	16.000 rpm ~
TIPO AMMISSIONE	LAMELLARE
CARBURATORE	A FARFALLA Ø 22,4 mm MAX
ACCENSIONE	ELETTRONICA
AVVIAMENTO	ELETTRICO
FRIZIONE	CENTRIFUGA

COSTRUTTORE	B.M.B s.r.l
MARCA	EASYKART
MODELLO	EKA
TIPO	A-X

BMB srl
GALA OSCAR
IL PRESIDENTE

Timbro e firma del costruttore

B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13

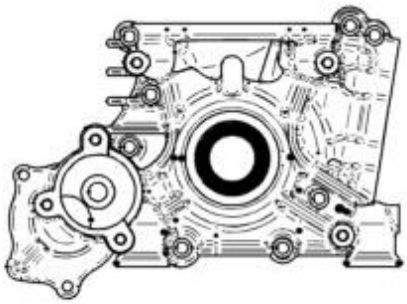
pag. 1/11

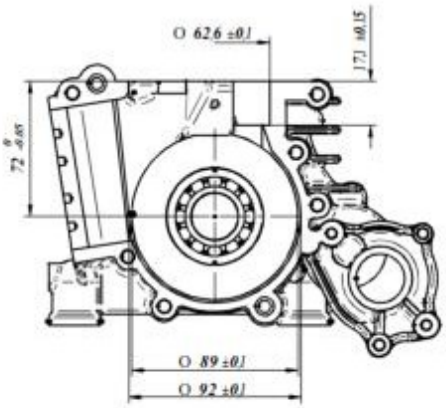
Foto lato destro	Foto anteriore
	
Foto lato sinistro	**Foto posteriore**
	

B.M.B fiches n. 001 del 01-01-13 pag. 2/11

SEMICARTER DESTRO

MATERIALE = ALLUMINIO



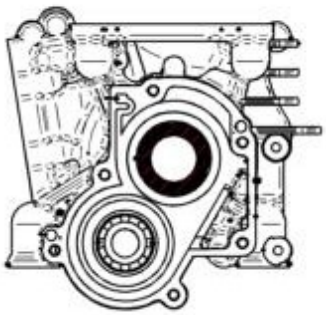


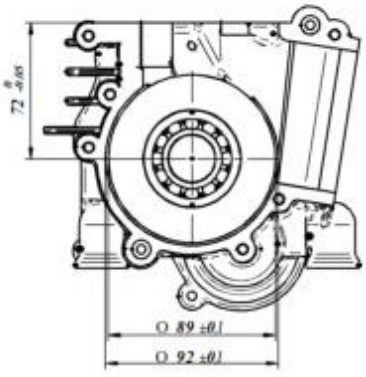
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
CON SFERE IN ACCIAO

SEMICARTER SINISTRO

MATERIALE = ALLUMINIO



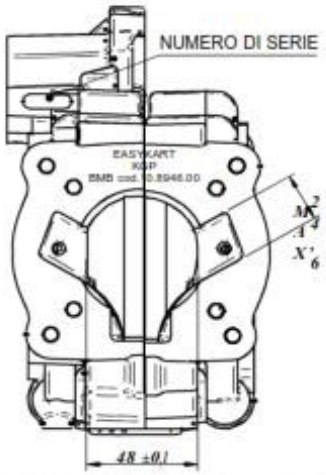


CUSCINETTO 6202 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
PARAOLIO 40x25x7CON DOPPIO LABBRO IN TEFLON

CUSCINETTO 6205 C4 CON GABBIA IN POLIAMIDE
CON SFERE IN ACCIAO

B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 3/11

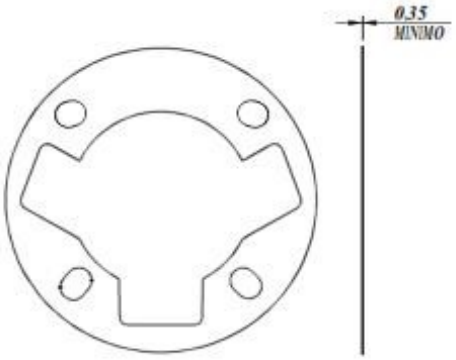
BASAMENTO



E' VIETATO INTERPORRE SPESSORI O GUARNIZIONI TRA I DUE SEMICARTER.
ANTECEDENTEMENTE AL 01-02-10 IL BASAMENTO PRESENTAVA SOLO N°4 FORI FISSAGGIO CILINDRO INTERNI

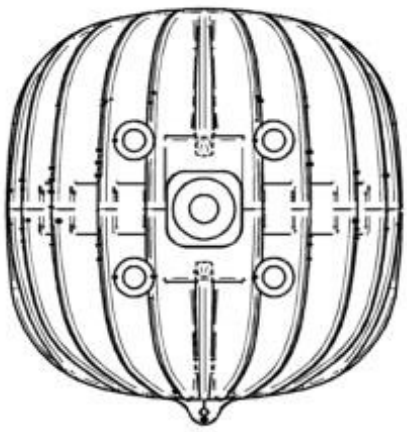
GUARNIZIONE

E' CONCESSO L'UTILIZZO DI UNA SOLA GUARNIZIONE

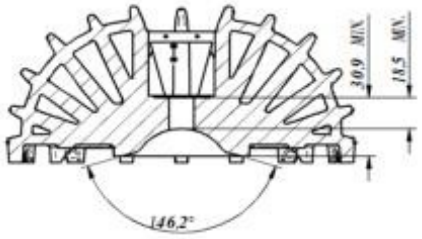


NON SONO AMMESSI MATERIALI DIVERSI DALLA CARTA TRATTATA

TESTA



MATERIALE = ALLUMINIO



VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 13,1 cm³ MIN.
(CON VOLUMETER ED INSERTO)

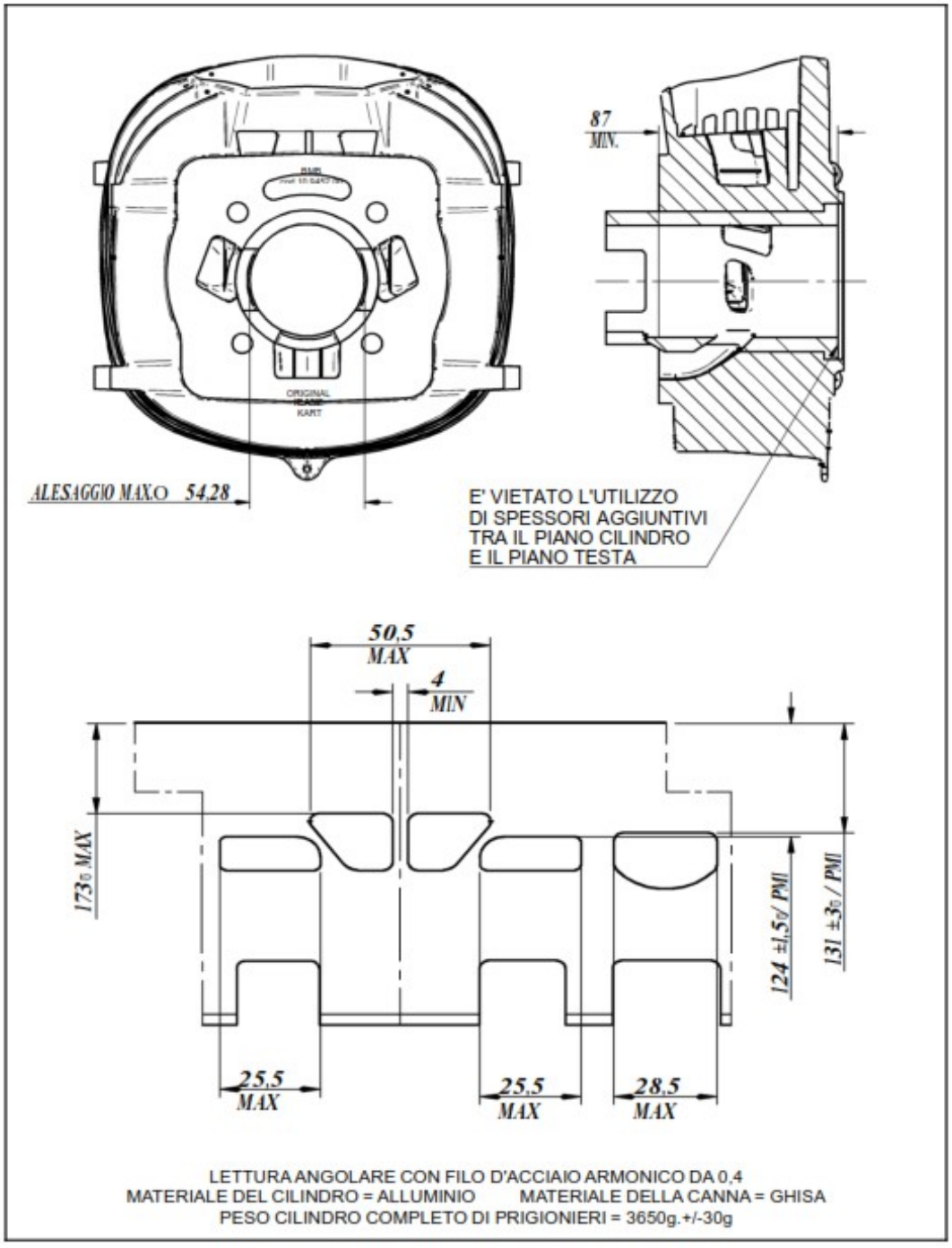
VOLUME CAMERA DI COMBUSTIONE = 11 cm³ MIN.
(CON MOTORE MONTATO-PIST. AL PMS ED INSERTO)

SQUISH MINIMO = 0,90 mm RILEVATO CON STAGNO DA Ø1,5 mm CONTEMPORANEAMENTE CONTRAPPOSTI SU DUE PUNTI

LA MISURA MINIMA DELLO SQUISH VERRA' RILEVATA CON UN SERRAGGIO DELLA TESTA DA 15 Nm

B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 — Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm — pag. 4/11

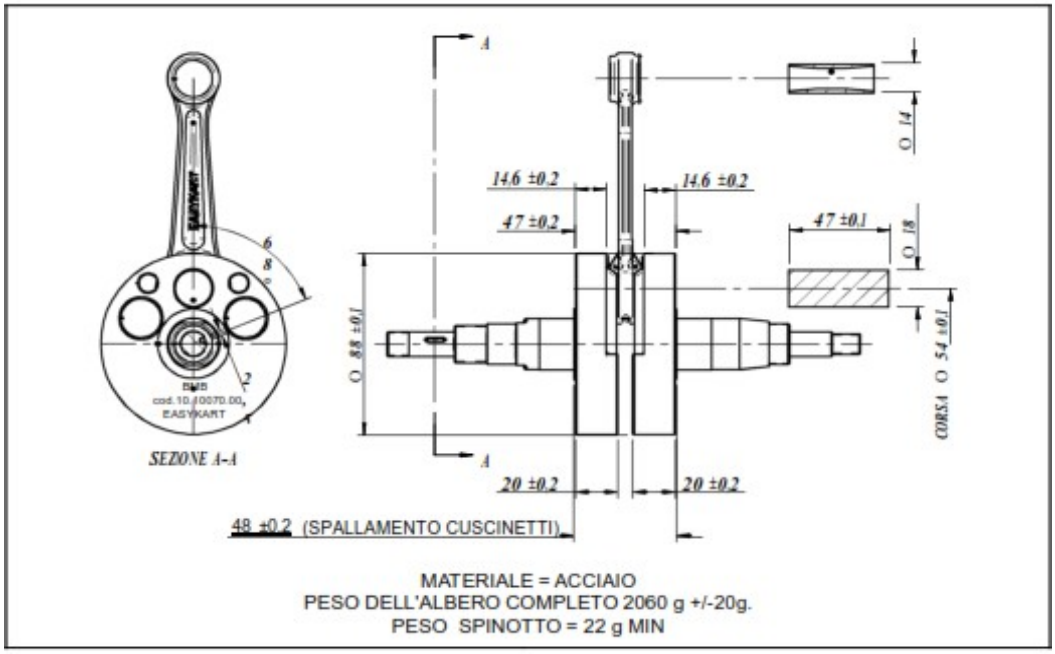
CILINDRO



LETTURA ANGOLARE CON FILO D'ACCIAIO ARMONICO DA 0,4
MATERIALE DEL CILINDRO = ALLUMINIO MATERIALE DELLA CANNA = GHISA
PESO CILINDRO COMPLETO DI PRIGIONIERI = 3650g.+/-30g

B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 5/11

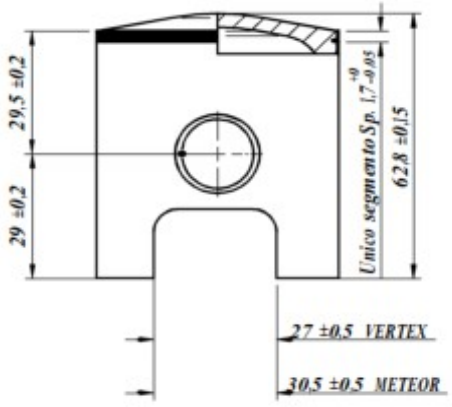
ALBERO MOTORE



MATERIALE = ACCIAIO
PESO DELL'ALBERO COMPLETO 2060 g +/-20g.
PESO SPINOTTO = 22 g MIN

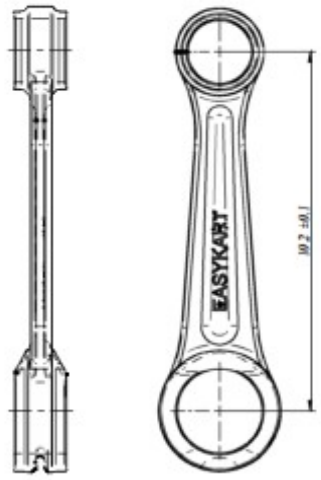
PISTONE

PISTONE MARCATO B.M.B



MATERIALE PISTONE = ALLUMINIO
MATERIALE SEGMENTO = GHISA
PESO gr. 125 MIN. COMPLETO DI SEGMENTO

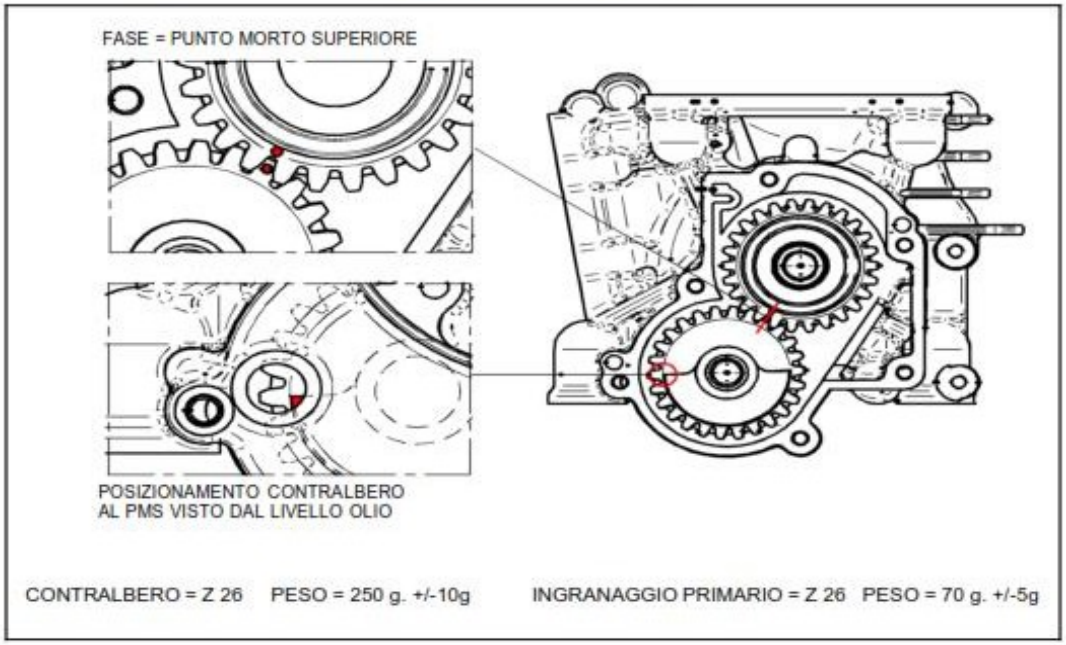
BIELLA



GABBIA PIEDE BIELLA = 14X18X17,5
GABBIA TESTA BIELLA = 18X24X15
MATERIALE = ACCIAIO - PESO gr. 125 +/-10g

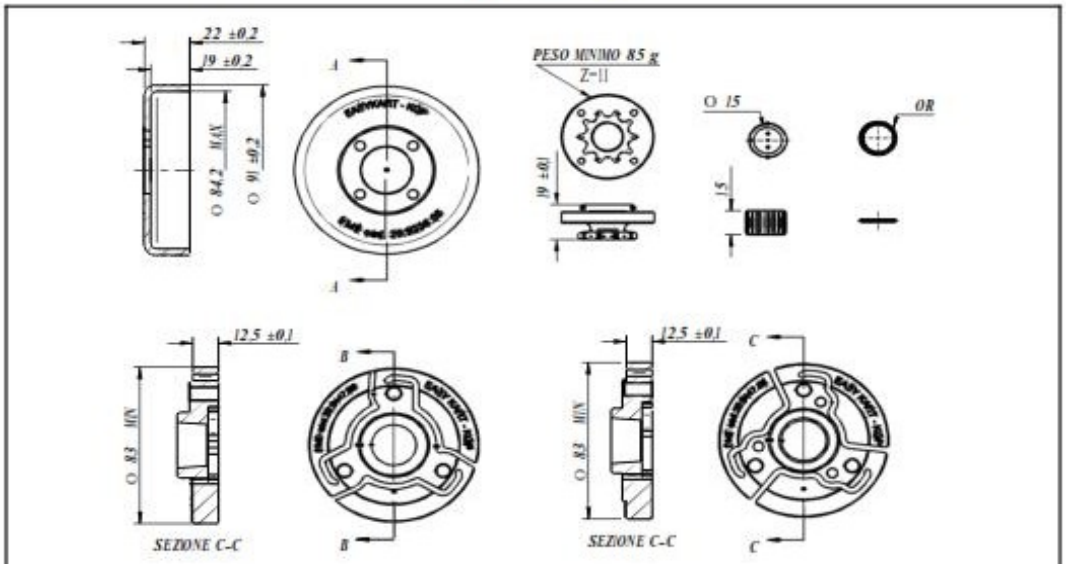
B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 6/11

CONTRALBERO



CONTRALBERO = Z 26 PESO = 250 g. +/-10g INGRANAGGIO PRIMARIO = Z 26 PESO = 70 g. +/-5g

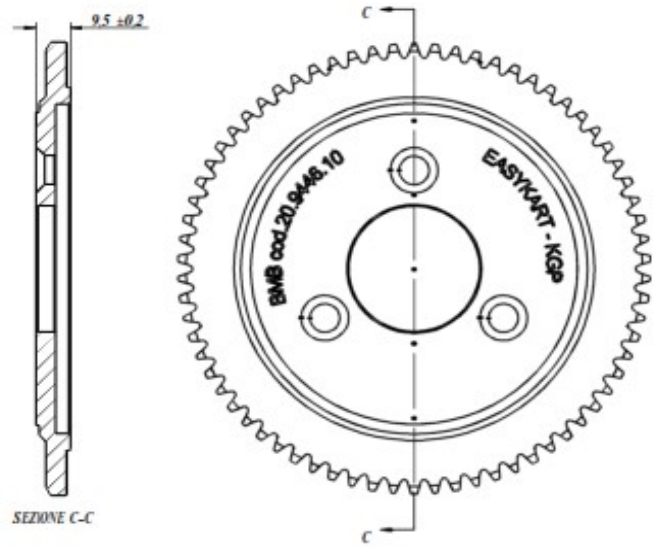
FRIZIONE



CAMPANA COMPLETA DI PIGNONE MAT. ACCIAIO PESO = 370 g.+/-10g
CORPO FRIZIONE MAT. ACCIAIO PESO = 400 g. MIN.

B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 7/11

CORONA AVVIAMENTO ALLUMINIO



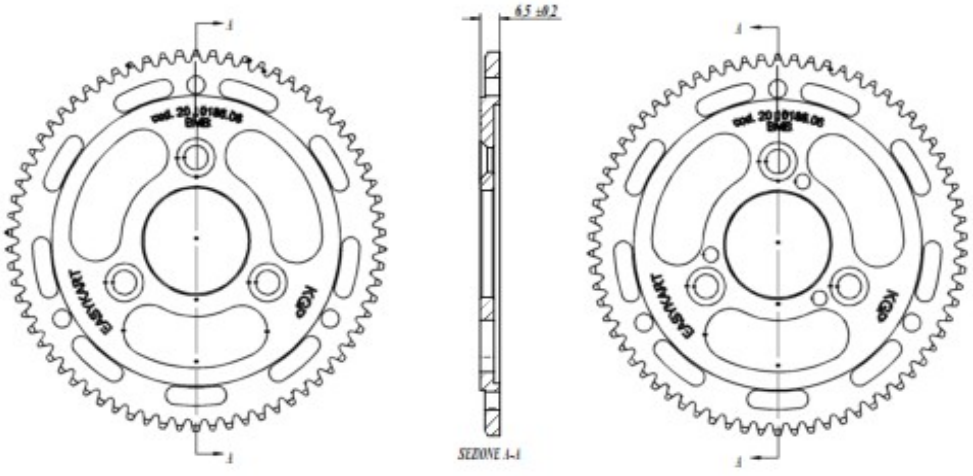
CORONA AVVIAMENTO Z=70

CORONA MAT. ALLUMINIO PESO = 165 g.+/-10g

CORONA AVVIAMENTO ACCIAIO

MODELLO "A"

MODELLO "B"

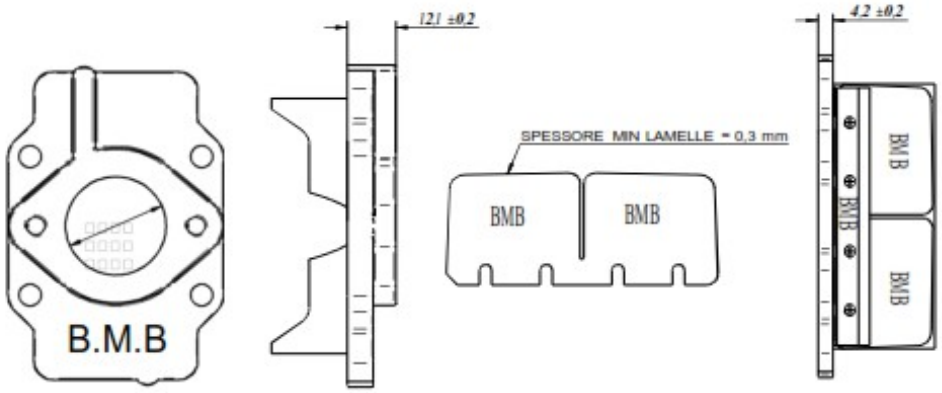


CORONA AVVIAMENTO Z=70

CORONA MAT. ACCIAIO PESO = 260 g.+/-10g

B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 8/11

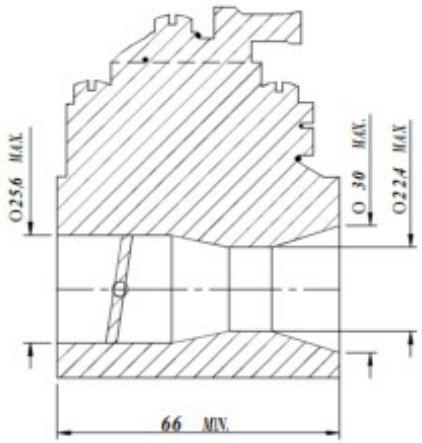
PACCO LAMELLARE



LE LAMELLE NON DEVONO SPORGERE DAL PACCO LAMELLARE

CARBURATORE

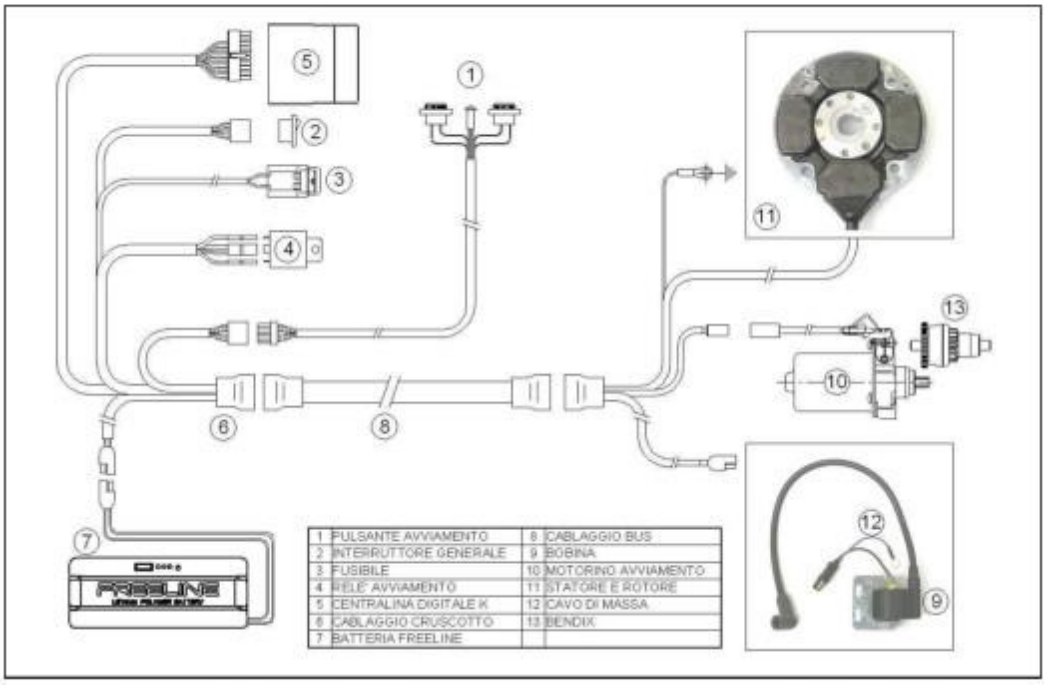
TILLOTSON mod. HL-384 B - GETTO FISSO DEL MASSIMO E REGOLABILE DEL MINIMO



UTILIZZARE ESCLUSIVAMENTE PARTI ORIGINALI
SONO VIETATE LAVORAZIONI E/O LUCIDATURA DEL CONDOTTO
L'ASPIRAZIONE DELL'ARIA DEVE AVVENIRE ESCLUSIVAMENTE DALLE PRESE D'ARIA DEL SILENZIATORE D'ASPIRAZIONE

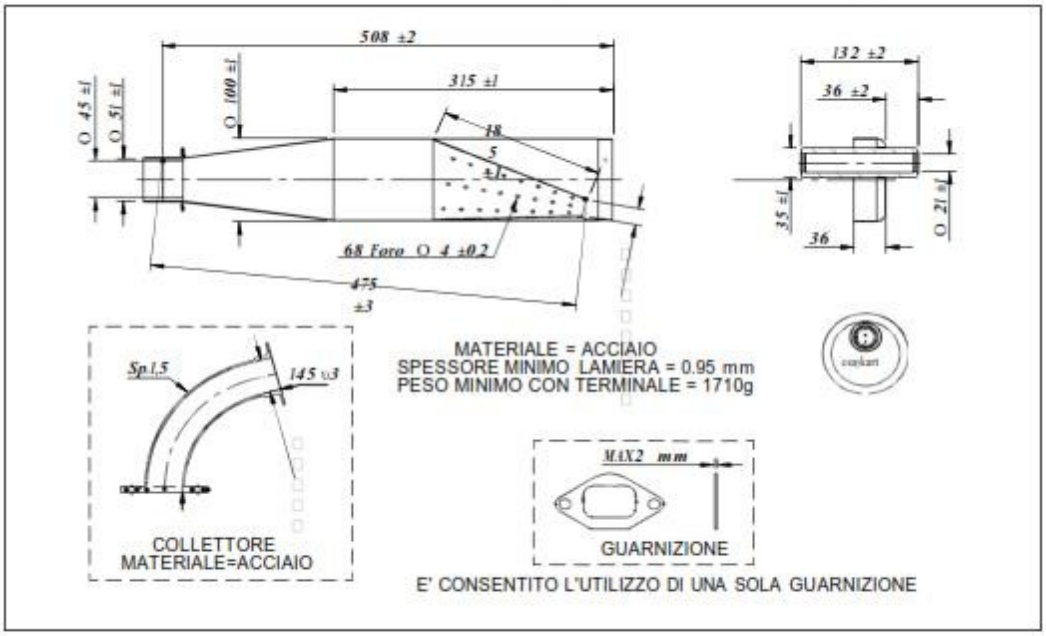
B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag. 9/11

SCHEMA IMPIANTO ELETTRICO



1	PULSANTE AVVIAMENTO	8	CABLAGGIO BUS
2	INTERRUTTORE GENERALE	9	BOBINA
3	FUSIBILE	10	MOTORINO AVVIAMENTO
4	RELE' AVVIAMENTO	11	STATORE E ROTORE
5	CENTRALINA DIGITALE K	12	CAVO DI MASSA
6	CABLAGGIO CRUSCOTTO	13	BENDIX
7	BATTERIA FREELINE		

COLLETTORE e SILENZIATORE DI SCARICO



B.M.B fiches n. 003 del 01-01-13 Nota: Tutte le misure dimensionali sono espresse in mm pag.

4.5.3 MOTOR IAME – 125 C.C.

IAME

EASY-KART 125 cc

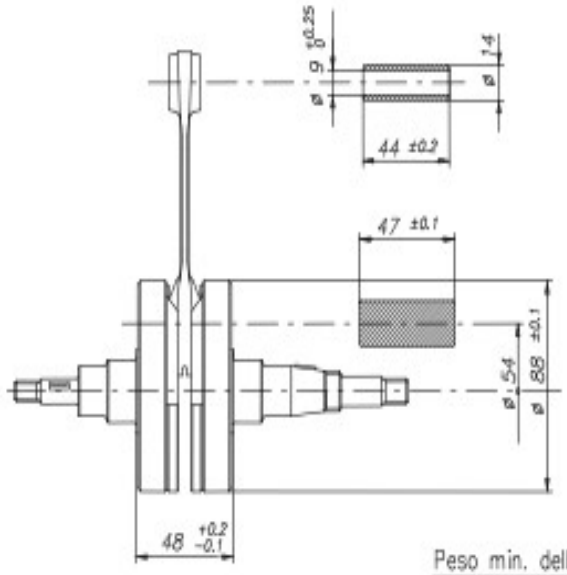


CARATTERISTICHE TECNICHE	
Volume cilindro d'origine	123.67 cm³
Alesaggio d'origine	54.00 mm
Alesaggio massimo	54.28 mm
Corsa	54 mm
Lunghezza biella	102 mm
Sistema di ammissione	a Lamelle
N° lamelle	2
N° dei travasi cilindro/basamento	3
N° delle luci di scarico	2
Forma della camera di combustione	Sferica
Volume camera di combustione *(Misurato con VOLUMETER e INSERTO EASY-KART)*	12.7 cm³ min.
N° segmenti sul pistone	1

Carburatore TILLOTSON	HL-384 B
Accensione SELETTRA	Digitale 4-poli
Dimensioni Cuscinetto a Rullini per TESTA - BIELLA	18x24x15
Dimensioni Cuscinetto a Rullini per PIEDE - BIELLA	14x18x17.5
Dimensioni Cuscinetti a Sfere per ALBERO - MOTORE	25x52x15

IAME
ANNULLA E SOSTITUISCE LA FICHE n° 221/C DEL 12-12-05 1 08-02-07 n° 221/D

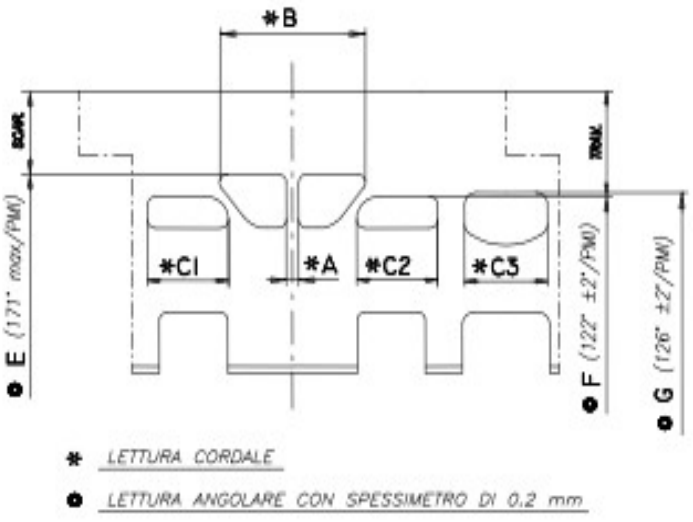
ALBERO MOTORE



Poids min. spinotto del pistone 28 g

Peso min. dell' albero completo 1875 g

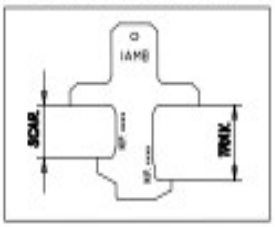
SVILUPPO CILINDRO



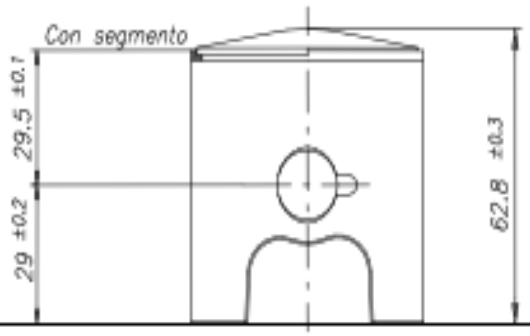
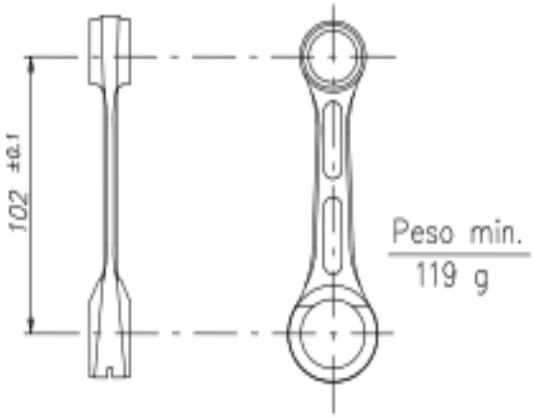
* LETTURA CORDALE

● LETTURA ANGOLARE CON SPESSIMETRO DI 0,2 mm

CALIBRO DI CONTROLLO

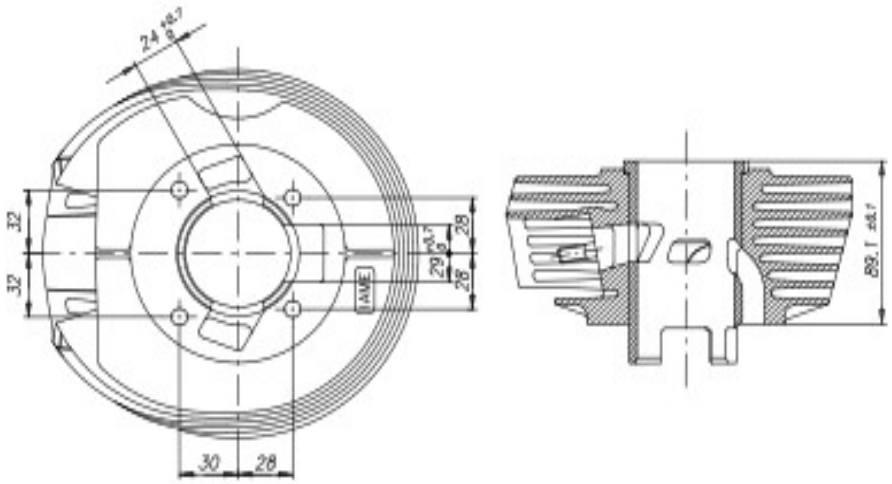


A	≥ 4 mm
B	≤ 50,5 mm
C1 = C2	≤ 25,5 mm
C3	≤ 28,5 mm
E	171° max
F	122° ± 2°
G	126° ± 2°

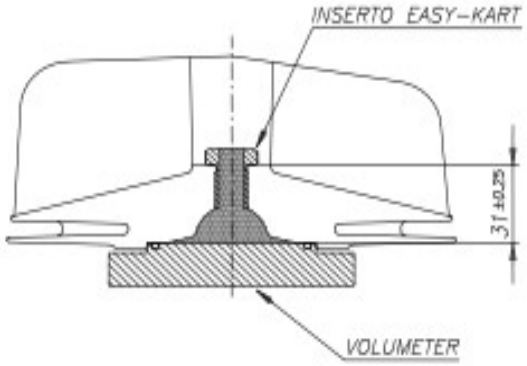
ESCRIZIONE MATERIALI		PISTONE
Materiale della biella	Acciaio	
Materiale albero motore	Acciaio	
Materiale della testa	Alluminio	
Materiale del cilindro	Alluminio	
Materiale della canna	Ghisa	BIELLA Peso min. 128 g
Materiale del basamento	Alluminio	
Materiale del pistone	Alluminio	
Materiale dei segmenti pistone	Ghisa	
Materiale dell' impianto di scarico	Tutto acciaio	
Cuscinetti di banco	Tipo 6205	

VISTA BASE CILINDRO

SEZIONE DEL CILINDRO

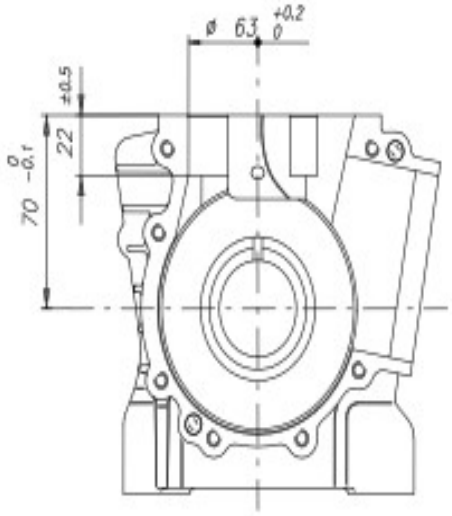


RA DI COMBUSTIONE



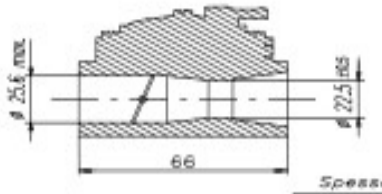
VOLUME CAMERA COMBUSTIONE = 12.7 cm³ min.

VISTA INTERNA DEL BASAMENTO

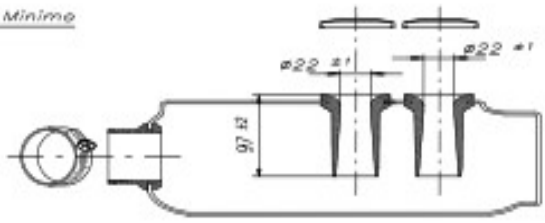


DIMENSIONE VENTURI CARBURATORE

TILLOTSON mod. HL-384 B
Getto fisso del Massimo / getto regolabile del Minimo
(Montato in origine)



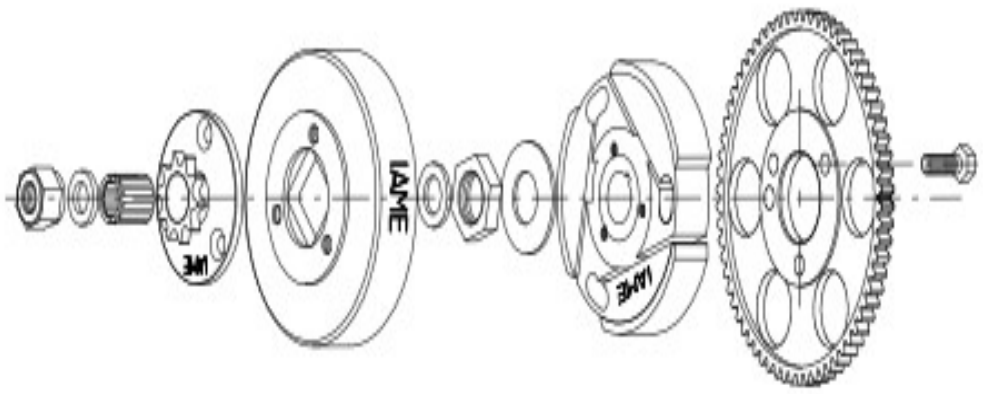
SILENZIATORE DI ASPIRAZIONE

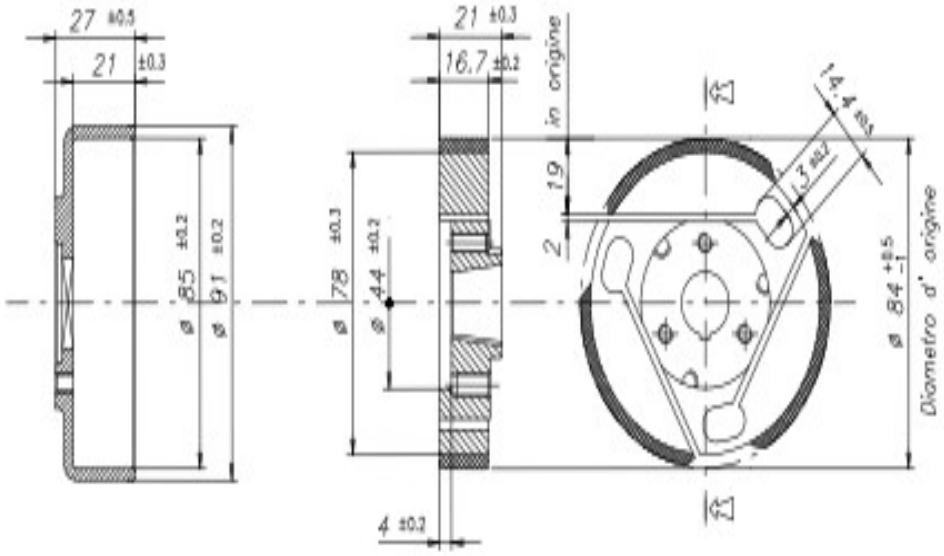


Spessore minimo lamelle = 0.30 mm



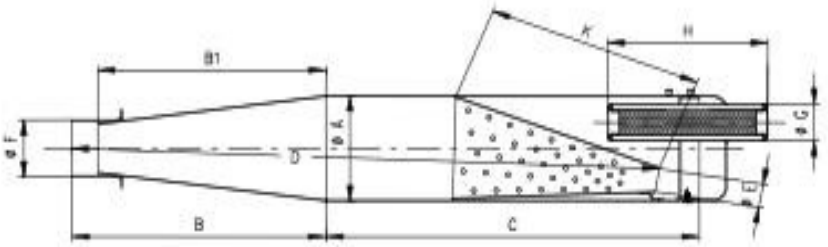
PARTICOLARI COMPONENTI IL GRUPPO FRIZIONE





DIMENSIONI DEL SILENZIATORE DI SCARICO

N.B.: SPESSORE MINIMO LAMIERA "PARETI" SILENZIATORE = 0.95 mm
PESO MINIMO SILENZIATORE CON "FONDELLO" = 1.65 Kg.



A:	100 ±1	C:	315 ±3	F:	54 ±1		
B:	215 ±5	D:	497 ±5	G:	35 ±1		
B1:	193 ±3	E:	24 ±2	H:	134 ±3	K:	185 ±5

FISSAGGIO SUPPLEMENTARE MOTORINO D' AVVIAMENTO (ALTERNATIVA 1° TIPO)



FISSAGGIO SUPPLEMENTARE MOTORINO D' AVVIAMENTO (ALTERNATIVA 2° TIPO)

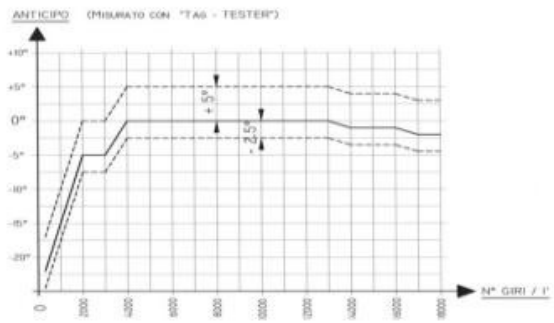


FOTO ACCENSIONE "SELETTRA" (DIGITALE 4 POLI)

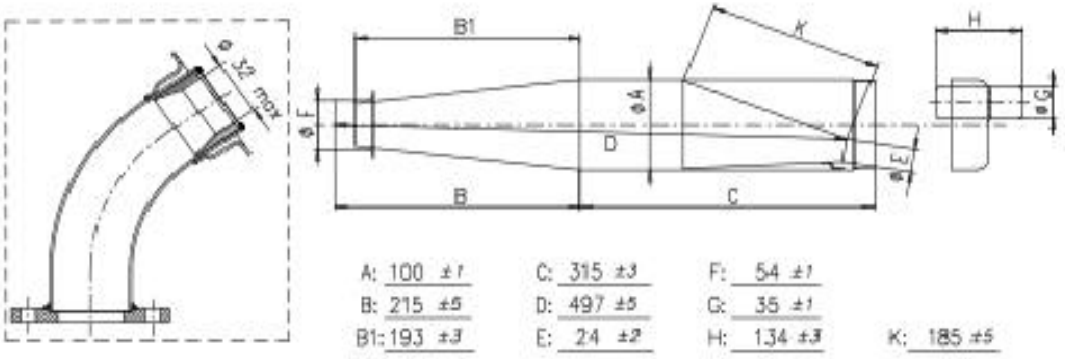


N.B.: I CAVI E LE CONNESSIONI ELETTRICHE DEVONO RISULTARE INTEGRE COME FORNITE DAL

DIAGRAMMA ANTICIPO ACCENSIONE



N.B.: SPESSORE MINIMO LAMIERA "PARETI" SILENZIATORE = 0.95 mm
PESO MINIMO SILENZIATORE CON "FONDELLO" = 1.65 Kg.



A:	100 ±1	C:	315 ±3	F:	54 ±1	K:	185 ±5
B:	215 ±5	D:	497 ±5	G:	35 ±1		
B1:	193 ±3	E:	24 ±2	H:	134 ±3		

FISSAGGIO SUPPLEMENTARE MOTORINO D' AVVIAMENTO (ALTERNATIVA 1° TIPO)



FISSAGGIO SUPPLEMENTARE MOTORINO D' AVVIAMENTO (ALTERNATIVA 2° TIPO)



FOTO ACCENSIONE "SELETTRA" (DIGITALE 4 POLI)



N.B.: I CAVI E LE CONNESSIONI ELETTRICHE DEVONO RISULTARE INTEGRE COME FORNITE DAL COSTRUTTORE.

EASYKART COLOMBIA

COPA EASY TK 2026

FORMATOS


easykart
COLOMBIA

5. FORMATOS

5.1 DATOS PERSONALES PARTICIPANTES

DATOS PARTICULARES PILOTO EASYKART – COPA EASY TK 2026

Nombres:_____ Apellidos:_____
Fecha y lugar de nacimiento: _____ Grupo Sanguíneo:_____
Identificación: _____ E.P.S: _____ Categoría: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono de contacto: _____

DATOS PARTICULARES PREPARADOR EASYKART – COPA EASY TK 2026

Nombres: _____ Apellidos: _____
Identificación: _____ Grupo Sanguíneo: _____ E.P.S: _____
Teléfono de Contacto: _____ Correo Electrónico: _____

DATOS PARTICULARES MECANICO EASYKART – COPA EASYTK 2026

Nombres: _____ Apellidos: _____
Identificación: _____ Grupo Sanguíneo: _____ E.P.S: _____
Teléfono de Contacto: _____ Correo Electrónico: _____

INSCRIPCION DE MOTORES – TEMPORADA 2026

Nombre del Piloto: _____Categoría: _____ No. Kart: _____
No. Del Motor (1): _____ No. Del Motor (2): _____
Serial Chasis (1):_____ Serial del Chasis (2):_____

INFORMACION PERSONAL DEL REPRESENTANTE DEL MENOR DE EDAD

Nombres y Apellidos:_____Parentesco: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono de contacto: _____

5.2 RECLAMACION O PROTESTA

Piloto y/o Representante: _____

Director de Carrera: _____

Yo_____, colombiano, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía N°_____, actuando en mi condición de_____ del piloto _____, de la categoría_____, N°:_____, ante usted acudo para ejercer mi derecho a la reclamación.

En la _____valida del Campeonato 2026 de la **EasyKart Colombia -** Copa Easy Tk, celebrada el día ____ del mes de _____ en la Ciudad de _____ Departamento _____, me permito y fundamento esta RECLAMACION en los siguientes hechos:

El Representante y/o Piloto: _____ **C.C.:** _____

Recibido por: _____ **Cargo:** _____

Fecha: _____ **Hora:** _____ **Lugar:** _____

OBSERVACIONES DEL COMISARIO:

5.3 DECLARACION DE EXONERACIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES

Yo, _____colombiano mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No._____, domiciliado en _____, hábil en derecho y actuando por mis propios medios declaro que: en mi participación en la práctica y competencias de kartismo de la EasyKart Colombia en su Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk, bajo mi única y exclusiva responsabilidad, sin que la afiliación, la inscripción, traslado y participación genere o derive obligaciones y responsabilidades civiles o penales para con la persona jurídica de la Organización de la EasyKart Colombia, el club organizador, o la Copa Easy Tk; renunciando expresamente bajo juramento y compromiso a toda acción intentada o por intentar ante la jurisdicción ordinaria o contenciosa administrativa en cualquier modalidad por parte del suscrito o mis causahabientes asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en caso de fuerza mayor o caso fortuito que me involucre como consecuencia de la práctica del Karting. Asimismo, relevo de toda obligación y responsabilidad a la Organización de la EasyKart Colombia, la Copa Easy Tk y sus autoridades de los eventuales riesgos de lesiones físicas, enfermedades congénitas o adquiridas cualquiera que fuese su gravedad, sufridas o contraída antes y durante mi traslado (o mis acompañantes) por vía aérea, terrestre o lacustre de mi persona a las prácticas y/o competencias de Karting, con motivo de estas, durante y después de ellas, organizadas por el Club Deportivo, la Organización de la EasyKart Colombia y/o la Copa Easy Tk y de posibles daños materiales sufridos por los Karts, extravíos y sustracción de partes y objetos, dinero, tarjetas de crédito o instrumentos mercantiles, y vehículos automotrices, etc., aparcados o no en los Kartódromos.

Finalmente declaro que libero de toda responsabilidad a la Organización de la EasyKart Colombia, al Club deportivo y sus autoridades, así como a la Copa Easy Tk del pago o reembolso de cantidades de dinero por adquisición de pólizas de seguros cualquiera que fuese su modalidad en beneficio de mi persona.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

Firma del Piloto: _____

Cedula de Ciudadanía No.:_____

5.4 AUTORIZACION MENOR DE EDAD

Yo _____colombiano, mayor de edad, identificado con C.C No.: _____ de _____ y con domicilio en _____, actuando en mi condición de Representante Legal del piloto _____como lo refleja la licencia expedida por la Federación Colombiana de Karts N° _____, mediante el presente documento, autorizo y manifiesto de manera voluntaria la práctica de mi representado en el kartismo declarando y reconociendo que dicho piloto está participando en un deporte de alto riesgo y por ende asumo mi total responsabilidad frente a las personas, entidades y/o terceros que se puedan ver afectados la participación de mi representado en todas los eventos, entrenamientos, pruebas y/o validas de la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

Por consiguiente, como representante legal del mencionado piloto **DESISTO Y RENUNCIO** a cualquier tipo de reclamación por daños y perjuicios en cualquier modalidad por parte del suscrito o mis causahabientes, asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en cualquier caso , sea fuerza mayor o caso fortuito que involucre a mi representado, liberando a la Organización EasyKart Colombia y a la Copa Easy Tk , así como al Club Deportivo Organizador, por el hecho de la participación y actividad competitiva de mi representado. Con mi firma, autorizó a la Organización a que efectué la correspondiente inscripción y así mismo, asumo totalmente el cumplimiento de las medidas necesarias para tal efecto en las validas realizadas a nivel nacional, regional, local o aquellas emanadas en la participación de dichos certámenes.

Finalmente declaro que conozco y acato la normativa dispuesta en los Reglamentos Deportivos, Técnicos y Particulares que sancionan la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PILOTO: _____

No. CEDULA CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

5.5 AUTORIZACION PILOTO DEL GRUPO BABY EASYTRAINING

Nosotros _____ y _____, mayores de edad, identificados con C.C No.: _____ y C.C No.: _____ (respectivamente) y con domicilio en _____, actuando en nuestra condición de padres y Representantes Legal del piloto menor: _____, mediante el presente documento, autorizamos y manifestamos de manera voluntaria la práctica de nuestro representado en el kartismo declarando y reconociendo que dicho piloto está participando en un deporte de alto riesgo y por ende asumimos nuestra total responsabilidad frente a las entidades y/o terceros que se puedan ver afectados con la participación de nuestro menor hijo, así como la participación en todas las pruebas y validas de la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

Por consiguiente como representantes legales del mencionado piloto **DESISTIMOS Y RENUNCIAMOS** a cualquier tipo de reclamación por daños y perjuicios en cualquier modalidad por parte de los suscritos o nuestros causahabientes, asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en caso de fuerza mayor o caso fortuito que involucre a nuestro representado, liberando a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia y la Copa Easy Tk., así como al Club Deportivo Organizador por el hecho de la participación y actividad competitiva de nuestro representado.

Autorizamos a la Organización a que efectué la correspondiente inscripción y así mismo, las medidas necesarias para tal efecto en las validas realizadas a nivel nacional, regional, local o aquellas emanadas en la participación de dichos certámenes.

Finalmente declaramos que conocemos y acatamos la normativa dispuesta en los Reglamentos Deportivos, Técnicos y Particulares que sancionan la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

LOS REPRESENTANTE LEGALES DEL PILOTO:

Firma: _____ **Firma:** _____
C.C.:_____ **C.C.:**_____

5.6 AUTORIZACION MENOR DE EDAD EXTRANJERO

Yo _____, mayor de edad, identificado con Pasaporte No.: _____ de _____ y con domicilio en _____, actuando en mi condición de Representante Legal del Piloto _____ como lo refleja la Licencia N° _____, mediante el presente documento, autorizo y manifiesto de manera voluntaria la práctica de mi representado en el kartismo declarando y reconociendo que dicho piloto está participando en un deporte de alto riesgo y por ende asumo mi total responsabilidad frente a las personas, entidades y/o terceros que se puedan ver afectados la participación de mi representado en todos los eventos, los entrenamientos, pruebas y/o validas de la EasyKart Colombia en el Campeonato 2025 de la Copa Easy Tk.

Por consiguiente, como representante legal del mencionado piloto **DESISTO Y RENUNCIO** a cualquier tipo de reclamación por daños y perjuicios en cualquier modalidad por parte del suscrito o mis causahabientes, asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en caso, sea fuerza mayor o caso fortuito que involucre a mi representado, liberando a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia y a la Copa Easy Tk., así como al Club Deportivo Organizador, por el hecho de la participación y actividad competitiva de mi representado. Con mi firma, autorizó a la Organización a que efectué la correspondiente inscripción y así mismo, asumo totalmente el cumplimiento de las medidas necesarias para tal efecto en las validas realizadas a nivel nacional, regional, local o aquellas emanadas en la participación de dichos certámenes.

Finalmente declaro que conozco y acato la normativa dispuesta en los Reglamentos Deportivos, Técnicos y Particulares que sancionan la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PILOTO: _____

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

5.7 DECLARACION DE EXONERACIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES PILOTOS EXTRANJEROS

Yo, _____ mayor de edad, identificado con Pasaporte No. _____, domiciliado en _____, **hábil en derecho y actuando por mis propios medios declaro:** que mi participación en la práctica y competencias de kartismo de la EasyKart Colombia en su Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk, la realizó bajo mi única y exclusiva responsabilidad, sin que la afiliación, la inscripción, traslado y participación genere o derive obligaciones y responsabilidades civiles o penales para con la persona natural y/o jurídica de la Organización de la EasyKart Colombia, el Club Deportivo Organizador y la Copa Easy Tk; renunciando expresamente bajo juramento y compromiso a toda acción intentada o por intentar ante la jurisdicción ordinaria o contenciosa administrativa en cualquier modalidad por parte del suscrito o mis causahabientes asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en caso de fuerza mayor o caso fortuito que me involucre como consecuencia de la práctica del Karting. Asimismo, relevo de toda obligación y responsabilidad a la Organización del Campeonato de la Categoría EasyKart Colombia, el Club Deportivo organizador, la Copa Easy Tk y sus autoridades de los eventuales riesgos de lesiones físicas, enfermedades congénitas o adquiridas cualquiera que fuese su gravedad, sufridas o contraída antes y durante mi traslado (o mis acompañantes) por vía aérea, terrestre o lacustre de mi persona a las prácticas y/o competencias de Karting con motivo de estas, durante y después de ellas, organizadas por la Categoría EasyKart Colombia, el Club Deportivo organizador, la Copa Easy Tk; y de los daños materiales sufridos por los Karts, extravíos y sustracción de partes y objetos, dinero, tarjetas de crédito o instrumentos mercantiles, y vehículos automotrices aparcados o no en los Kartódromos.

Finalmente declaro que libero de toda responsabilidad a la Organización la Categoría EasyKart Colombia, el Club Deportivo organizador, la Copa Easy Tk, del pago o reembolso de cantidades de dinero por adquisición de pólizas de seguros cualquiera que fuese su modalidad en beneficio de mi persona.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

Firma del Piloto: _____

Número de Pasaporte: _____

5.8 AUTORIZACION PILOTO EXTRANJERO DEL GRUPO BABY EASYTRAINING

Nosotros _____ y _____, mayores de edad, identificados con _____ No.: _____ y _____ No.: _____, así como con los pasaportes No.: _____y No.: _____ (respectivamente) y con domicilio en la ciudad de _____, en el país _____; actuando en nuestra condición de padres y Representantes Legal del piloto menor: _____, mediante el presente documento, autorizamos y manifestamos de manera voluntaria la práctica de nuestro representado en el kartismo declarando y reconociendo que dicho piloto está participando en un deporte de alto riesgo y por ende asumimos nuestra total responsabilidad frente a las entidades y/o terceros que se puedan ver afectados con la participación de nuestro menor hijo o representado, así como la participación en todas las pruebas y validas de la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

Por consiguiente como representantes legales del mencionado piloto **DESISTIMOS Y RENUNCIAMOS** a cualquier tipo de reclamación por daños y/o perjuicios en cualquier modalidad por parte de los suscritos o nuestros causahabientes, asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en caso de fuerza mayor o caso fortuito que involucre a nuestro representado, liberando a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia y la Copa Easy Tk., así como al Club Deportivo Organizador por el hecho de la participación y actividad competitiva de nuestro representado.
Autorizamos a la Organización a que efectué la correspondiente inscripción y así mismo, las medidas necesarias para tal efecto en las validas realizadas a nivel nacional, regional, local o aquellas emanadas en la participación de dichos certámenes.

Finalmente declaramos que conocemos y acatamos la normativa dispuesta en los Reglamentos Deportivos, Técnicos y Particulares que sancionan la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

LOS REPRESENTANTE LEGALES DEL PILOTO:

Firma: _____ **Firma:** _____
No. Pasaporte: _____ **No. de Pasaporte:** _____

5.9 AUTORIZACION PILOTO DEL GRUPO / CLASE ACADEMY 60 CC

Nosotros _____ y _____, mayores de edad, identificados con C.C No.: _____ y C.C No.: _____ (respectivamente) y con domicilio en _____, actuando en nuestra condición de padres y Representantes Legal del piloto menor: _____, mediante el presente documento, autorizamos y manifestamos de manera voluntaria la práctica de nuestro representado en el kartismo declarando y reconociendo que dicho piloto está participando en un deporte de alto riesgo y por ende asumimos nuestra total responsabilidad frente a las entidades y/o terceros que se puedan ver afectados con la participación de nuestro menor hijo, así como la participación en todas las pruebas y validas de la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

Por consiguiente como representantes legales del mencionado piloto **DESISTIMOS Y RENUNCIAMOS** a cualquier tipo de reclamación por daños y perjuicios en cualquier modalidad por parte de los suscritos o nuestros causahabientes, asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en caso de fuerza mayor o caso fortuito que involucre a nuestro representado, liberando a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia y la Copa Easy Tk., así como al Club Deportivo Organizador por el hecho de la participación y actividad competitiva de nuestro representado.

Autorizamos a la Organización a que efectué la correspondiente inscripción y así mismo, las medidas necesarias para tal efecto en las validas realizadas a nivel nacional, regional, local o aquellas emanadas en la participación de dichos certámenes.

Finalmente declaramos que conocemos y acatamos la normativa dispuesta en los Reglamentos Deportivos, Técnicos y Particulares que sancionan la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

LOS REPRESENTANTE LEGALES DEL PILOTO:

Firma: _____ **Firma:** _____
C.C.:_____ **C.C.:**_____

5.10 AUTORIZACION PILOTO EXTRANJERO DEL GRUPO / CLASE ACADEMY 60 CC

Nosotros _____ y _____, mayores de edad, identificados con _____ No.: _____ y _____ No.: _____, así como con los pasaportes No.: _____ y No.: _____ (respectivamente) y con domicilio en la ciudad de _____, en el país _____; actuando en nuestra condición de padres y Representantes Legal del piloto menor: _____, mediante el presente documento, autorizamos y manifestamos de manera voluntaria la práctica de nuestro representado en el kartismo declarando y reconociendo que dicho piloto está participando en un deporte de alto riesgo y por ende asumimos nuestra total responsabilidad frente a las entidades y/o terceros que se puedan ver afectados con la participación de nuestro menor hijo o representado, así como la participación en todas las pruebas y validas de la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

Por consiguiente como representantes legales del mencionado piloto **DESISTIMOS Y RENUNCIAMOS** a cualquier tipo de reclamación por daños y/o perjuicios en cualquier modalidad por parte de los suscritos o nuestros causahabientes, asumiendo total y plenamente la responsabilidad por lo que pudiera acontecer en caso de fuerza mayor o caso fortuito que involucre a nuestro representado, liberando a la Organización de la Categoría EasyKart Colombia y la Copa Easy Tk., así como al Club Deportivo Organizador por el hecho de la participación y actividad competitiva de nuestro representado.
Autorizamos a la Organización a que efectué la correspondiente inscripción y así mismo, las medidas necesarias para tal efecto en las validas realizadas a nivel nacional, regional, local o aquellas emanadas en la participación de dichos certámenes.

Finalmente declaramos que conocemos y acatamos la normativa dispuesta en los Reglamentos Deportivos, Técnicos y Particulares que sancionan la EasyKart Colombia en el Campeonato 2026 de la Copa Easy Tk.

En constancia se firma el presente documento a los _____ días del mes de _____de dos mil veinticinco (2026), con vigencia indefinida:

LOS REPRESENTANTE LEGALES DEL PILOTO:

Firma: _____ **Firma:** _____

No. Pasaporte: _____ **No. de Pasaporte:** _____

Aprobado:


easykart
COLOMBIA